90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES
92 11 23 00 : BASES MILITARES
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 15 00 : DIPLOMACIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : MONEDAS
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA DISERVICIOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :157901,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 10 19 00 : INSECTOS
10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
10 14 16 00 : ARNESES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART

10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO
10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO
10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA
10 21 22 00 : ASTER VIVA
10 21 23 00 : BERZELIA VIVA
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA
10 21 26 00 : CALLA VIVA
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
10 21 29 00 : NARCISO VIVO
10 21 30 00 : DALIA VIVA
10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 33 00 : EREMRUSES VIVAS
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00 : FRESIA VIVA
10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA
10 21 38 00 : HINIESTA VIVA
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 40 00 : JENGIBRE VIVO
10 21 41 00 : GLADIOLO VIVO
10 21 42 00 : GODETIA VIVA
10 21 43 00 : BROMELIA VIVA
10 21 44 00 : GYPSOPHILIA VIVA
10 21 45 00 : BREZO VIVO
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
10 21 47 00 : JACINTO VIVO
10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA
10 21 49 00 : IRIS VIVA
10 21 50 00 : PATA DE CANGURO VIVA
10 21 51 00 : DELFINIO VIVO
10 21 52 00 : LEPTO VIVO
10 21 53 00 : LILA VIVA
10 21 54 00 : AZUCENA VIVA

10 21 55 00 : LAVANDA VIVA
10 21 56 00 : LISIANTHUS VIVO
10 21 57 00 : MUSCARI VIVA
10 21 58 00 : NARCISO VIVO
10 21 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
10 21 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN VIVA
10 21 62 00 : PEONIA VIVA
10 21 63 00 : BANKSIA VIVA
10 21 64 00 : RANÍCULO VIVO
10 21 65 00 : ESCABIOSA VIVA
10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA
10 21 67 00 : BOCA DE DRAGÓN VIVA
10 21 68 00 : ROMERO DEL PANTANO VIVA
10 21 69 00 : MATIOLA VIVA
10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
10 21 71 00 : GUISANTE DE OLOR VIVO
10 21 72 00 : CARDO VIVO
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
10 21 74 00 : FLOR DE CERA VIVA
10 21 75 00 : HIERBA DE AQUILES VIVA
10 21 76 00 : ZINNIA VIVA
10 21 77 00 : FORSYTHIA VIVA
10 21 78 00 : GERANIO VIVO
10 21 79 00 : AMARYLLIS VIVA
10 21 80 00 : RUBDECKIA VIVA
10 21 81 00 : PROTEA VIVA
10 21 82 00 : LEUCADENDRON VIVO
10 21 83 00 : LEUCOSPERMUM VIVO
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA
10 22 17 00 : ASTILBE VIVO
10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA
10 22 19 00 : AJENJO VIVO
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA
10 22 22 00 : FLOR DE BANANO VIVA
10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA
10 22 24 00 : BORONIA VIVA
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA
10 22 26 00 : BRUNIA VIVA
10 22 27 00 : CATALEA VIVA
10 22 28 00 : CALCYNIA VIVA

10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 30 00 : CAMPANILLA VIVA
10 22 31 00 : CESTRUM VIVO
10 22 32 00 : CHASMANTE VIVA
10 22 33 00 : COSTUS VIVA
10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ VIVA
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO
10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA
10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA
10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA
10 22 39 00 : NOMEOLVIDES VIVA
10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA
10 22 41 00 : GENCIANA VIVA
10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 45 00 : ELÍBORO VIVO
10 22 46 00 : IXIA VIVA
10 22 47 00 : LIATRISES VIVAS
10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA
10 22 49 00 : MARACA VIVA
10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 51 00 : MIMOSA VIVA
10 22 52 00 : NERINA VIVA
10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA
10 22 54 00 : PHLOX VIVA
10 22 55 00 : PHYSOSTEGIA VIVA
10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA
10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS
10 22 58 00 : SICILIA VIVA
10 22 59 00 : SEDUM VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 22 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA
10 22 62 00 : TANACETO VIVO
10 22 63 00 : TRAQUELIO VIVO
10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS
10 22 65 00 : TWEEDIAS VIVAS
10 22 66 00 : VERÓNICAS VIVAS
10 22 67 00 : WATSONIAS VIVAS
10 23 15 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN
10 23 16 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA
10 23 17 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON

10 23 18 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL
10 23 19 00 : CRISANTEMO SPIDER VIVO
10 23 20 00 : CRISANTEMO VIVO NOVELTY
10 23 21 00 : CRISANTEMO VIVO SANTINI
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
10 25 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA VIVA
10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA
10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA
10 30 15 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 30 16 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CHOCOLATE O MARRÓN
10 30 17 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA
10 30 18 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA
10 30 19 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO
10 30 20 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS
10 30 21 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS
10 30 22 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO
10 30 23 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS
10 30 24 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY
10 30 25 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART
10 30 26 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS
10 30 27 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS
10 30 28 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY
10 31 15 00 : ANTURIOS CORTADOS FRESCOS
10 31 16 00 : ALLIUM CORTADO FRESCO
10 31 17 00 : ASTROMELIA CORTADA FRESCA
10 31 18 00 : AMARANTO CORTADO FRESCO
10 31 19 00 : AMARYLLIS CORTADO FRESCO
10 31 20 00 : ANÉMONA CORTADA FRESCA
10 31 21 00 : ASCLEPIA CORTADA FRESCA
10 31 22 00 : ASTER CORTADA FRESCA
10 31 23 00 : BERZELIA CORTADA FRESCA
10 31 24 00 : BOUVARIA CORTADA FRESCA
10 31 25 00 : BRODIAEA CORTADA FRESCA
10 31 26 00 : CALLA CORTADA FRESCA

10 31 28 00 : CELOSIA CORTADA FRESCA
10 31 29 00 : NARCISO CORTADO FRESCO
10 31 30 00 : DALIA CORTADA FRESCA
10 31 31 00 : DELPHINIUM CORTADO FRESCO
10 31 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO FRESCO
10 31 33 00 : EREMRUSES CORTADAS FRESCAS
10 31 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA FRESCA
10 31 35 00 : EUPHORBIA CORTADA FRESCA
10 31 36 00 : FRESIA CORTADA FRESCA
10 31 37 00 : AJEDREZADA CORTADA FRESCA
10 31 38 00 : HINIESTA CORTADA FRESCA
10 31 39 00 : MARGARITA CORTADA FRESCA
10 31 40 00 : JENGIBRE CORTADO FRESCO
10 31 41 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO
10 31 42 00 : GODETIA CORTADA FRESCA
10 31 43 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA
10 31 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA FRESCA
10 31 45 00 : BREZO CORTADO FRESCO
10 31 46 00 : HELICONIA CORTADA FRESCA
10 31 47 00 : JACINTO CORTADO FRESCO
10 31 48 00 : HYDRANGEA CORTADA FRESCA
10 31 49 00 : IRIS CORTADA FRESCA
10 31 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA FRESCA
10 31 51 00 : DELFINIO CORTADO FRESCO
10 31 52 00 : LEPTO CORTADO FRESCO
10 31 53 00 : LILA CORTADA FRESCA
10 31 54 00 : AZUCENA CORTADA FRESCA
10 31 55 00 : LAVANDA CORTADA FRESCA
10 31 56 00 : LISIANTHUS CORTADO FRESCO
10 31 57 00 : MUSCARI CORTADA FRESCA
10 31 58 00 : NARCISO CORTADO FRESCO
10 31 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADOS FRESCOS
10 31 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA FRESCA
10 31 62 00 : PEONIA CORTADA FRESCA
10 31 63 00 : BANKSIA CORTADA FRESCA
10 31 64 00 : RANÍCULO CORTADO FRESCO
10 31 65 00 : ESCABIOSA CORTADA FRESCA
10 31 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA FRESCA
10 31 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA FRESCA
10 31 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA FRESCA
10 31 69 00 : MATIOLA CORTADA FRESCA
10 31 70 00 : GIRASOL CORTADA FRESCA

10 31 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO FRESCO
10 31 72 00 : CARDO CORTADO FRESCO
10 31 73 00 : TULIPÁN CORTADO FRESCO
10 31 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA FRESCA
10 31 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA FRESCA
10 31 76 00 : ZINIA CORTADA FRESCA
10 31 77 00 : FORSYTHIA CORTADA FRESCA
10 31 78 00 : GERANIO CORTADO FRESCO
10 31 79 00 : AMARYLLIS CORTADA FRESCA
10 31 80 00 : RUBDECKIA CORTADA FRESCA
10 31 81 00 : PROTEA CORTADA FRESCA
10 31 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO FRESCO
10 31 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO FRESCO
10 32 15 00 : AGAPANTO CORTADO FRESCO
10 32 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA FRESCA
10 32 17 00 : ASTILBE CORTADO FRESCO
10 32 18 00 : ANGÉLICA CORTADA FRESCA
10 32 19 00 : AJENJO CORTADO FRESCO
10 32 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA FRESCA
10 32 21 00 : ASTRANTIA CORTADA FRESCA
10 32 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA FRESCA
10 32 23 00 : BAPTISIA CORTADA FRESCA
10 32 24 00 : BORONIA CORTADA FRESCA
10 32 25 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA
10 32 26 00 : BRUNIA CORTADA FRESCA
10 32 27 00 : CATALEA CORTADA FRESCA
10 32 28 00 : CALCYNIA CORTADA FRESCA
10 32 29 00 : CALÉNDULA CORTADA FRESCA
10 32 30 00 : CAMPANILLA CORTADA FRESCA
10 32 31 00 : CESTRUM CORTADO FRESCO
10 32 32 00 : CHASMANTE CORTADA FRESCA
10 32 33 00 : COSTUS CORTADA FRESCA
10 32 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA FRESCA
10 32 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO FRESCO
10 32 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA FRESCA
10 32 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA FRESCA
10 32 38 00 : MANZANILLA CORTADA FRESCA
10 32 40 00 : GALLARDIA CORTADA FRESCA
10 32 41 00 : GENCIANA CORTADA FRESCA
10 32 42 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO
10 32 43 00 : GLORIOSA CORTADA FRESCA
10 32 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA FRESCA

10 32 45 00 : ELÍBORO CORTADO FRESCO
10 32 46 00 : IXIA CORTADA FRESCA
10 32 47 00 : LIATRISES CORTADAS FRESCAS
10 32 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA FRESCA
10 32 49 00 : MARACA CORTADA FRESCA
10 32 50 00 : CALÊNDULA CORTADA FRESCA
10 32 51 00 : MIMOSA CORTADA FRESCA
10 32 52 00 : NERINA CORTADA FRESCA
10 32 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA FRESCA
10 32 54 00 : PHLOX CORTADA FRESCA
10 32 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA FRESCA
10 32 56 00 : SAPONARIA CORTADA FRESCA
10 32 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS FRESCAS
10 32 58 00 : SICILIA CORTADA FRESCA
10 32 59 00 : SEDUM CORTADA FRESCA
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 32 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA
10 32 62 00 : TANACETO CORTADO FRESCO
10 32 63 00 : TRAQUELIO CORTADO FRESCO
10 32 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS FRESCAS
10 32 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS FRESCAS
10 32 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS FRESCAS
10 32 67 00 : WATSONIAS CORTADAS FRESCAS
10 33 15 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN
10 33 16 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN MARGARITA
10 33 17 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO CREMON
10 33 18 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL
10 33 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO
10 33 20 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO NOVELTY
10 33 21 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO SANTINI
10 34 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA
10 34 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL
10 34 17 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE MINI CLAVEL
10 34 18 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE LIRIO
10 34 19 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPÓN
10 34 20 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMELIA
10 34 21 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE FLORES TROPICALES
10 34 22 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO
10 35 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL DE FLORACIÓN SENCILLA
10 35 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL MIN O SPRAY
10 36 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA FRESCA
10 36 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA

10 36 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA
10 36 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA
10 36 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA
10 36 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA FRESCA
10 36 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA
10 36 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA
10 36 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA
10 36 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA FRESCA
10 40 15 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 40 16 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CHOCOLATE O MARRÓN
10 40 17 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CREMA
10 40 18 00 : ROSAS CORTADAS SECAS VERDES O LIMA
10 40 19 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADO CLARO
10 40 20 00 : ROSAS CORTADAS SECAS MULTICOLOR ROSADOS
10 40 21 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ANARANJADOS
10 40 22 00 : ROSAS CORTADAS SECAS DURAZNO
10 40 23 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADOS
10 40 24 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROJOS O BURGUNDY
10 40 25 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SWEETHEART
10 40 26 00 : ROSAS CORTADAS SECAS BLANCOS
10 40 27 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AMARILLOS
10 40 28 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SPRAY
10 41 15 00 : ANTURIOS CORTADO SECOS
10 41 16 00 : ALLIUM CORTADO SECO
10 41 17 00 : ASTROMELIA CORTADA SECA
10 41 18 00 : AMARANTO CORTADO SECO
10 41 19 00 : AMARYLLIS CORTADO SECO
10 41 20 00 : ANÉMONA CORTADA SECA
10 41 21 00 : ASCLEPIA CORTADA SECA
10 41 22 00 : ASTER CORTADA SECA
10 41 23 00 : BERZELIA CORTADA SECA
10 41 24 00 : BOUVARIA CORTADA SECA
10 41 25 00 : BRODIAEA CORTADA SECA
10 41 26 00 : CALLA CORTADA SECA
10 41 28 00 : CELOSIA CORTADA SECA
10 41 29 00 : NARCISO CORTADO SECO
10 41 30 00 : DALIA CORTADA SECA
10 41 31 00 : DELPHINIUM CORTADO SECO
10 41 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO SECO
10 41 33 00 : EREMRUSES CORTADAS SECAS
10 41 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA SECA
10 41 35 00 : EUPHORBIA CORTADA SECA

10 41 36 00 : FRESIA CORTADA SECA
10 41 37 00 : AJEDREZADA CORTADA SECA
10 41 38 00 : HINIESTA CORTADA SECA
10 41 39 00 : MARGARITA CORTADA SECA
10 41 40 00 : JENGIBRE CORTADO SECO
10 41 41 00 : GLADIOLO CORTADO SECO
10 41 42 00 : GODETIA CORTADA SECA
10 41 43 00 : BROMELIA CORTADA SECA
10 41 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA SECA
10 41 45 00 : BREZO CORTADO SECO
10 41 46 00 : HELICONIA CORTADA SECA
10 41 47 00 : JACINTO CORTADO SECO
10 41 48 00 : HYDRANGEA CORTADA SECA
10 41 49 00 : IRIS CORTADA SECA
10 41 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA SECA
10 41 51 00 : DELFINIO CORTADO SECO
10 41 52 00 : LEPTO CORTADO SECO
10 41 53 00 : LILA CORTADA SECA
10 41 54 00 : AZUCENA CORTADA SECA
10 41 55 00 : LAVANDA CORTADA SECA
10 41 56 00 : LISIANTHUS CORTADO SECO
10 41 57 00 : MUSCARI CORTADA SECA
10 41 58 00 : NARCISO CORTADO SECO
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
10 41 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA SECA
10 41 62 00 : PEONIA CORTADA SECA
10 41 63 00 : BANKSIA CORTADA SECA
10 41 64 00 : RANÍCULO CORTADO SECO
10 41 65 00 : ESCABIOSA CORTADA SECA
10 41 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA SECA
10 41 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA SECA
10 41 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA SECA
10 41 69 00 : MATIOLA CORTADA SECA
10 41 70 00 : GIRASOL CORTADA SECA
10 41 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO SECO
10 41 72 00 : CARDO CORTADO SECO
10 41 73 00 : TULIPÁN CORTADO SECO
10 41 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA SECA
10 41 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA SECA
10 41 76 00 : ZINIA CORTADA SECA
10 41 77 00 : FORSYTHIA CORTADA SECA
10 41 78 00 : GERANIO CORTADO SECO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 41 79 00 : AMARYLLIS CORTADA SECA
10 41 80 00 : RUBDECKIA CORTADA SECA
10 41 81 00 : PROTEA CORTADA SECA
10 41 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO SECO
10 41 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO SECO
10 42 15 00 : AGAPANTO CORTADO SECO
10 42 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA SECA
10 42 17 00 : ASTILBE CORTADO SECO
10 42 18 00 : ANGÉLICA CORTADA SECA
10 42 19 00 : AJENJO CORTADO SECO
10 42 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA SECA
10 42 21 00 : ASTRANTIA CORTADA SECA
10 42 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA SECA
10 42 23 00 : BAPTISIA CORTADA SECA
10 42 24 00 : BORONIA CORTADA SECA
10 42 25 00 : BROMELIA CORTADA SECA
10 42 26 00 : BRUNIA CORTADA SECA
10 42 27 00 : CATALEA CORTADA SECA
10 42 28 00 : CALCYNIA CORTADA SECA
10 42 29 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA
10 42 30 00 : CAMPANILLA CORTADA SECA
10 42 31 00 : CESTRUM CORTADO SECO
10 42 32 00 : CHASMANTE CORTADA SECA
10 42 33 00 : COSTUS CORTADA SECA
10 42 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA SECA
10 42 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO SECO
10 42 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA SECA
10 42 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA SECA
10 42 38 00 : MANZANILLA CORTADA SECA
10 42 39 00 : NOMEOLVIDES CORTADA SECA
10 42 40 00 : GALLARDIA CORTADA SECA
10 42 41 00 : GENCIANA CORTADA SECA
10 42 42 00 : GLADIOLO CORTADO SECO
10 42 43 00 : GLORIOSA CORTADA SECA
10 42 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA SECA
10 42 45 00 : ELÍBORO CORTADO SECO
10 42 46 00 : IXIA CORTADA SECA
10 42 47 00 : LIATRISES CORTADAS SECAS
10 42 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA SECA
10 42 49 00 : MARACA CORTADA SECA
10 42 50 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA
10 42 51 00 : MIMOSA CORTADA SECA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 42 52 00 : NERINA CORTADA SECA
10 42 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA SECA
10 42 54 00 : PHLOX CORTADA SECA
10 42 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA SECA
10 42 56 00 : SAPONARIA CORTADA SECA
10 42 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS SECAS
10 42 58 00 : SICILIA CORTADA SECA
10 42 59 00 : SEDUM CORTADA SECA
10 42 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS
10 42 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA SECA
10 42 62 00 : TANACETO CORTADO SECO
10 42 63 00 : TRAQUELIO CORTADO SECO
10 42 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS SECAS
10 42 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS SECAS
10 42 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS SECAS
10 42 67 00 : WATSONIAS CORTADAS SECAS
10 43 15 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN
10 43 16 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN MARGARITA
10 43 17 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO CREMON
10 43 18 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO FOOTBALL
10 43 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO SECO
10 43 20 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO NOVELTY
10 43 21 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO SANTINI
10 44 15 00 : CLAVEL CORTADO SECO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 44 16 00 : CLAVEL CORTADO SECO MINI O SPRAY
10 45 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA SECA
10 45 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA SECA
10 45 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA SECA
10 45 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA SECA
10 45 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA SECA
10 45 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA SECA
10 45 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA SECA
10 45 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA SECA
10 45 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA SECA
10 45 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA SECA
10 50 15 00 : ASPIDISTRAS CORTADAS FRESCAS
10 50 16 00 : CHILI VERDE CORTADO FRESCO
10 50 17 00 : HAYA CORTADA FRESCA
10 50 18 00 : HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS PRESCAS
10 50 19 00 : HELECHOS CORTADOS FRESCOS
10 50 20 00 : HOJAS O FOLLAJES CORTADOS FRESCOS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 50 22 00 : MORA HUCKLEBERRY FRESCA CORTADA
10 50 23 00 : HIEDRA CORTADA FRESCA
10 50 24 00 : INTEGRIFOLIA CORTADA FRESCA
10 50 25 00 : MIRTO CORTADO FRESCO
10 50 26 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ROBLE
10 50 27 00 : OREGONIA FRESCA CORTADA
10 50 28 00 : PITTOSPORUM FRESCO CORTADO
10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GUATA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS

11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 13 18 00 : PROPULSORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
12 35 25 00 : FIJADORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR
15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO

21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES

23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO

23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN

24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25 13 16 00 : AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL
25 13 17 00 : AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25 13 18 00 : AVIÓN ESPECIAL
25 13 19 00 : AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA
25 13 20 00 : AVIÓN DE RECREO
25 15 15 00 : NAVES ESPACIALES
25 15 17 00 : SATÉLITES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS

25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN
25 20 16 00 : SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPACIAL Y COMPONENTES
25 20 17 00 : SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO
25 20 18 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN
25 20 19 00 : SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN
25 20 21 00 : INSTRUMENTACIÓN DE VUELO
25 20 22 00 : SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN
25 20 23 00 : CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN
25 20 24 00 : SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN
25 20 25 00 : EQUIPO DE AVIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 20 26 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN
25 20 27 00 : ACUMULADORES DEL AVIÓN
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIACTIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS

31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA

31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 13 00 : IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS

41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 10 64 00 : 1NICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS

41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS

42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS F?SICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ...
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA

42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEP?SITOS Y PRODUC...
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
46 11 18 00 : ARMAS NAVALES
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS
46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES
46 13 15 00 : VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO
46 13 16 00 : PROPULSORES
46 14 15 00 : LANZADORES DE MISILES Y COHETES
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
48 12 11 00 : MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:45
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES

50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 32 00 : GROSELLAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 42 00 : LIMAS
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY
50 30 48 00 : MIRTOS
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 55 00 : CAQUIS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 60 00 : POMELOS
50 30 61 00 : MEMBRILLOS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 63 00 : RUIBARBOS
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS
50 30 65 00 : SAPOTES
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES

50 30 69 00 : TAMARILLOS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 71 00 : ARONIAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS
50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS
50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS
50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS
50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS
50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS
50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS
50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS
50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS
50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS
50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS
50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS
50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS
50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS
50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS
50 31 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS
50 31 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS
50 31 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS
50 31 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORG?NICOS
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS
50 31 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS
50 31 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS
50 31 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS
50 31 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS
50 31 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 46 00 : MELONES ORGÁNICOS
50 31 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50 31 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 31 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS
50 31 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS

50 31 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS
50 31 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS
50 31 54 00 : PERAS ORGÁNICAS
50 31 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS
50 31 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS
50 31 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
50 31 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS
50 31 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS
50 31 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS
50 31 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50 31 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50 31 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS
50 31 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS
50 31 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS
50 31 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS
50 31 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50 31 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS
50 31 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
50 31 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS
50 31 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS
50 32 15 00 : MANZANAS SECAS
50 32 16 00 : ALBARICOQUES SECOS
50 32 17 00 : BANANOS SECOS
50 32 18 00 : BARBERRIES SECOS
50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS
50 32 20 00 : MORAS SECAS
50 32 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS
50 32 22 00 : AGRÁS SECAS
50 32 23 00 : FRUTAS DEL PAN SECAS
50 32 24 00 : CHIRIMOYAS SECAS
50 32 25 00 : CEREZAS SECAS
50 32 26 00 : CITRONES SECOS
50 32 27 00 : ARÁNDANOS SECOS
50 32 28 00 : PASAS DE CORINTO SECAS
50 32 29 00 : DÁTILES SECOS
50 32 30 00 : PITAHAYAS SECAS
50 32 31 00 : BREVAS SECAS
50 32 32 00 : GROSELLAS SECAS
50 32 33 00 : TORONJAS SECAS
50 32 34 00 : UVAS DE MESA SECAS
50 32 35 00 : UVAS PASAS SECAS

50 32 36 00 : UVAS PARA VINO SECAS
50 32 37 00 : GUAYABAS SECAS
50 32 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS
50 32 39 00 : KIWIS SECOS
50 32 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS
50 32 41 00 : LIMONES SECOS
50 32 42 00 : LIMAS SECAS
50 32 43 00 : NÍSPEROS SECOS
50 32 44 00 : MANDARINAS SECAS
50 32 45 00 : MANGOS SECOS
50 32 46 00 : MELONES SECOS
50 32 47 00 : MORAS MULBERRY SECAS
50 32 48 00 : MIRTOS SECOS
50 32 49 00 : NECTARINAS SECOS
50 32 50 00 : NARANJAS SECAS
50 32 51 00 : PAPAYAS SECAS
50 32 52 00 : MARACUYÁS SECAS
50 32 53 00 : DURAZNOS SECOS
50 32 54 00 : PERAS SECAS
50 32 55 00 : CAQUIS SECOS
50 32 56 00 : PIÑAS SECAS
50 32 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS SECOS
50 32 58 00 : CIRUELAS SECAS
50 32 59 00 : GRANADAS SECAS
50 32 60 00 : POMELOS SECOS
50 32 61 00 : MEMBRILLOS SECOS
50 32 62 00 : FRAMBUESAS SECAS
50 32 63 00 : RUIBARBOS SECOS
50 32 64 00 : ESCARAMUJOS SECOS
50 32 65 00 : SAPOTES SECOS
50 32 66 00 : BAYAS SASKATOON SECAS
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
50 32 68 00 : MANZANAS DULCES SECAS
50 32 69 00 : TAMARILLOS SECOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 32 71 00 : ARONIAS SECAS
50 32 72 00 : ACEITUNAS SECAS
50 33 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS
50 33 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS
50 33 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS

50 33 20 00 : MORAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS
50 33 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS SECAS
50 33 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS
50 33 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS SECOS
50 33 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS
50 33 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS SECOS
50 33 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS
50 33 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS
50 33 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS
50 33 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS SECOS
50 33 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS
50 33 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS SECOS
50 33 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS
50 33 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 46 00 : MELONES ORGÁNICOS SECOS
50 33 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS
50 33 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS
50 33 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS
50 33 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 54 00 : PERAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS SECOS
50 33 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 33 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS SECOS
50 33 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS
50 33 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA
50 33 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS
50 33 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS
50 34 15 00 : MANZANAS CONGELADAS
50 34 16 00 : ALBARICOQUES CONGELADOS
50 34 17 00 : BANANOS CONGELADOS
50 34 18 00 : BARBERRIES CONGELADOS
50 34 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO CONGELADOS
50 34 22 00 : AGRÁS CONGELADAS
50 34 23 00 : FRUTAS DEL PAN CONGELADAS
50 34 24 00 : CHIRIMOYAS CONGELADAS
50 34 25 00 : CEREZAS CONGELADAS
50 34 26 00 : CITRONES CONGELADOS
50 34 27 00 : ARÁNDANOS CONGELADOS
50 34 28 00 : PASAS DE CORINTO CONGELADAS
50 34 29 00 : DÁTILES CONGELADOS
50 34 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS
50 34 31 00 : BREVAS CONGELADAS
50 34 32 00 : GROSELLAS CONGELADAS
50 34 33 00 : TORONJAS CONGELADAS
50 34 34 00 : UVAS DE MESA CONGELADAS
50 34 35 00 : UVAS PASAS CONGELADAS
50 34 36 00 : UVAS PARA VINO CONGELADAS
50 34 37 00 : GUAYABAS CONGELADAS
50 34 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADOS
50 34 39 00 : KIWIS CONGELADOS
50 34 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) CONGELADOS
50 34 41 00 : LIMONES CONGELADOS
50 34 42 00 : LIMAS CONGELADAS
50 34 43 00 : NÍSPEROS CONGELADOS
50 34 44 00 : MANDARINAS CONGELADAS
50 34 45 00 : MANGOS CONGELADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 34 46 00 : MELONES CONGELADOS
50 34 47 00 : MORAS MULBERRY CONGELADAS
50 34 48 00 : MIRTOS CONGELADOS
50 34 49 00 : NECTARINAS CONGELADOS
50 34 50 00 : NARANJAS CONGELADAS
50 34 51 00 : PAPAYAS CONGELADAS
50 34 52 00 : MARACUYÁS CONGELADAS
50 34 53 00 : DURAZNOS CONGELADOS
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS
50 34 55 00 : CAQUIS CONGELADOS
50 34 56 00 : PIÑAS CONGELADAS
50 34 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS CONGELADOS
50 34 58 00 : CIRUELAS CONGELADAS
50 34 59 00 : GRANADAS CONGELADAS
50 34 60 00 : POMELOS CONGELADOS
50 34 61 00 : MEMBRILLOS CONGELADOS
50 34 62 00 : FRAMBUESAS CONGELADAS
50 34 63 00 : RUIBARBOS CONGELADOS
50 34 64 00 : ESCARAMUJOS CONGELADOS
50 34 65 00 : SAPOTES CONGELADOS
50 34 66 00 : BAYAS SASKATOON CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 34 68 00 : MANZANAS DULCES CONGELADAS
50 34 69 00 : TAMARILLOS CONGELADOS
50 34 70 00 : FRUTAS NOMINANT CONGELADAS
50 34 71 00 : ARONIAS CONGELADAS
50 34 72 00 : ACEITUNAS CONGELADAS
50 35 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 20 00 : MORAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS CONGELADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 35 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 46 00 : MELONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 54 00 : PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGANICAS CONGELADAS
50 35 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS CONGELADAS

50 35 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 36 15 00 : MANZANAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 16 00 : ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO
50 36 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 18 00 : BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO
50 36 19 00 : GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO
50 36 22 00 : AGRÁS EN LATA O EN FRASCO
50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO
50 36 24 00 : CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 26 00 : CITRONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 27 00 : ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO
50 36 29 00 : DÁTILES EN LATA O EN FRASCO
50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 33 00 : TORONJAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO
50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 36 00 : UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO
50 36 37 00 : GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
50 36 39 00 : KIWIS EN LATA O EN FRASCO
50 36 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO
50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 42 00 : LIMAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 43 00 : NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO
50 36 44 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 45 00 : MANGOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 46 00 : MELONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 47 00 : MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO
50 36 48 00 : MIRTOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 50 00 : NARANJAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 51 00 : PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 52 00 : MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 54 00 : PERAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 55 00 : CAQUIS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 59 00 : GRANADAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 60 00 : POMELOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 61 00 : MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 63 00 : RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 64 00 : ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 65 00 : SAPOTES EN LATA O EN FRASCO
50 36 66 00 : BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO
50 36 67 00 : FRESAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 68 00 : MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 36 69 00 : TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 70 00 : FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 36 71 00 : ARONIAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 20 00 : MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 37 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 46 00 : MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 54 00 : PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 38 15 00 : PURÉS DE CÍTRICOS
50 38 16 00 : PURÉS DE BAYAS
50 38 17 00 : PURÉS DE FRUTAS TROPICALES
50 38 18 00 : PURÉS DE MELÓN
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 24 00 : CARDOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 29 00 : ACHICORIAS
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 33 00 : BERROS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 36 00 : ENDIVIAS
50 40 37 00 : HINOJOS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 39 00 : CALABAZAS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 42 00 : COLES
50 40 43 00 : COLINABOS
50 40 44 00 : PUERROS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 47 00 : ÑAMES
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 49 00 : MOSTAZAS
50 40 51 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 55 00 : MANÍES
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 58 00 : NABOS SUECOS
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS
50 40 60 00 : CHALOTES
50 40 61 00 : ALAZANES
50 40 62 00 : ESPINACAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 68 00 : ÑAMES
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS
50 41 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS
50 41 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS
50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS
50 41 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS
50 41 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS
50 41 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS
50 41 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS
50 41 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS
50 41 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS
50 41 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS
50 41 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS
50 41 27 00 : APIOS ORGÁNICOS
50 41 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS
50 41 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS
50 41 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 33 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS
50 41 34 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS
50 41 35 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS
50 41 36 00 : HINOJOS ORGÁNICOS
50 41 37 00 : AJOS ORGÁNICOS
50 41 38 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS
50 41 39 00 : GUISANTES ORGÁNICOS
50 41 40 00 : HIERBAS ORGÁNICAS
50 41 41 00 : COLES ORGÁNICOS
50 41 42 00 : COLINABOS ORGÁNICOS
50 41 43 00 : PUERROS ORGÁNICOS
50 41 44 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS
50 41 45 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS
50 41 46 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 41 47 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS
50 41 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS
50 41 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS
50 41 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS
50 41 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS
50 41 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS
50 41 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS
50 41 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS
50 41 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS
50 41 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS
50 41 65 00 : NABOS ORGÁNICOS
50 41 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS
50 41 67 00 : MAÍCES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 41 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 41 71 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS
50 42 15 00 : ALCACHOFAS SECAS
50 42 16 00 : ESPÁRRAGOS SECOS
50 42 17 00 : AGUACATES SECOS
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS
50 42 19 00 : REMOLACHAS SECAS
50 42 20 00 : BRÓCOLIS SECAS
50 42 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS SECAS
50 42 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS
50 42 23 00 : REPOLLOS SECOS
50 42 24 00 : CARDOS SECOS
50 42 25 00 : ZANAHORIAS SECAS
50 42 26 00 : COLIFLORES SECAS
50 42 27 00 : APIOS SECOS
50 42 28 00 : ACELGAS SECAS
50 42 29 00 : ACHICORIAS SECAS
50 42 30 00 : REPOLLOS CHINOS SECOS
50 42 31 00 : CEBOLLINES SECOS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 33 00 : BERROS SECOS
50 42 34 00 : COCOMBROS SECOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 36 00 : ENDIVIAS SECAS
50 42 37 00 : HINOJOS SECOS
50 42 38 00 : AJOS SECOS
50 42 39 00 : CALABAZAS SECAS
50 42 40 00 : GUISANTES SECAS
50 42 41 00 : HIERBAS SECAS
50 42 42 00 : COLES SECAS
50 42 43 00 : COLINABOS SECOS
50 42 44 00 : PUERROS SECOS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 42 46 00 : LECHUGAS SECAS
50 42 47 00 : ÑAMES SECOS
50 42 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS
50 42 49 00 : MOSTAZAS SECAS
50 42 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50 42 51 00 : OKRAS SECAS
50 42 52 00 : CEBOLLAS SECAS
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS
50 42 54 00 : MANÍES SECOS
50 42 55 00 : PIMIENTOS SECOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 57 00 : NABOS SUECOS SECOS
50 42 58 00 : VEGETALES MARINOS SECOS
50 42 59 00 : CHALOTES SECOS
50 42 60 00 : ALAZANES SECOS
50 42 61 00 : ESPINACAS SECAS
50 42 62 00 : CALABAZAS SECAS
50 42 63 00 : BATATAS SECAS
50 42 64 00 : TOMATES SECOS
50 42 65 00 : NABOS SECOS
50 42 66 00 : AUYAMAS SECAS
50 42 67 00 : ÑAMES SECOS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 42 69 00 : ALVERJAS DULCES SECAS
50 43 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS SECOS
50 43 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS
50 43 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS
50 43 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 43 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS
50 43 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS
50 43 27 00 : APIOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS
50 43 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS SECOS
50 43 33 00 : BERROS ORGÁNICOS SECOS
50 43 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS
50 43 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 38 00 : AJOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS SECAS
50 43 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 42 00 : COLES ORGÁNICAS SECAS
50 43 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS SECOS
50 43 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS
50 43 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS SECOS
50 43 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS SECAS
50 43 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS SECOS
50 43 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS SECOS
50 43 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS SECOS
50 43 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS SECAS

50 43 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS SECOS
50 43 65 00 : NABOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS
50 43 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS
50 43 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS SECAS
50 44 15 00 : ALCACHOFAS CONGELADAS
50 44 16 00 : ESPÁRRAGOS CONGELADOS
50 44 17 00 : AGUACATES CONGELADOS
50 44 18 00 : FRÍJOLES CONGELADOS
50 44 19 00 : REMOLACHAS CONGELADAS
50 44 20 00 : BRÓCOLIS CONGELADAS
50 44 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS
50 44 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS
50 44 23 00 : REPOLLOS CONGELADOS
50 44 24 00 : CARDOS CONGELADOS
50 44 25 00 : ZANAHORIAS CONGELADAS
50 44 26 00 : COLIFLORES CONGELADAS
50 44 27 00 : APIOS CONGELADOS
50 44 28 00 : ACELGAS CONGELADAS
50 44 29 00 : ACHICORIAS CONGELADAS
50 44 30 00 : REPOLLOS CHINOS CONGELADOS
50 44 31 00 : CEBOLLINES CONGELADOS
50 44 32 00 : MAÍCES CONGELADOS
50 44 33 00 : BERROS CONGELADOS
50 44 34 00 : COCOMBROS CONGELADOS
50 44 35 00 : BERENJENAS CONGELADAS
50 44 36 00 : ENDIVIAS CONGELADAS
50 44 37 00 : HINOJOS CONGELADOS
50 44 38 00 : AJOS CONGELADOS
50 44 39 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 44 40 00 : GUISANTES CONGELADAS
50 44 41 00 : HIERBAS CONGELADAS
50 44 42 00 : COLES CONGELADAS
50 44 43 00 : COLINABOS CONGELADOS
50 44 44 00 : PUERROS CONGELADOS
50 44 45 00 : LENTEJAS CONGELADAS
50 44 46 00 : LECHUGAS CONGELADAS
50 44 47 00 : ÑAMES CONGELADOS
50 44 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS
50 44 49 00 : MOSTAZAS CONGELADAS
50 44 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 44 51 00 : OKRAS CONGELADAS
50 44 52 00 : CEBOLLAS CONGELADAS
50 44 53 00 : MANÍES CONGELADOS
50 44 54 00 : ALVERJAS CONGELADAS
50 44 55 00 : PIMIENTOS CONGELADOS
50 44 56 00 : PAPAS CONGELADAS
50 44 57 00 : NABOS SUECOS CONGELADOS
50 44 58 00 : VEGETALES MARINOS CONGELADOS
50 44 59 00 : CHALOTES CONGELADOS
50 44 60 00 : ALAZANES CONGELADOS
50 44 61 00 : ESPINACAS CONGELADAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 44 63 00 : BATATAS CONGELADAS
50 44 64 00 : TOMATES CONGELADOS
50 44 65 00 : NABOS CONGELADOS
50 44 66 00 : AUYAMAS CONGELADAS
50 44 67 00 : ÑAMES CONGELADOS
50 44 68 00 : VEGETALES NOMINANT CONGELADOS
50 44 69 00 : ALVERJAS DULCES CONGELADAS
50 45 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 27 00 : APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 33 00 : BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 45 38 00 : AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 42 00 : COLES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 65 00 : NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 19 00 : REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 20 00 : BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO
50 46 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO
50 46 23 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 24 00 : CARDOS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 46 25 00 : ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 26 00 : COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO
50 46 27 00 : APIOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 28 00 : ACELGAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 29 00 : ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 30 00 : REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 33 00 : BERROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 34 00 : COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 35 00 : BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 36 00 : ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 37 00 : HINOJOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 38 00 : AJOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 39 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 42 00 : COLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 43 00 : COLINABOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 44 00 : PUERROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 45 00 : LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 46 00 : LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 47 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50 46 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO
50 46 49 00 : MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO
50 46 51 00 : OKRAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 53 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO
50 46 54 00 : ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 55 00 : PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 56 00 : PAPAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 57 00 : NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 58 00 : VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 59 00 : CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 60 00 : ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50 46 61 00 : ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 62 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 63 00 : BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 64 00 : TOMATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 65 00 : NABOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 66 00 : AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO

50 46 67 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 16 00 : ESP?RRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 27 00 : APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 33 00 : BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 42 00 : COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 47 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 65 00 : NABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÍTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÍTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTR?PICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OV?RICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EM?TICOS
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 25 10 00 : METABOLITOS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS

52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
54 12 17 00 : PERLAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS

60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA

81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES
92 11 23 00 : BASES MILITARES
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : MONEDAS
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES

94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA DISEVICIOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57090,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 10 19 00 : INSECTOS

10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
10 14 16 00 : ARNESES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY

10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART
10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO
10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO
10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA
10 21 22 00 : ASTER VIVA
10 21 23 00 : BERZELIA VIVA
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA
10 21 26 00 : CALLA VIVA
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
10 21 29 00 : NARCISO VIVO
10 21 30 00 : DALIA VIVA
10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 33 00 : EREMRUSES VIVAS
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00 : FRESIA VIVA
10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA
10 21 38 00 : HINIESTA VIVA
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 40 00 : JENGIBRE VIVO
10 21 41 00 : GLADIOLO VIVO
10 21 42 00 : GODETIA VIVA
10 21 43 00 : BROMELIA VIVA
10 21 44 00 : GYPSOPHILIA VIVA
10 21 45 00 : BREZO VIVO
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
10 21 47 00 : JACINTO VIVO
10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA
10 21 49 00 : IRIS VIVA
10 21 50 00 : PATA DE CANGURO VIVA
10 21 51 00 : DELFINIO VIVO
10 21 52 00 : LEPTO VIVO
10 21 53 00 : LILA VIVA

10 21 54 00 : AZUCENA VIVA
10 21 55 00 : LAVANDA VIVA
10 21 56 00 : LISIANTHUS VIVO
10 21 57 00 : MUSCARI VIVA
10 21 58 00 : NARCISO VIVO
10 21 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
10 21 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN VIVA
10 21 62 00 : PEONIA VIVA
10 21 63 00 : BANKSIA VIVA
10 21 64 00 : RANÍCULO VIVO
10 21 65 00 : ESCABIOSA VIVA
10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA
10 21 67 00 : BOCA DE DRAGÓN VIVA
10 21 68 00 : ROMERO DEL PANTANO VIVA
10 21 69 00 : MATIOLA VIVA
10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
10 21 71 00 : GUISANTE DE OLOR VIVO
10 21 72 00 : CARDO VIVO
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
10 21 74 00 : FLOR DE CERA VIVA
10 21 75 00 : HIERBA DE AQUILES VIVA
10 21 76 00 : ZINNIA VIVA
10 21 77 00 : FORSYTHIA VIVA
10 21 78 00 : GERANIO VIVO
10 21 79 00 : AMARYLLIS VIVA
10 21 80 00 : RUBDECKIA VIVA
10 21 81 00 : PROTEA VIVA
10 21 82 00 : LEUCADENDRON VIVO
10 21 83 00 : LEUCOSPERMUM VIVO
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA
10 22 17 00 : ASTILBE VIVO
10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA
10 22 19 00 : AJENJO VIVO
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA
10 22 22 00 : FLOR DE BANANO VIVA
10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA
10 22 24 00 : BORONIA VIVA
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA
10 22 26 00 : BRUNIA VIVA
10 22 27 00 : CATALEA VIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 22 28 00 : CALCYNIA VIVA
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 30 00 : CAMPANILLA VIVA
10 22 31 00 : CESTRUM VIVO
10 22 32 00 : CHASMANTE VIVA
10 22 33 00 : COSTUS VIVA
10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ VIVA
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO
10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA
10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA
10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA
10 22 39 00 : NOMEOLVIDES VIVA
10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA
10 22 41 00 : GENCIANA VIVA
10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 45 00 : ELÍBORO VIVO
10 22 46 00 : IXIA VIVA
10 22 47 00 : LIATRISES VIVAS
10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA
10 22 49 00 : MARACA VIVA
10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 51 00 : MIMOSA VIVA
10 22 52 00 : NERINA VIVA
10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA
10 22 54 00 : PHLOX VIVA
10 22 55 00 : PHYSOSTEGIA VIVA
10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA
10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS
10 22 58 00 : SICILIA VIVA
10 22 59 00 : SEDUM VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 22 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA
10 22 62 00 : TANACETO VIVO
10 22 63 00 : TRAQUELIO VIVO
10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS
10 22 65 00 : TWEEDIAS VIVAS
10 22 66 00 : VERÓNICAS VIVAS
10 22 67 00 : WATSONIAS VIVAS
10 23 15 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN
10 23 16 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 23 17 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON
10 23 18 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL
10 23 19 00 : CRISANTEMO SPIDER VIVO
10 23 20 00 : CRISANTEMO VIVO NOVELTY
10 23 21 00 : CRISANTEMO VIVO SANTINI
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
10 25 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA VIVA
10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA
10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA
10 30 15 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 30 16 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CHOCOLATE O MARRÓN
10 30 17 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA
10 30 18 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA
10 30 19 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO
10 30 20 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS
10 30 21 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS
10 30 22 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO
10 30 23 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS
10 30 24 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY
10 30 25 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART
10 30 26 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS
10 30 27 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS
10 30 28 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY
10 31 15 00 : ANTURIOS CORTADOS FRESCOS
10 31 16 00 : ALLIUM CORTADO FRESCO
10 31 17 00 : ASTROMELIA CORTADA FRESCA
10 31 18 00 : AMARANTO CORTADO FRESCO
10 31 19 00 : AMARYLLIS CORTADO FRESCO
10 31 20 00 : ANÉMONA CORTADA FRESCA
10 31 21 00 : ASCLEPIA CORTADA FRESCA
10 31 22 00 : ASTER CORTADA FRESCA
10 31 23 00 : BERZELIA CORTADA FRESCA
10 31 24 00 : BOUVARIA CORTADA FRESCA
10 31 25 00 : BRODIAEA CORTADA FRESCA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 31 26 00 : CALLA CORTADA FRESCA
10 31 28 00 : CELOSIA CORTADA FRESCA
10 31 29 00 : NARCISO CORTADO FRESCO
10 31 30 00 : DALIA CORTADA FRESCA
10 31 31 00 : DELPHINIUM CORTADO FRESCO
10 31 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO FRESCO
10 31 33 00 : EREMRUSES CORTADAS FRESCAS
10 31 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA FRESCA
10 31 35 00 : EUPHORBIA CORTADA FRESCA
10 31 36 00 : FRESIA CORTADA FRESCA
10 31 37 00 : AJEDREZADA CORTADA FRESCA
10 31 38 00 : HINIESTA CORTADA FRESCA
10 31 39 00 : MARGARITA CORTADA FRESCA
10 31 40 00 : JENGIBRE CORTADO FRESCO
10 31 41 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO
10 31 42 00 : GODETIA CORTADA FRESCA
10 31 43 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA
10 31 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA FRESCA
10 31 45 00 : BREZO CORTADO FRESCO
10 31 46 00 : HELICONIA CORTADA FRESCA
10 31 47 00 : JACINTO CORTADO FRESCO
10 31 48 00 : HYDRANGEA CORTADA FRESCA
10 31 49 00 : IRIS CORTADA FRESCA
10 31 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA FRESCA
10 31 51 00 : DELFINIO CORTADO FRESCO
10 31 52 00 : LEPTO CORTADO FRESCO
10 31 53 00 : LILA CORTADA FRESCA
10 31 54 00 : AZUCENA CORTADA FRESCA
10 31 55 00 : LAVANDA CORTADA FRESCA
10 31 56 00 : LISIANTHUS CORTADO FRESCO
10 31 57 00 : MUSCARI CORTADA FRESCA
10 31 58 00 : NARCISO CORTADO FRESCO
10 31 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADOS FRESCOS
10 31 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA FRESCA
10 31 62 00 : PEONIA CORTADA FRESCA
10 31 63 00 : BANKSIA CORTADA FRESCA
10 31 64 00 : RANÍCULO CORTADO FRESCO
10 31 65 00 : ESCABIOSA CORTADA FRESCA
10.31 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA FRESCA
10 31 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA FRESCA
10 31 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA FRESCA
10 31 69 00 : MATIOLA CORTADA FRESCA

10 31 70 00 : GIRASOL CORTADA FRESCA
10 31 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO FRESCO
10 31 72 00 : CARDO CORTADO FRESCO
10 31 73 00 : TULIPÁN CORTADO FRESCO
10 31 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA FRESCA
10 31 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA FRESCA
10 31 76 00 : ZINIA CORTADA FRESCA
10 31 77 00 : FORSYTHIA CORTADA FRESCA
10 31 78 00 : GERANIO CORTADO FRESCO
10 31 79 00 : AMARYLLIS CORTADA FRESCA
10 31 80 00 : RUBDECKIA CORTADA FRESCA
10 31 81 00 : PROTEA CORTADA FRESCA
10 31 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO FRESCO
10 31 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO FRESCO
10 32 15 00 : AGAPANTO CORTADO FRESCO
10 32 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA FRESCA
10 32 17 00 : ASTILBE CORTADO FRESCO
10 32 18 00 : ANGÉLICA CORTADA FRESCA
10 32 19 00 : AJENJO CORTADO FRESCO
10 32 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA FRESCA
10 32 21 00 : ASTRANTIA CORTADA FRESCA
10 32 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA FRESCA
10 32 23 00 : BAPTISIA CORTADA FRESCA
10 32 24 00 : BORONIA CORTADA FRESCA
10 32 25 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA
10 32 26 00 : BRUNIA CORTADA FRESCA
10 32 27 00 : CATALEA CORTADA FRESCA
10 32 28 00 : CALCYNIA CORTADA FRESCA
10 32 29 00 : CALÉNDULA CORTADA FRESCA
10 32 30 00 : CAMPANILLA CORTADA FRESCA
10 32 31 00 : CESTRUM CORTADO FRESCO
10 32 32 00 : CHASMANTE CORTADA FRESCA
10 32 33 00 : COSTUS CORTADA FRESCA
10 32 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA FRESCA
10 32 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO FRESCO
10 32 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA FRESCA
10 32 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA FRESCA
10 32 38 00 : MANZANILLA CORTADA FRESCA
10 32 40 00 : GALLARDIA CORTADA FRESCA
10 32 41 00 : GENCIANA CORTADA FRESCA
10 32 42 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO
10 32 43 00 : GLORIOSA CORTADA FRESCA

10 32 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA FRESCA
10 32 45 00 : ELÍBORO CORTADO FRESCO
10 32 46 00 : IXIA CORTADA FRESCA
10 32 47 00 : LIATRISES CORTADAS FRESCAS
10 32 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA FRESCA
10 32 49 00 : MARACA CORTADA FRESCA
10 32 50 00 : CALÉNDULA CORTADA FRESCA
10 32 51 00 : MIMOSA CORTADA FRESCA
10 32 52 00 : NERINA CORTADA FRESCA
10 32 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA FRESCA
10 32 54 00 : PHLOX CORTADA FRESCA
10 32 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA FRESCA
10 32 56 00 : SAPONARIA CORTADA FRESCA
10 32 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS FRESCAS
10 32 58 00 : SICILIA CORTADA FRESCA
10 32 59 00 : SEDUM CORTADA FRESCA
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 32 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA
10 32 62 00 : TANACETO CORTADO FRESCO
10 32 63 00 : TRAQUELIO CORTADO FRESCO
10 32 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS FRESCAS
10 32 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS FRESCAS
10 32 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS FRESCAS
10 32 67 00 : WATSONIAS CORTADAS FRESCAS
10 33 15 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN
10 33 16 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN MARGARITA
10 33 17 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO CREMON
10 33 18 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL
10 33 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO
10 33 20 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO NOVELTY
10 33 21 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO SANTINI
10 34 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA
10 34 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL
10 34 17 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE MINI CLAVEL
10 34 18 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE LIRIO
10 34 19 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPÓN
10 34 20 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMELIA
10 34 21 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE FLORES TROPICALES
10 34 22 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO
10 35 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL DE FLORACIÓN SENCILLA
10 35 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL MIN O SPRAY
10 36 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA FRESCA

10 36 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA
10 36 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA
10 36 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA
10 36 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA
10 36 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA FRESCA
10 36 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA
10 36 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA
10 36 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA
10 36 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA FRESCA
10 40 15 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 40 16 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CHOCOLATE O MARRÓN
10 40 17 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CREMA
10 40 18 00 : ROSAS CORTADAS SECAS VERDES O LIMA
10 40 19 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADO CLARO
10 40 20 00 : ROSAS CORTADAS SECAS MULTICOLOR ROSADOS
10 40 21 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ANARANJADOS
10 40 22 00 : ROSAS CORTADAS SECAS DURAZNO
10 40 23 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADOS
10 40 24 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROJOS O BURGUNDY
10 40 25 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SWEETHEART
10 40 26 00 : ROSAS CORTADAS SECAS BLANCOS
10 40 27 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AMARILLOS
10 40 28 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SPRAY
10 41 15 00 : ANTURIOS CORTADO SECOS
10 41 16 00 : ALLIUM CORTADO SECO
10 41 17 00 : ASTROMELIA CORTADA SECA
10 41 18 00 : AMARANTO CORTADO SECO
10 41 19 00 : AMARYLLIS CORTADO SECO
10 41 20 00 : ANÉMONA CORTADA SECA
10 41 21 00 : ASCLEPIA CORTADA SECA
10 41 22 00 : ASTER CORTADA SECA
10 41 23 00 : BERZELIA CORTADA SECA
10 41 24 00 : BOUVARIA CORTADA SECA
10 41 25 00 : BRODIAEA CORTADA SECA
10 41 26 00 : CALLA CORTADA SECA
10 41 28 00 : CELOSIA CORTADA SECA
10 41 29 00 : NARCISO CORTADO SECO
10 41 30 00 : DALIA CORTADA SECA
10 41 31 00 : DELPHINIUM CORTADO SECO
10 41 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO SECO
10 41 33 00 : EREMRUSES CORTADAS SECAS
10 41 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA SECA

10 41 35 00 : EUPHORBIA CORTADA SECA
10 41 36 00 : FRESIA CORTADA SECA
10 41 37 00 : AJEDREZADA CORTADA SECA
10 41 38 00 : HINIESTA CORTADA SECA
10 41 39 00 : MARGARITA CORTADA SECA
10 41 40 00 : JENGIBRE CORTADO SECO
10 41 41 00 : GLADIOLO CORTADO SECO
10 41 42 00 : GODETIA CORTADA SECA
10 41 43 00 : BROMELIA CORTADA SECA
10 41 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA SECA
10 41 45 00 : BREZO CORTADO SECO
10 41 46 00 : HELICONIA CORTADA SECA
10 41 47 00 : JACINTO CORTADO SECO
10 41 48 00 : HYDRANGEA CORTADA SECA
10 41 49 00 : IRIS CORTADA SECA
10 41 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA SECA
10 41 51 00 : DELFINIO CORTADO SECO
10 41 52 00 : LEPTO CORTADO SECO
10 41 53 00 : LILA CORTADA SECA
10 41 54 00 : AZUCENA CORTADA SECA
10 41 55 00 : LAVANDA CORTADA SECA
10 41 56 00 : LISIANTHUS CORTADO SECO
10 41 57 00 : MUSCARI CORTADA SECA
10 41 58 00 : NARCISO CORTADO SECO
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
10 41 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA SECA
10 41 62 00 : PEONIA CORTADA SECA
10 41 63 00 : BANKSIA CORTADA SECA
10 41 64 00 : RANÍCULO CORTADO SECO
10 41 65 00 : ESCABIOSA CORTADA SECA
10 41 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA SECA
10 41 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA SECA
10 41 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA SECA
10 41 69 00 : MATIOLA CORTADA SECA
10 41 70 00 : GIRASOL CORTADA SECA
10 41 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO SECO
10 41 72 00 : CARDO CORTADO SECO
10 41 73 00 : TULIPÁN CORTADO SECO
10 41 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA SECA
10 41 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA SECA
10 41 76 00 : ZINIA CORTADA SECA
10 41 77 00 : FORSYTHIA CORTADA SECA

10 41 78 00 : GERANIO CORTADO SECO
10 41 79 00 : AMARYLLIS CORTADA SECA
10 41 80 00 : RUBDECKIA CORTADA SECA
10 41 81 00 : PROTEA CORTADA SECA
10 41 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO SECO
10 41 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO SECO
10 42 15 00 : AGAPANTO CORTADO SECO
10 42 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA SECA
10 42 17 00 : ASTILBE CORTADO SECO
10 42 18 00 : ANGÉLICA CORTADA SECA
10 42 19 00 : AJENJO CORTADO SECO
10 42 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA SECA
10 42 21 00 : ASTRANTIA CORTADA SECA
10 42 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA SECA
10 42 23 00 : BAPTISIA CORTADA SECA
10 42 24 00 : BORONIA CORTADA SECA
10 42 25 00 : BROMELIA CORTADA SECA
10 42 26 00 : BRUNIA CORTADA SECA
10 42 27 00 : CATALEA CORTADA SECA
10 42 28 00 : CALCYNIA CORTADA SECA
10 42 29 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA
10 42 30 00 : CAMPANILLA CORTADA SECA
10 42 31 00 : CESTRUM CORTADO SECO
10 42 32 00 : CHASMANTE CORTADA SECA
10 42 33 00 : COSTUS CORTADA SECA
10 42 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA SECA
10 42 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO SECO
10 42 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA SECA
10 42 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA SECA
10 42 38 00 : MANZANILLA CORTADA SECA
10 42 39 00 : NOMEOLVIDES CORTADA SECA
10 42 40 00 : GALLARDIA CORTADA SECA
10 42 41 00 : GENCIANA CORTADA SECA
10 42 42 00 : GLADIOLO CORTADO SECO
10 42 43 00 : GLORIOSA CORTADA SECA
10 42 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA SECA
10 42 45 00 : ELÍBORO CORTADO SECO
10 42 46 00 : IXIA CORTADA SECA
10 42 47 00 : LIATRISES CORTADAS SECAS
10 42 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA SECA
10 42 49 00 : MARACA CORTADA SECA
10 42 50 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 42 51 00 : MIMOSA CORTADA SECA
10 42 52 00 : NERINA CORTADA SECA
10 42 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA SECA
10 42 54 00 : PHLOX CORTADA SECA
10 42 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA SECA
10 42 56 00 : SAPONARIA CORTADA SECA
10 42 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS SECAS
10 42 58 00 : SICILIA CORTADA SECA
10 42 59 00 : SEDUM CORTADA SECA
10 42 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS
10 42 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA SECA
10 42 62 00 : TANACETO CORTADO SECO
10 42 63 00 : TRAQUELIO CORTADO SECO
10 42 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS SECAS
10 42 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS SECAS
10 42 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS SECAS
10 42 67 00 : WATSONIAS CORTADAS SECAS
10 43 15 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN
10 43 16 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN MARGARITA
10 43 17 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO CREMON
10 43 18 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO FOOTBALL
10 43 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO SECO
10 43 20 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO NOVELTY
10 43 21 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO SANTINI
10 44 15 00 : CLAVEL CORTADO SECO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 44 16 00 : CLAVEL CORTADO SECO MINI O SPRAY
10 45 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA SECA
10 45 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA SECA
10 45 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA SECA
10 45 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA SECA
10 45 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA SECA
10 45 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA SECA
10 45 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA SECA
10 45 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA SECA
10 45 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA SECA
10 45 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA SECA
10 50 15 00 : ASPIDISTRAS CORTADAS FRESCAS
10 50 16 00 : CHILI VERDE CORTADO FRESCO
10 50 17 00 : HAYA CORTADA FRESCA
10 50 18 00 : HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS PRESCAS
10 50 19 00 : HELECHOS CORTADOS FRESCOS
10 50 20 00 : HOJAS O FOLLAJES CORTADOS FRESCOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
10 50 22 00 : MORA HUCKLEBERRY FRESCA CORTADA
10 50 23 00 : HIEDRA CORTADA FRESCA
10 50 24 00 : INTEGRIFOLIA CORTADA FRESCA
10 50 25 00 : MIRTO CORTADO FRESCO
10 50 26 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ROBLE
10 50 27 00 : OREGONIA FRESCA CORTADA
10 50 28 00 : PITTOSPORUM FRESCO CORTADO
10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GUATA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 13 18 00 : PROPULSORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS

12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
12 35 25 00 : FIJADORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR
15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA

20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA

23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25 13 16 00 : AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL
25 13 17 00 : AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25 13 18 00 : AVIÓN ESPECIAL
25 13 19 00 : AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA
25 13 20 00 : AVIÓN DE RECREO
25 15 15 00 : NAVES ESPACIALES
25 15 17 00 : SATÉLITES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN
25 20 16 00 : SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPACIAL Y COMPONENTES
25 20 17 00 : SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO
25 20 18 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN
25 20 19 00 : SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN
25 20 21 00 : INSTRUMENTACIÓN DE VUELO
25 20 22 00 : SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN
25 20 23 00 : CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN
25 20 24 00 : SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN

25 20 25 00 : EQUIPO DE AVIÓN
25 20 26 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN
25 20 27 00 : ACUMULADORES DEL AVIÓN
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIACTIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE

31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO

31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS

31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA

31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 38 13 00 : IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS

41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO

42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR

42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÉRESIS TERAPÉUTICA
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOINMUNOTERAPIA
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS F?SICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ...
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE YEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...

42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEP?SITOS Y PRODUC...
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
46 11 18 00 : ARMAS NAVALES
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS
46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES
46 13 15 00 : VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO
46 13 16 00 : PROPULSORES
46 14 15 00 : LANZADORES DE MISILES Y COHETES
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE

46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
48 12 11 00 : MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sillfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sillfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 25 00 : CEREZAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sillfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 26 00 : CITRONES
50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 32 00 : GROSELLAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 42 00 : LIMAS
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY
50 30 48 00 : MIRTOS
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 55 00 : CAQUIS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 60 00 : POMELOS
50 30 61 00 : MEMBRILLOS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 63 00 : RUIBARBOS
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS
50 30 65 00 : SAPOTES
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON
50 30 67 00 : FRESAS

50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
50 30 69 00 : TAMARILLOS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 71 00 : ARONIAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS
50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS
50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS
50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS
50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS
50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS
50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS
50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS
50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS
50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS
50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS
50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS
50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS
50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS
50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS
50 31 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS
50 31 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS
50 31 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS
50 31 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORG?NICOS
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS
50 31 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS
50 31 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS
50 31 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS
50 31 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS
50 31 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 46 00 : MELONES ORGÁNICOS
50 31 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50 31 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 31 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 31 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS
50 31 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS
50 31 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS
50 31 54 00 : PERAS ORGÁNICAS
50 31 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS
50 31 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS
50 31 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
50 31 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS
50 31 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS
50 31 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS
50 31 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50 31 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50 31 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS
50 31 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS
50 31 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS
50 31 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS
50 31 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50 31 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS
50 31 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
50 31 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS
50 31 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS
50 32 15 00 : MANZANAS SECAS
50 32 16 00 : ALBARICOQUES SECOS
50 32 17 00 : BANANOS SECOS
50 32 18 00 : BARBERRIES SECOS
50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS
50 32 20 00 : MORAS SECAS
50 32 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS
50 32 22 00 : AGRÁS SECAS
50 32 23 00 : FRUTAS DEL PAN SECAS
50 32 24 00 : CHIRIMOYAS SECAS
50 32 25 00 : CEREZAS SECAS
50 32 26 00 : CITRONES SECOS
50 32 27 00 : ARÁNDANOS SECOS
50 32 28 00 : PASAS DE CORINTO SECAS
50 32 29 00 : DÁTILES SECOS
50 32 30 00 : PITAHAYAS SECAS
50 32 31 00 : BREVAS SECAS
50 32 32 00 : GROSELLAS SECAS
50 32 33 00 : TORONJAS SECAS
50 32 34 00 : UVAS DE MESA SECAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 32 35 00 : UVAS PASAS SECAS
50 32 36 00 : UVAS PARA VINO SECAS
50 32 37 00 : GUAYABAS SECAS
50 32 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS
50 32 39 00 : KIWIS SECOS
50 32 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS
50 32 41 00 : LIMONES SECOS
50 32 42 00 : LIMAS SECAS
50 32 43 00 : NÍSPEROS SECOS
50 32 44 00 : MANDARINAS SECAS
50 32 45 00 : MANGOS SECOS
50 32 46 00 : MELONES SECOS
50 32 47 00 : MORAS MULBERRY SECAS
50 32 48 00 : MIRTOS SECOS
50 32 49 00 : NECTARINAS SECOS
50 32 50 00 : NARANJAS SECAS
50 32 51 00 : PAPAYAS SECAS
50 32 52 00 : MARACUYÁS SECAS
50 32 53 00 : DURAZNOS SECOS
50 32 54 00 : PERAS SECAS
50 32 55 00 : CAQUIS SECOS
50 32 56 00 : PIÑAS SECAS
50 32 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS SECOS
50 32 58 00 : CIRUELAS SECAS
50 32 59 00 : GRANADAS SECAS
50 32 60 00 : POMELOS SECOS
50 32 61 00 : MEMBRILLOS SECOS
50 32 62 00 : FRAMBUESAS SECAS
50 32 63 00 : RUIBARBOS SECOS
50 32 64 00 : ESCARAMUJOS SECOS
50 32 65 00 : SAPOTES SECOS
50 32 66 00 : BAYAS SASKATOON SECAS
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
50 32 68 00 : MANZANAS DULCES SECAS
50 32 69 00 : TAMARILLOS SECOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 32 71 00 : ARONIAS SECAS
50 32 72 00 : ACEITUNAS SECAS
50 33 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS
50 33 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 33 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 20 00 : MORAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS
50 33 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS SECAS
50 33 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS
50 33 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS SECOS
50 33 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS
50 33 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS SECOS
50 33 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS
50 33 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS
50 33 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS
50 33 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS SECOS
50 33 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS
50 33 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS SECOS
50 33 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS
50 33 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 46 00 : MELONES ORGÁNICOS SECOS
50 33 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS
50 33 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS
50 33 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS
50 33 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 54 00 : PERAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS SECOS
50 33 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS SECOS

50 33 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS SECOS
50 33 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS
50 33 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA
50 33 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS
50 33 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS
50 33 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS SECAS
50 33 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS
50 34 15 00 : MANZANAS CONGELADAS
50 34 16 00 : ALBARICOQUES CONGELADOS
50 34 17 00 : BANANOS CONGELADOS
50 34 18 00 : BARBERRIES CONGELADOS
50 34 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO CONGELADOS
50 34 22 00 : AGRÁS CONGELADAS
50 34 23 00 : FRUTAS DEL PAN CONGELADAS
50 34 24 00 : CHIRIMOYAS CONGELADAS
50 34 25 00 : CEREZAS CONGELADAS
50 34 26 00 : CITRONES CONGELADOS
50 34 27 00 : ARÁNDANOS CONGELADOS
50 34 28 00 : PASAS DE CORINTO CONGELADAS
50 34 29 00 : DÁTILES CONGELADOS
50 34 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS
50 34 31 00 : BREVAS CONGELADAS
50 34 32 00 : GROSELLAS CONGELADAS
50 34 33 00 : TORONJAS CONGELADAS
50 34 34 00 : UVAS DE MESA CONGELADAS
50 34 35 00 : UVAS PASAS CONGELADAS
50 34 36 00 : UVAS PARA VINO CONGELADAS
50 34 37 00 : GUAYABAS CONGELADAS
50 34 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADOS
50 34 39 00 : KIWIS CONGELADOS
50 34 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) CONGELADOS
50 34 41 00 : LIMONES CONGELADOS
50 34 42 00 : LIMAS CONGELADAS
50 34 43 00 : NÍSPEROS CONGELADOS
50 34 44 00 : MANDARINAS CONGELADAS

50 34 45 00 : MANGOS CONGELADOS
50 34 46 00 : MELONES CONGELADOS
50 34 47 00 : MORAS MULBERRY CONGELADAS
50 34 48 00 : MIRTOS CONGELADOS
50 34 49 00 : NECTARINAS CONGELADOS
50 34 50 00 : NARANJAS CONGELADAS
50 34 51 00 : PAPAYAS CONGELADAS
50 34 52 00 : MARACUYÁS CONGELADAS
50 34 53 00 : DURAZNOS CONGELADOS
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS
50 34 55 00 : CAQUIS CONGELADOS
50 34 56 00 : PIÑAS CONGELADAS
50 34 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS CONGELADOS
50 34 58 00 : CIRUELAS CONGELADAS
50 34 59 00 : GRANADAS CONGELADAS
50 34 60 00 : POMELOS CONGELADOS
50 34 61 00 : MEMBRILLOS CONGELADOS
50 34 62 00 : FRAMBUESAS CONGELADAS
50 34 63 00 : RUIBARBOS CONGELADOS
50 34 64 00 : ESCARAMUJOS CONGELADOS
50 34 65 00 : SAPOTES CONGELADOS
50 34 66 00 : BAYAS SASKATOON CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 34 68 00 : MANZANAS DULCES CONGELADAS
50 34 69 00 : TAMARILLOS CONGELADOS
50 34 70 00 : FRUTAS NOMINANT CONGELADAS
50 34 71 00 : ARONIAS CONGELADAS
50 34 72 00 : ACEITUNAS CONGELADAS
50 35 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 20 00 : MORAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS CONGELADAS

50 35 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 46 00 : MELONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 54 00 : PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 35 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGANICAS CONGELADAS

50 35 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 35 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 36 15 00 : MANZANAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 16 00 : ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO
50 36 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 18 00 : BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO
50 36 19 00 : GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO
50 36 22 00 : AGRÁS EN LATA O EN FRASCO
50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO
50 36 24 00 : CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 26 00 : CITRONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 27 00 : ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO
50 36 29 00 : DÁTILES EN LATA O EN FRASCO
50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 33 00 : TORONJAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO
50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 36 00 : UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO
50 36 37 00 : GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
50 36 39 00 : KIWIS EN LATA O EN FRASCO
50 36 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO
50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 42 00 : LIMAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 43 00 : NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO
50 36 44 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 45 00 : MANGOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 46 00 : MELONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 47 00 : MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO
50 36 48 00 : MIRTOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 50 00 : NARANJAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 51 00 : PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 52 00 : MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 54 00 : PERAS EN LATA O EN FRASCO

50 36 55 00 : CAQUIS EN LATA O EN FRASCO
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 59 00 : GRANADAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 60 00 : POMELOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 61 00 : MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 63 00 : RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 64 00 : ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 65 00 : SAPOTES EN LATA O EN FRASCO
50 36 66 00 : BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO
50 36 67 00 : FRESAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 68 00 : MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 36 69 00 : TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 70 00 : FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 36 71 00 : ARONIAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 20 00 : MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 37 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 46 00 : MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 54 00 : PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 37 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 38 15 00 : PURÉS DE CÍTRICOS
50 38 16 00 : PURÉS DE BAYAS
50 38 17 00 : PURÉS DE FRUTAS TROPICALES
50 38 18 00 : PURÉS DE MELÓN
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 24 00 : CARDOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 29 00 : ACHICORIAS
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 33 00 : BERROS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 36 00 : ENDIVIAS
50 40 37 00 : HINOJOS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 39 00 : CALABAZAS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 42 00 : COLES
50 40 43 00 : COLINABOS
50 40 44 00 : PUERROS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 47 00 : ÑAMES
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 49 00 : MOSTAZAS
50 40 51 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 55 00 : MANÍES
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 58 00 : NABOS SUECOS
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS
50 40 60 00 : CHALOTES
50 40 61 00 : ALAZANES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 68 00 : ÑAMES
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS
50 41 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS
50 41 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS
50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS
50 41 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS
50 41 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS
50 41 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS
50 41 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS
50 41 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS
50 41 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS
50 41 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS
50 41 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS
50 41 27 00 : APIOS ORGÁNICOS
50 41 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS
50 41 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS
50 41 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 33 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS
50 41 34 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS
50 41 35 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS
50 41 36 00 : HINOJOS ORGÁNICOS
50 41 37 00 : AJOS ORGÁNICOS
50 41 38 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS
50 41 39 00 : GUISANTES ORGÁNICOS
50 41 40 00 : HIERBAS ORGÁNICAS
50 41 41 00 : COLES ORGÁNICOS
50 41 42 00 : COLINABOS ORGÁNICOS
50 41 43 00 : PUERROS ORGÁNICOS
50 41 44 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS
50 41 45 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS
50 41 46 00 : ÑAMES ORGÁNICOS

50 41 47 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS
50 41 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS
50 41 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS
50 41 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS
50 41 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS
50 41 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS
50 41 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS
50 41 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS
50 41 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS
50 41 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS
50 41 65 00 : NABOS ORGÁNICOS
50 41 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS
50 41 67 00 : MAÍCES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 41 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 41 71 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS
50 42 15 00 : ALCACHOFAS SECAS
50 42 16 00 : ESPÁRRAGOS SECOS
50 42 17 00 : AGUACATES SECOS
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS
50 42 19 00 : REMOLACHAS SECAS
50 42 20 00 : BRÓCOLIS SECAS
50 42 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS SECAS
50 42 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS
50 42 23 00 : REPOLLOS SECOS
50 42 24 00 : CARDOS SECOS
50 42 25 00 : ZANAHORIAS SECAS
50 42 26 00 : COLIFLORES SECAS
50 42 27 00 : APIOS SECOS
50 42 28 00 : ACELGAS SECAS
50 42 29 00 : ACHICORIAS SECAS
50 42 30 00 : REPOLLOS CHINOS SECOS
50 42 31 00 : CEBOLLINES SECOS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 33 00 : BERROS SECOS

50 42 34 00 : COCOMBROS SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 36 00 : ENDIVIAS SECAS
50 42 37 00 : HINOJOS SECOS
50 42 38 00 : AJOS SECOS
50 42 39 00 : CALABAZAS SECAS
50 42 40 00 : GUISANTES SECAS
50 42 41 00 : HIERBAS SECAS
50 42 42 00 : COLES SECAS
50 42 43 00 : COLINABOS SECOS
50 42 44 00 : PUERROS SECOS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 42 46 00 : LECHUGAS SECAS
50 42 47 00 : ÑAMES SECOS
50 42 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS
50 42 49 00 : MOSTAZAS SECAS
50 42 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50 42 51 00 : OKRAS SECAS
50 42 52 00 : CEBOLLAS SECAS
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS
50 42 54 00 : MANÍES SECOS
50 42 55 00 : PIMIENTOS SECOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 57 00 : NABOS SUECOS SECOS
50 42 58 00 : VEGETALES MARINOS SECOS
50 42 59 00 : CHALOTES SECOS
50 42 60 00 : ALAZANES SECOS
50 42 61 00 : ESPINACAS SECAS
50 42 62 00 : CALABAZAS SECAS
50 42 63 00 : BATATAS SECAS
50 42 64 00 : TOMATES SECOS
50 42 65 00 : NABOS SECOS
50 42 66 00 : AUYAMAS SECAS
50 42 67 00 : ÑAMES SECOS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 42 69 00 : ALVERJAS DULCES SECAS
50 43 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS SECOS
50 43 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS
50 43 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS

50 43 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS
50 43 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS
50 43 27 00 : APIOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS
50 43 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS SECOS
50 43 33 00 : BERROS ORGÁNICOS SECOS
50 43 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS
50 43 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 38 00 : AJOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS SECAS
50 43 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 42 00 : COLES ORGÁNICAS SECAS
50 43 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS SECOS
50 43 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS
50 43 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS SECOS
50 43 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS SECAS
50 43 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS SECOS
50 43 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS SECOS
50 43 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS SECOS
50 43 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS

50 43 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS SECOS
50 43 65 00 : NABOS ORGÁNICOS SECOS
50 43 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS SECAS
50 43 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS
50 43 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS
50 43 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS SECAS
50 44 15 00 : ALCACHOFAS CONGELADAS
50 44 16 00 : ESPÁRRAGOS CONGELADOS
50 44 17 00 : AGUACATES CONGELADOS
50 44 18 00 : FRÍJOLES CONGELADOS
50 44 19 00 : REMOLACHAS CONGELADAS
50 44 20 00 : BRÓCOLIS CONGELADAS
50 44 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS
50 44 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS
50 44 23 00 : REPOLLOS CONGELADOS
50 44 24 00 : CARDOS CONGELADOS
50 44 25 00 : ZANAHORIAS CONGELADAS
50 44 26 00 : COLIFLORES CONGELADAS
50 44 27 00 : APIOS CONGELADOS
50 44 28 00 : ACELGAS CONGELADAS
50 44 29 00 : ACHICORIAS CONGELADAS
50 44 30 00 : REPOLLOS CHINOS CONGELADOS
50 44 31 00 : CEBOLLINES CONGELADOS
50 44 32 00 : MAÍCES CONGELADOS
50 44 33 00 : BERROS CONGELADOS
50 44 34 00 : COCOMBROS CONGELADOS
50 44 35 00 : BERENJENAS CONGELADAS
50 44 36 00 : ENDIVIAS CONGELADAS
50 44 37 00 : HINOJOS CONGELADOS
50 44 38 00 : AJOS CONGELADOS
50 44 39 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 44 40 00 : GUISANTES CONGELADAS
50 44 41 00 : HIERBAS CONGELADAS
50 44 42 00 : COLES CONGELADAS
50 44 43 00 : COLINABOS CONGELADOS
50 44 44 00 : PUERROS CONGELADOS
50 44 45 00 : LENTEJAS CONGELADAS
50 44 46 00 : LECHUGAS CONGELADAS
50 44 47 00 : ÑAMES CONGELADOS
50 44 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS
50 44 49 00 : MOSTAZAS CONGELADAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 44 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS
50 44 51 00 : OKRAS CONGELADAS
50 44 52 00 : CEBOLLAS CONGELADAS
50 44 53 00 : MANÍES CONGELADOS
50 44 54 00 : ALVERJAS CONGELADAS
50 44 55 00 : PIMIENTOS CONGELADOS
50 44 56 00 : PAPAS CONGELADAS
50 44 57 00 : NABOS SUECOS CONGELADOS
50 44 58 00 : VEGETALES MARINOS CONGELADOS
50 44 59 00 : CHALOTES CONGELADOS
50 44 60 00 : ALAZANES CONGELADOS
50 44 61 00 : ESPINACAS CONGELADAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 44 63 00 : BATATAS CONGELADAS
50 44 64 00 : TOMATES CONGELADOS
50 44 65 00 : NABOS CONGELADOS
50 44 66 00 : AUYAMAS CONGELADAS
50 44 67 00 : ÑAMES CONGELADOS
50 44 68 00 : VEGETALES NOMINANT CONGELADOS
50 44 69 00 : ALVERJAS DULCES CONGELADAS
50 45 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 27 00 : APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 33 00 : BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 45 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 38 00 : AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 42 00 : COLES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 65 00 : NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50 45 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS
50 45 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 19 00 : REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 20 00 : BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO
50 46 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO
50 46 23 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 46 24 00 : CARDOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 25 00 : ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 26 00 : COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO
50 46 27 00 : APIOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 28 00 : ACELGAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 29 00 : ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 30 00 : REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 33 00 : BERROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 34 00 : COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 35 00 : BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 36 00 : ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 37 00 : HINOJOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 38 00 : AJOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 39 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 42 00 : COLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 43 00 : COLINABOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 44 00 : PUERROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 45 00 : LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 46 00 : LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 47 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50 46 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO
50 46 49 00 : MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO
50 46 51 00 : OKRAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 53 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO
50 46 54 00 : ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 55 00 : PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 56 00 : PAPAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 57 00 : NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 58 00 : VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 59 00 : CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 60 00 : ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50 46 61 00 : ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 62 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 63 00 : BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 64 00 : TOMATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 65 00 : NABOS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 46 66 00 : AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 67 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 16 00 : ESP?RRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 27 00 : APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 33 00 : BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 42 00 : COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

50 47 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 65 00 : NABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 47 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sillfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÍTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÍTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sillfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTR?PICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OV?RICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EM?TICOS
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 25 10 00 : METABOLITOS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sillfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS

53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
54 12 17 00 : PERLAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA

70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA

71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES
92 11 23 00 : BASES MILITARES
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : MONEDAS
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48433 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:54:46
Recibo No. S002174429, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKSPDD6dbh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificacion acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podra verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecanica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Proceso de contratación LP-031-2026

VIUR CONSTRUCCIONES S.A.S.
VIVIENDAS VIAS & URBANISMOS

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.432.548, y con Tarjeta Profesional No. 204393-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S identificada con NIT. 900.277.175-4 bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dado en Cúcuta a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
C.C. 1.090.432.548
T.P 204393-T del 13 de julio de 2015
Revisor Fiscal principal

VIUR CONSTRUCCIONES S.A.S.
VIVIENDAS
VIAS &
URBANISMOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.432.548
JAIMES MEDINA
APELLIDOS
JESSICA KATHERINE
NOMBRES

Jessica Jaimes Medina
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-ABR-2009 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIO
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204393-T

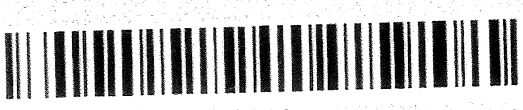
JESSICA KATHERINE
JAIMES MEDINA
C.C. 1090432548
RESOLUCION INSCRIPCION 390 FECHA 13/07/2015
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 217730



206718

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



VIUR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D2F632C09172B0ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090432548 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 204393-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ****************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

J O S E A N G E L U R B I N A

Contador Público T.P. 106580 - T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

Proceso de contratación LP-031-2026

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE ANGEL URBINA identificado con C.C. No. 96.166.213, y con tarjeta profesional No. 106580-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal sociedad EMR S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901.661.653-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Arauca, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

JOSE ANGEL URBINA
C.C. No. 96.166.213
T.P. 106580-T
Revisor Fiscal EMR S.A.S. ZOMAC
Nit. 901.661.653-3

JOSE ANGEL URBINA

Contador Público T.P. 106580 – T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3507291890AB005F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL URBINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 96166213 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106580-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

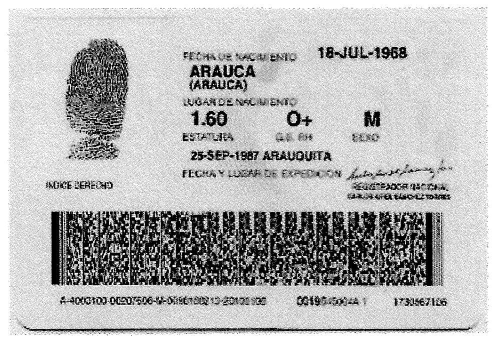
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

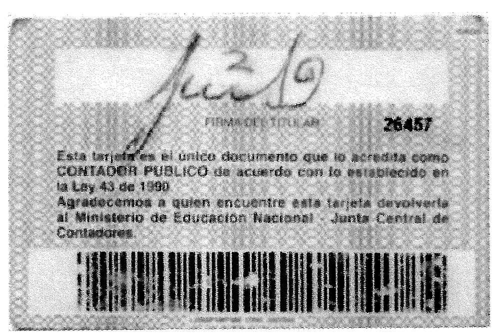
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









Barrio la Granja Arauca – Arauca Colombia, Cel. 322 378 9849 Correo joseangelurbina2007@hotmail.com

Proceso de contratación LP-031-2026

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO identificado con C.C. No. 13.448.632, y con tarjeta profesional No. 23151-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal sociedad S 8:24 SAS, identificada con Nit. 901910391-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO
C.C. No. 13.448.632
T.P. No. 23151-T
Revisor Fiscal S 8:24 SAS
Nit. 901910391-8

1908

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

C 3 C 1 2 1 5 D 6 6 F 0 8 6 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13448632 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 23151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA TRAMITES

VALIDO PARA S.S. 24

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

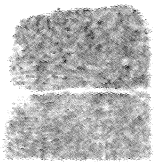


23151-T
JOSE ARISTOBULO
MORENO MALDONADO
C.C. 13.448.632
RESOLUCION INSCRIPCION 451-T FECHA 8-III-89
UNIVERSIDAD FCO DE PAULA SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.448.632
MORENO MALDONADO
APELLIDOS
JOSE ARISTOBULO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1960
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-1978 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-04	Versión	5

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Proceso de contratación LP-031-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	
1	34	Experiencia General y Experiencia Específica	Gobernacion Norte de Santander	645 de 2013	Mantenimiento y mejoramiento de la vía la cueva de los micos-la represa jurisdicción del municipio de Cúcuta, departamento de Norte Santander	72 10 15 72 14 10 72 14 11	I	100%	CONSTRUCCIONES VIUR SAS	5-ago-13	28-feb-14	3.393,00	3.393,00
2	35	Experiencia General y Experiencia Específica	Gobernacion Norte de Santander	646 de 2013	Mejoramiento y mantenimiento de la vía pategallinas corregimiento de campo dos hasta el caserío de la vereda Campo Giles zona II en jurisdicción del municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander	72 10 15 72 14 10 72 14 11	I	100%	CONSTRUCCIONES VIUR SAS	30-sep-13	14-mar-14	3.029,00	3.029,00
3	20	Experiencia General y Experiencia Específica	AMOCO COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY	CC1-059-93	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA YE DE ASTILLEROS - TIBU - LA GABARRA , TIBU - FILO GRINGO	72 10 15 72 10 33 72 14 10 72 14 11	I	100%	EMR SAS ZOMAC (Socio INACON)	1/02/1993	30/03/1994	$ 157.901,23	$ 157.901,23

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.
NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.
NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.
NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos
NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.
NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA
Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.
Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV
Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad
El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".
NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.
NOTA 2: La entidad o el proponente podran adicionar casillas para incluir información adicional que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
R/L UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

969

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 23/07/2010	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	00645 del 05 de Junio de 2013, Modificatorio No. 01 del 24 de julio de 2013, Adicional No. 01 del 30 de diciembre de 2013, y Modificatorio No. 02 del 14 de febrero de 2014
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Infraestructura
CONTRATISTA	Construcciones VIUR S.A.S.
C.C. o N.I.T.	900.277.175-4
REPRESENTANTE	Carlos Neira Peña
C.C. o N.I.T.	88.250.834
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Cueva de Los Micos - La Represa jurisdicción del municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.000.000.000,00
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vía Cueva de Los Micos - La Represa, municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander
PLAZO O DURACIÓN	Inicial: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, y Adicional de dos (02) meses más
FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista la ejecución de las obras objeto del presente contrato, mediante actas de recibo parcial y/o final de obra ejecutada
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000207 del 13 de Febrero de 2013 por valor de $2.000.000.000,00. No. 000749 del 13 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 001235 del 06 de junio de 2013 por valor de $2.000.000.000,00. No. 000654 del 17 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CONSORCIO MAB-INCON R/L Miguel Ángel Botero, según contrato de Interventoría No. 868 del 2013.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Samuel Darío Medina Parra, designado mediante memorando N° 059 del 06 de junio de 2013

2. ACTAS SUSCRITAS

ACTAS	FECHAS
ACTA DE INICIO	Agosto 05 de 2013
ACTA DE RECIBO No. 01	Septiembre 05 de 2013
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 01	Octubre 03 de 2013
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01	Octubre 03 de 2013

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

ACTA DE RECIBO No. 02	Octubre 30 de 2013
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 02	Noviembre 29 de 2013
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 02	Noviembre 29 de 2013
ACTA DE RECIBO No. 03	Diciembre 30 de 2013
ACTA DE RECIBO No. 04	Febrero 03 de 2014
ACTA DE RECIBO No. 05 Y FINAL	Febrero 28 de 2014

3. RELACION DE GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	33 GU023147	06-VI-13	06-VI-14	$200.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 GU032180	24-VII-13	30-VI-14	$200.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 GU032542	05-VIII-13	01-IX-14	$200.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 GU033479	30-XII-13	01-XI-14	$200.000.000,00	30-XII-13
	Cert. Modif. 33 GU034217	28-II-14	01-XI-14	$200.000.000,00	13-III-14
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	33 GU023147	06-VI-13	06-XII-16	$400.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 GU032180	24-VII-13	31-XII-16	$400.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 GU032542	05-VIII-13	01-III-17	$400.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 GU033479	30-XII-13	01-V-17	$400.000.000,00	30-XII-13
	Cert. Modif. 33 GU034217	28-II-14	28-II-17	$400.000.000,00	13-III-14
ESTABILIDAD DE LA OBRA	33 GU023147	06-VI-13	06-VI-18	$600.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 GU032180	24-VII-13	06-VI-18	$600.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 GU032542	05-VIII-13	06-VI-18	$600.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 GU033479	30-XII-13	06-VI-18	$600.000.000,00	30-XII-13
	Cert. Modif. 33 GU034217	28-II-14	28-II-19	$600.000.000,00	13-III-14

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

RESPONSABILI-DAD CIVIL	33 RO006690	06-VI-13	06-XII-13	$600.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 RO011427	24-VII-13	31-XII-13	$600.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 RO011501	05-VIII-13	01-I-14	$600.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 RO011721	30-XII-13	01-III-14	$600.000.000,00	30-XII-13

4. ACTIVIDADES Y METAS FISICAS ALCANZADAS

Las actividades y metas físicas alcanzadas, se resumen en el Acta de Recibo No. 05 y Final del 28 de Febrero de 2014, suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor del Departamento, con el visto bueno del Secretario de Infraestructura y el Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO - VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZ. ANTICIPO	VALOR PAGADO	COMPROB. DE PAGO
ANTICIPO					
ACTA DE RECIBO No. 01	05-09-13	140.338.043,00	0,00	140.338.043,00	No.106642 de Oct. 11/13
ACTA DE RECIBO No. 02	30-10-13	668.313.824,47	0,00	668.313.824,47	No.108019 de Nov. 19/13
ACTA DE RECIBO No. 03	30-12-13	410.518.691,21	0,00	410.518.691,21	No.111701 de Feb. 17/14
ACTA DE RECIBO No. 04	03-02-14	403.837.583,43	0,00	403.837.583,43	No.113177 de Abr. 08/14
ACTA DE RECIBO No 05 y final	28-02-14	376.986.692,47	0,00	376.986.692,47	No.113197 de Abr 09/14
TOTAL		1.999.994.834,58	0,00	1.999.994.834,58	

TOTAL CONTRATADO : $ 2.000.000.000,00

TOTAL EJECUTADO : $ 1.999.994.834,58

TOTAL PAGADO : $ 1.999.994.834,58

VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO - SI HAY LUGAR A ELLO) : $ 0,00

SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO : $ 5.165,42

6. CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, las siguientes personas: Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Infraestructura; Jesús Edgardo Vergel López, Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander; Carlos Neira Peña, R/L Construcciones VIUR S.A.S., contratista; Miguel Angel Botero Giraldo, R/L Consorcio MAB-INCON, interventor, y Samuel Darío Medina Parra, Supervisor del Departamento, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presenta acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que, las obras fueron entregadas en su totalidad por el contratista y recibidas a entera satisfacción de la interventoría externa y el supervisor del Departamento, con el visto bueno del Secretario de Infraestructura y el Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander, según consta en el Acta de Recibo No. 05 y Final del 28 de Febrero de 2014.

2. Que las obras ejecutadas por el contratista, se ajustan totalmente a las especificaciones técnicas establecidas para la contratación de la obra, a la propuesta presentada por el mismo y al alcance descrito en el objeto del Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013.

3. El DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, certifica que la empresa Construcciones VIUR S.A.S., representante legal Carlos Neira Peña, contratista de la obra referenciada, se encuentra a paz y salvo con el mismo en todo lo concerniente con el Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013.

4. El ingeniero Carlos Neira Peña, representante legal de la empresa Construcciones VIUR S.A.S., certifica que EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, se encuentra a paz y salvo con el mismo en todas las obligaciones contraídas por la entidad y que tienen referencia con el Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013, por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Departamento, que guarde relación con dicho contrato y la presente liquidación.

5. La interventoría deja constancia que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones del personal utilizado en la ejecución de los trabajos y de sí mismo, pertinentes con el Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013, referentes al pago de los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral y del pago de parafiscales, de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

6. El contratista realizó los siguientes pagos en estampillas Pro-Hospital Erasmo Meoz:
a.) $ 2.806.800 según comprobante de egreso No. 106642 del 11 de Octubre de 2013.
b.) $ 13.366.300 según comprobante de egreso No. 108019 del 19 de Noviembre de 2013.
c.) $ 8.210.400 según comprobante de egreso No. 111701 del 04 de Marzo de 2014.
d.) $ 8.076.800 según comprobante de egreso No. 113177 del 08 de Abril de 2014.
e.) $ 7.539.700 según comprobante de egreso No. 113197 del 09 de Abril de 2014.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 23/07/2010	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 5 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

7. La liquidación del presente contrato no exonera al Contratista, al Interventor y al supervisor, de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta, en lo que tiene referencia con las obras ejecutadas según el contrato y que resultaren inaceptables por fallas en la calidad de la ejecución de las mismas, ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, en San José de Cúcuta, a los 02 días del mes de mayo de 2014.

CARLOS NEIRA PEÑA
R/L Construcciones VIUR S.A.S.
Contratista

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
R/L Consorcio MAB-INCON
Interventor

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
Supervisor del Departamento

Vo.Bo. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Infraestructura Departamental

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.*

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE RECIBO No. 05 Y FINAL

FECHA DEL ACTA	28 de Febrero de 2014
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	00645 del 05 de Junio de 2013. Modificatorio No. 01 del 24 de julio de 2013. Adicional No. 01 del 30 de diciembre de 2013. Modificatorio No. 02 del 14 de febrero de 2014
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Infraestructura
CONTRATISTA	Construcciones VIUR S.A.S.
C.C. o N.I.T	900.277.175-4
REPRSENTANTE LEGAL	Carlos Neira Peña
C.C. o N.I.T	88.250.834
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Cueva de Los Micos - La Represa jurisdicción del municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000207 del 13 de Febrero de 2013 por valor de $2.000.000.000,00. No. 000749 del 13 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 001235 del 06 de junio de 2013 por valor de $2.000.000.000,00 No. 000654 del 17 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.000.000.000,00
PLAZO O DURACIÓN	Hasta el 28 de Febrero de 2014.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Samuel Darío Medina Parra, designado mediante memorando N° 059 del 06 de junio de 2013
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CONSORCIO MAB-INCON R/L Miguel Ángel Botero, según contrato de Interventoría No. 868 del 2013.
FECHA ACTA DE INICIO	05 de Agosto de 2013
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2014
GARANTIAS	**No. 33 GU023147 - Confianza:** **- Cumplimiento:** $ 200.000.000,00 Desde: 30/12/13 Hasta: 01/11/14. **- Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones:** $ 400.000.000,00 Desde: 30/12/13 Hasta: 01/05/17. **- Estabilidad:** $ 600.000.000 Desde: 30/12/13 Hasta: 06/06/18. **No. 33 RO006690 - Confianza:** **- Responsabilidad Civil:** $600.000.000,00 Desde: 30/12/13 Hasta: 01/03/14.
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	No. 01 del 03 de Octubre de 2013 No. 02 del 29 de Noviembre de 2013

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE RECIBO No. 05 Y FINAL

ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	No. 01 del 03 de Octubre de 2013 No. 02 del 29 de Noviembre de 2013
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	No. 01 del 05 de Septiembre de 2013 No. 02 del 30 de Octubre de 2013 No. 03 del 30 de Diciembre de 2013 No. 04 del 03 de Febrero de 2014
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	18.85%
% EJECUTADO ACUMULADO	100.00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100.00%

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, se reunieron los suscritos a saber: Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Infraestructura; Jesús Edgardo Vergel López, Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander; Carlos Neira Peña R/L Construcciones VIUR S.A.S., contratista; Rodrigo Tobo Rodriguez, Director de Interventoría Consorcio MAB-INCON, interventor; y Samuel Darío Medina Parra, Supervisor del Departamento, con el fin de dar recibo final al contrato en referencia. El contratista hace entrega real y efectiva de lo ejecutado dentro del contrato, atendiendo a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta, y el interventor y el supervisor reciben a plena satisfacción.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

CARLOS NEIRA PEÑA
R/L Construcciones VIUR S.A.S.
Contratista

RODRIGO TOBO RODRIGUEZ
Director de Interventoría Consorcio MAB-INCON
Interventor

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
Supervisor Secretaría de Infraestructura
Departamental

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LÓPEZ
Director Territorial INVIAS
Regional Norte de Santander

Vo.Bo. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Infraestructura Departamental

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.*

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MS-CC-CS-13	
ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO No. 5 Y FINAL	FECHA DEL ACTA	28/02/2014
CONTRATO DE OBRA No. 000645 DEL 05 DE JUNIO DE 2013		

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. 02				ACTA DE RECIBO No. 01		ACTA DE RECIBO No. 02		ACTA DE RECIBO No. 03		ACTA DE RECIBO No. 04		ACTA DE RECIBO FINAL	EJECUTADO ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	UNID	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	1.102,00	$ 58.514,00	$ 64.482.428,00	M3	2.413,71	$ 58.514,00	$ 141.235.826,94	379,06	$ 22.180.317,00	1.240,91	$ 72.610.607,74	420,62	$ 24.612.156,68	373,12	$ 21.832.743,68	-	$ 0,00	2.413,71	141.235.827,10	100,00%
2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	304,00	$ 62.672,00	$ 19.052.288,00	M3	1.777,80	$ 62.672,00	$ 111.418.281,60	66,64	$ 4.176.462,00	268,30	$ 16.814.897,60	168,93	$ 10.587.180,96	982,77	$ 60.336.721,44	311,16	$ 19.501.019,52	1.777,80	111.418.281,52	100,00%
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO MATERIAL ADICIONADO	M3	5.210,00	$ 78.527,00	$ 409.125.670,00	M3	5.477,80	$ 78.527,00	$ 430.155.200,60	800,00	$ 47.116.200,00	3.951,75	$ 310.318.972,25	926,03	$ 72.718.357,81	-	$ 0,00	-	$ 0,00	5.477,78	430.153.530,06	99,9996%
4	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR	ML	252,00	$ 449.686,00	$ 113.386.232,00	ML	266,00	$ 449.686,00	$ 119.664.356,00	62,00	$ 27.891.892,00	204,00	$ 91.772.464,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	266,00	119.664.356,00	100,00%
5	GAVIONES	M3	120,00	$ 166.332,00	$ 19.959.840,00	M3	-	$ 166.332,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	0,00	0,00	0,00%
6	CONCRETO CLASE D 210 Kg/cm2 = 3000 psi = 21 Mpa	M3	1.063,00	$ 654.121,00	$ 695.339.623,00	M3	662,48	$ 654.121,00	$ 433.342.080,08	-	$ 0,00	-	$ 0,00	123,12	$ 80.595.377,52	226,33	$ 148.047.206,93	313,03	$ 204.759.496,63	662,48	433.342.080,08	100,00%
7	CONCRETO CLASE F 140 Kg/cm2= 2000 psi = 14 Mpa	M3	140,00	$ 527.504,00	$ 73.850.560,00	M3	40,95	$ 527.504,00	$ 21.601.288,80	8,27	$ 4.362.458,00	26,56	$ 15.065.514,24	4,12	$ 2.173.316,48	-	$ 0,00	-	$ 0,00	40,95	21.601.288,72	100,00%
8	CONCRETO CON PIEDRA PEGADA MAX 4"	M3	590,00	$ 409.954,00	$ 241.872.860,00	M3	452,63	$ 409.954,00	$ 185.557.479,02	-	$ 0,00	-	$ 0,00	240,64	$ 98.651.330,56	137,99	$ 56.405.576,80	74,40	$ 30.500.577,60	452,63	185.557.479,02	100,00%
9	CONCRETO CLASE G 140 Kg/cm2 = 2000 psi - 14 Mpa, BASES	M3	83,00	$ 382.387,00	$ 24.090.381,00	M3	309,81	$ 382.387,00	$ 118.399.639,07	53,41	$ 20.423.290,00	197,92	$ 75.682.035,04	-	$ 0,00	6,60	$ 2.523.754,20	51,68	$ 19.761.760,16	305,61	116.390.839,40	100,00%
10	CONCRETO CLASE G 140 Kg/cm2 = 2000 psi - 14 Mpa, ELEVACIONES	M3	252,00	$ 422.680,00	$ 106.565.760,00	M3	158,77	$ 422.680,00	$ 67.140.657,60	33,55	$ 14.187.624,00	125,22	$ 52.953.093,60	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	158,77	67.140.657,60	100,00%
11	ACERO DE REFUERZO Fy Mpa - GRADO 60	KG	34.550,00	$ 6.147,00	$ 212.378.850,00	KG	36.213,16	$ 6.147,00	$ 222.602.294,52	-	$ 0,00	-	$ 0,00	19.729,60	$ 121.240.969,20	8.555,14	$ 52.586.445,58	7.934,42	$ 48.772.879,74	36.213,16	222.602.294,52	100,00%
	ITEMS NUEVOS																					
12	RECONFORMACION DE CALZADA					M2	62.537,75	$ 700,00	$ 43.776.425,00	-	$ 0,00	47.280,00	$ 33.096.000,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	15.257,75	$ 10.680.425,00	62.537,75	43.776.425,00	100,00%
13	CONCRETO ACELERADO DE 3,000 P S I PARA BOX COULVERT					M3	95,46	$ 892.386,00	$ 85.187.167,56	-	$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00	69,59	$ 62.101.141,74	25,87	$ 23.086.025,82	95,46	85.187.167,56	100,00%
	SUBTOTAL INCLUYE A.I.U				$ 1.980.975.492,00				$ 1.999.071.696,79		$ 140.338.043,00		$ 668.313.824,47		$ 410.618.591,21		$ 403.837.583,43		$ 357.052.184,47		$ 1.999.070.326,58	
	ADMINISTRACIÓN (19%)				$ 289.395.648,63				$ 289.395.123,38		$ 20.510.946,00		$ 97.676.036,00		$ 59.958.886,00		$ 59.022.416,00		$ 52.186.012,00		$ 289.394.893,68	
	IMPREVISTOS (1%)				$ 15.231.349,94				$ 15.231.322,28		$ 1.079.523,00		$ 5.140.076,00		$ 3.157.836,00		$ 3.106.443,00		$ 2.746.632,00		$ 15.231.310,20	
	UTILIDADES (10%)				$ 152.313.493,30				$ 152.313.222,83		$ 10.795.234,00		$ 51.408.756,00		$ 31.578.361,00		$ 31.064.429,00		$ 27.466.322,00		$ 152.313.102,04	
	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)				$ 19.924.508,00				$ 19.924.508,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 19.924.508,00		$ 19.924.508,00	
	COSTO TOTAL				$ 2.000.000.000,00				$ 1.999.996.404,79		$ 140.338.043,00		$ 668.313.824,47		$ 410.618.591,21		$ 403.837.583,43		$ 376.986.692,47		$ 1.999.994.834,58	
	VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE RECIBO No. 5 Y FINAL																		$ 376.986.692,47			

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 47/100 M/CTE

CARLOS HEIRA PEÑA
R/L CONSTR. ICCIONES VRJR S.A.S
Contratista

RODRIGO TOBO RODRIGUEZ
Director de Interventoría Consorcio MAB-INCON
Interventor

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
Supervisor Secretaría de Infraestructura Departamental

Vo.Bo. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Infraestructura Departamental

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander

194

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 23/07/2010	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	00645 del 05 de Junio de 2013, Modificatorio No. 01 del 24 de julio de 2013, Adicional No. 01 del 30 de diciembre de 2013, y Modificatorio No. 02 del 14 de febrero de 2014
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Infraestructura
CONTRATISTA	Construcciones VIUR S.A.S.
C.C. o N.I.T.	900.277.175-4
REPRESENTANTE	Carlos Neira Peña
C.C. o N.I.T.	88.250.834
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Cueva de Los Micos - La Represa jurisdicción del municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.000.000.000,00
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vía Cueva de Los Micos - La Represa, municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander
PLAZO O DURACIÓN	Inicial: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, y Adicional de dos (02) meses más
FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista la ejecución de las obras objeto del presente contrato, mediante actas de recibo parcial y/o final de obra ejecutada
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000207 del 13 de Febrero de 2013 por valor de $2.000.000.000,00. No. 000749 del 13 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 001235 del 06 de junio de 2013 por valor de $2.000.000.000,00. No. 000654 del 17 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CONSORCIO MAB-INCON R/L Miguel Ángel Botero, según contrato de Interventoría No. 868 del 2013.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Samuel Darío Medina Parra, designado mediante memorando N° 059 del 06 de junio de 2013

2. ACTAS SUSCRITAS

ACTAS	FECHAS
ACTA DE INICIO	Agosto 05 de 2013
ACTA DE RECIBO No. 01	Septiembre 05 de 2013
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 01	Octubre 03 de 2013
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01	Octubre 03 de 2013

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

ACTA DE RECIBO No. 02	Octubre 30 de 2013
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 02	Noviembre 29 de 2013
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 02	Noviembre 29 de 2013
ACTA DE RECIBO No. 03	Diciembre 30 de 2013
ACTA DE RECIBO No. 04	Febrero 03 de 2014
ACTA DE RECIBO No. 05 Y FINAL	Febrero 28 de 2014

3. RELACION DE GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	33 GU023147	06-VI-13	06-VI-14	$200.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 GU032180	24-VII-13	30-VI-14	$200.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 GU032542	05-VIII-13	01-IX-14	$200.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 GU033479	30-XII-13	01-XI-14	$200.000.000,00	30-XII-13
	Cert. Modif. 33 GU034217	28-II-14	01-XI-14	$200.000.000,00	13-III-14
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	33 GU023147	06-VI-13	06-XII-16	$400.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 GU032180	24-VII-13	31-XII-16	$400.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 GU032542	05-VIII-13	01-III-17	$400.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 GU033479	30-XII-13	01-V-17	$400.000.000,00	30-XII-13
	Cert. Modif. 33 GU034217	28-II-14	28-II-17	$400.000.000,00	13-III-14
ESTABILIDAD DE LA OBRA	33 GU023147	06-VI-13	06-VI-18	$600.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 GU032180	24-VII-13	06-VI-18	$600.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 GU032542	05-VIII-13	06-VI-18	$600.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 GU033479	30-XII-13	06-VI-18	$600.000.000,00	30-XII-13
	Cert. Modif. 33 GU034217	28-II-14	28-II-19	$600.000.000,00	13-III-14

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

RESPONSABILI-DAD CIVIL	33 RO006690	06-VI-13	06-XII-13	$600.000.000,00	06-VI-13
	Cert. Modif. 33 RO011427	24-VII-13	31-XII-13	$600.000.000,00	25-VII-13
	Cert. Modif. 33 RO011501	05-VIII-13	01-I-14	$600.000.000,00	10-IX-13
	Cert. Modif. 33 RO011721	30-XII-13	01-III-14	$600.000.000,00	30-XII-13

4. ACTIVIDADES Y METAS FISICAS ALCANZADAS

Las actividades y metas físicas alcanzadas, se resumen en el Acta de Recibo No. 05 y Final del 28 de Febrero de 2014, suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor del Departamento, con el visto bueno del Secretario de Infraestructura y el Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO - VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZ. ANTICIPO	VALOR PAGADO	COMPROB. DE PAGO
ANTICIPO					
ACTA DE RECIBO No. 01	05-09-13	140.338.043,00	0,00	140.338.043,00	No.106642 de Oct. 11/13
ACTA DE RECIBO No. 02	30-10-13	668.313.824,47	0,00	668.313.824,47	No.108019 de Nov. 19/13
ACTA DE RECIBO No. 03	30-12-13	410.518.691,21	0,00	410.518.691,21	No.111701 de Feb. 17/14
ACTA DE RECIBO No. 04	03-02-14	403.837.583,43	0,00	403.837.583,43	No.113177 de Abr. 08/14
ACTA DE RECIBO No. 05 y final	28-02-14	376.986.692,47	0,00	376.986.692,47	No.113197 de Abr 09/14
TOTAL		1.999.994.834,58	0,00	1.999.994.834,58	

TOTAL CONTRATADO : $ 2.000.000.000,00

TOTAL EJECUTADO : $ 1.999.994.834,58

TOTAL PAGADO : $ 1.999.994.834,58

VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO - SI HAY LUGAR A ELLO) : $ 0,00

SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO : $ 5.165,42

6. CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, las siguientes personas: Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Infraestructura; Jesús Edgardo Vergel López, Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander; Carlos Neira Peña, R/L Construcciones VIUR S.A.S., contratista; Miguel Angel Botero Giraldo, R/L Consorcio MAB-INCON, interventor, y Samuel Darío Medina Parra, Supervisor del Departamento, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presenta acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que, las obras fueron entregadas en su totalidad por el contratista y recibidas a entera satisfacción de la interventoría externa y el supervisor del Departamento, con el visto bueno del Secretario de Infraestructura y el Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander, según consta en el Acta de Recibo No. 05 y Final del 28 de Febrero de 2014.

2. Que las obras ejecutadas por el contratista, se ajustan totalmente a las especificaciones técnicas establecidas para la contratación de la obra, a la propuesta presentada por el mismo y al alcance descrito en el objeto del Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013.

3. El DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, certifica que la empresa Construcciones VIUR S.A.S., representante legal Carlos Neira Peña, contratista de la obra referenciada, se encuentra a paz y salvo con el mismo en todo lo concerniente con el Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013.

4. El ingeniero Carlos Neira Peña, representante legal de la empresa Construcciones VIUR S.A.S., certifica que EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, se encuentra a paz y salvo con el mismo en todas las obligaciones contraídas por la entidad y que tienen referencia con el Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013, por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Departamento, que guarde relación con dicho contrato y la presente liquidación.

5. La interventoría deja constancia que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones del personal utilizado en la ejecución de los trabajos y de sí mismo, pertinentes con el Contrato de Obra No. 00645 del 05 de Junio de 2013, referentes al pago de los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral y del pago de parafiscales, de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

6. El contratista realizó los siguientes pagos en estampillas Pro-Hospital Erasmo Meoz:
a.) $ 2.806.800 según comprobante de egreso No. 106642 del 11 de Octubre de 2013.
b.) $ 13.366.300 según comprobante de egreso No. 108019 del 19 de Noviembre de 2013.
c.) $ 8.210.400 según comprobante de egreso No. 111701 del 04 de Marzo de 2014.
d.) $ 8.076.800 según comprobante de egreso No. 113177 del 08 de Abril de 2014.
e.) $ 7.539.700 según comprobante de egreso No. 113197 del 09 de Abril de 2014.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

7. La liquidación del presente contrato no exonera al Contratista, al Interventor y al supervisor, de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta, en lo que tiene referencia con las obras ejecutadas según el contrato y que resultaren inaceptables por fallas en la calidad de la ejecución de las mismas, ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, en San José de Cúcuta, a los 02 días del mes de mayo de 2014.

CARLOS NEIRA PEÑA
R/L Construcciones VIUR S.A.S.
Contratista

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
R/L Consorcio MAB-INCON
Interventor

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
Supervisor del Departamento

Vo.Bo. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Infraestructura Departamental

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.*

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE RECIBO No. 05 Y FINAL

FECHA DEL ACTA	28 de Febrero de 2014
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	00645 del 05 de Junio de 2013. Modificatorio No. 01 del 24 de julio de 2013. Adicional No. 01 del 30 de diciembre de 2013. Modificatorio No. 02 del 14 de febrero de 2014
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Infraestructura
CONTRATISTA	Construcciones VIUR S.A.S.
C.C. o N.I.T	900.277.175-4
REPRSENTANTE LEGAL	Carlos Neira Peña
C.C. o N.I.T	88.250.834
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Cueva de Los Micos - La Represa jurisdicción del municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000207 del 13 de Febrero de 2013 por valor de $2.000.000.000,00. No. 000749 del 13 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 001235 del 06 de junio de 2013 por valor de $2.000.000.000,00 No. 000654 del 17 de Febrero de 2014 por valor de 1.191.348.133,00
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.000.000.000,00
PLAZO O DURACIÓN	Hasta el 28 de Febrero de 2014.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Samuel Darío Medina Parra, designado mediante memorando N° 059 del 06 de junio de 2013
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CONSORCIO MAB-INCON R/L Miguel Ángel Botero, según contrato de Interventoría No. 868 del 2013.
FECHA ACTA DE INICIO	05 de Agosto de 2013
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2014
GARANTIAS	**No. 33 GU023147 - Confianza:** **- Cumplimiento:** $ 200.000.000,00 Desde: 30/12/13 Hasta: 01/11/14. **- Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones:** $ 400.000.000,00 Desde: 30/12/13 Hasta: 01/05/17. **- Estabilidad:** $ 600.000.000 Desde: 30/12/13 Hasta: 06/06/18. **No. 33 RO006690 - Confianza:** **- Responsabilidad Civil:** $600.000.000,00 Desde: 30/12/13 Hasta: 01/03/14.
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	No. 01 del 03 de Octubre de 2013 No. 02 del 29 de Noviembre de 2013

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE RECIBO No. 05 Y FINAL

ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	No. 01 del 03 de Octubre de 2013 No. 02 del 29 de Noviembre de 2013
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	No. 01 del 05 de Septiembre de 2013 No. 02 del 30 de Octubre de 2013 No. 03 del 30 de Diciembre de 2013 No. 04 del 03 de Febrero de 2014
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	18.85%
% EJECUTADO ACUMULADO	100.00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100.00%

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, se reunieron los suscritos a saber: Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Infraestructura; Jesús Edgardo Vergel López, Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander; Carlos Neira Peña R/L Construcciones VIUR S.A.S., contratista; Rodrigo Tobo Rodríguez, Director de Interventoría Consorcio MAB-INCON, interventor; y Samuel Darío Medina Parra, Supervisor del Departamento, con el fin de dar recibo final al contrato en referencia. El contratista hace entrega real y efectiva de lo ejecutado dentro del contrato, atendiendo a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta, y el interventor y el supervisor reciben a plena satisfacción.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

CARLOS NEIRA PEÑA
R/L Construcciones VIUR S.A.S.
Contratista

RODRIGO TOBO RODRÍGUEZ
Director de Interventoría Consorcio MAB-INCON
Interventor

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
Supervisor Secretaría de Infraestructura
Departamental

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LÓPEZ
Director Territorial INVIAS
Regional Norte de Santander

Vo.Bo. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Infraestructura Departamental

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.*

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MS-CC-CS-13	
ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO No. 5 Y FINAL	FECHA DEL ACTA	28/02/2014
CONTRATO DE OBRA No. 000645 DEL 05 DE JUNIO DE 2013		

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. 02				ACTA DE RECIBO No. 01		ACTA DE RECIBO No. 02		ACTA DE RECIBO No. 03		ACTA DE RECIBO No. 04		ACTA DE RECIBO FINAL		EJECUTADO ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	UNID.	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	7.102,00	$ 56.514,00	$ 64.482.428,00	M3	2.413,71	$ 58.514,00	$ 141.235.626,94	379,06	$ 22.180.317,00	1.240,91	$ 72.610.607,74	420,62	$ 24.612.158,68	373,12	$ 21.832.743,68	-	$ 0,00	2.413,71	141.235.627,10	100,00%
2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	304,00	$ 62.672,00	$ 19.052.288,00	M3	1.777,80	$ 62.672,00	$ 111.418.281,60	85,64	$ 4.176.462,00	268,30	$ 16.814.897,60	168,93	$ 10.587.180,96	962,77	$ 60.338.721,44	311,16	$ 19.501.019,92	1.777,80	111.418.281,52	100,00%
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO MATERIAL ADICIONADO	M3	5.210,00	$ 78.527,00	$ 409.125.670,00	M3	5.477,80	$ 78.527,00	$ 430.155.200,60	800,00	$ 42.116.000,00	3.951,75	$ 310.319.072,25	526,03	$ 72.718.357,81	-	$ 0,00	-	$ 0,00	5.477,78	430.153.630,06	99,99636%
4	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR	ML	252,00	$ 449.686,00	$ 113.398.232,00	ML	266,00	$ 449.686,00	$ 119.664.356,00	62,00	$ 27.891.692,00	204,00	$ 91.772.664,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	266,00	119.664.356,00	100,00%
5	GAVIONES	M3	120,00	$ 166.332,00	$ 19.959.840,00	M3		$ 166.332,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	0,00	0,00	0,00%
6	CONCRETO CLASE D 210 Kg/cm2 = 3000 psi = 21 Mpa	M3	1.063,00	$ 654.121,00	$ 695.330.623,00	M3	662,48	$ 654.121,00	$ 433.342.080,05	-	$ 0,00	-	$ 0,00	123,12	$ 80.535.377,52	226,33	$ 148.047.205,63	313,03	$ 204.759.496,63	662,48	433.342.080,00	100,00%
7	CONCRETO CLASE F 140 Kg/cm2= 2000 psi = 14 Mpa	M3	140,00	$ 527.504,00	$ 73.850.560,00	M3	40,95	$ 527.504,00	$ 21.601.288,80	8,27	$ 4.362.458,00	26,56	$ 15.065.514,24	4,12	$ 2.173.316,48	-	$ 0,00	-	$ 0,00	40,95	21.601.288,72	100,00%
8	CONCRETO CON PIEDRA PEGADA MAX 4"	M3	590,00	$ 409.954,00	$ 241.872.860,00	M3	452,63	$ 409.954,00	$ 185.557.479,02	-	$ 0,00	-	$ 0,00	240,64	$ 98.651.330,56	137,59	$ 56.405.570,86	74,40	$ 30.500.577,60	452,63	185.557.479,02	100,00%
9	CONCRETO CLASE G 140 Kg/cm2 = 2000 psi - 14 Mpa, BASES	M3	63,00	$ 382.387,00	$ 24.090.381,00	M3	309,61	$ 382.387,00	$ 118.390.839,07	53,41	$ 20.423.290,00	197,92	$ 75.682.055,04	-	$ 0,00	6,60	$ 2.523.754,20	51,68	$ 19.761.760,16	309,61	118.390.839,40	100,00%
10	CONCRETO CLASE G 140 Kg/cm2 = 2000 psi - 14 Mpa, ELEVACIONES	M3	252,00	$ 422.880,00	$ 106.565.760,00	M3	158,77	$ 422.880,00	$ 67.140.657,60	33,55	$ 14.187.624,00	125,22	$ 52.953.033,60	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	158,77	67.140.657,60	100,00%
11	ACERO DE REFUERZO Fy Mpa - GRADO 60	KG	34.550,00	$ 6.147,00	$ 212.378.850,00	KG	36.213,16	$ 6.147,00	$ 222.602.294,52	-	$ 0,00	-	$ 0,00	19.729,60	$ 121.240.969,20	8.555,14	$ 52.586.445,58	7.934,42	$ 48.772.879,74	36.213,16	222.602.294,51	100,00%
	ITEMS NUEVOS																					
12	RECONFORMACION DE CALZADA					M2	62.537,75	$ 700,00	$ 43.776.425,00	-	$ 0,00	47.280,00	$ 33.096.000,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	15.257,75	$ 10.680.425,00	62.537,75	43.776.425,00	100,00%
13	CONCRETO ACELERADO DE 3.000 P S I PARA BOX COULVERT					M3	95,46	$ 892.386,00	$ 85.187.167,56	-	$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00	69,59	$ 62.101.141,74	25,87	$ 23.086.025,82	95,46	85.187.167,56	100,00%
	SUBTOTAL INCLUYE A.I.U				**$ 1.980.075.492,00**				**$ 1.999.671.896,79**		**$ 140.338.043,00**		**$ 668.313.824,47**		**$ 410.518.691,21**		**$ 403.837.583,43**		**$ 357.062.184,47**		**$ 1.980.070.326,58**	
	ADMINISTRACIÓN (19%)				$ 289.395.848,83				$ 289.395.123,30		$ 20.510.946,00		$ 97.676.636,00		$ 59.956.886,00		$ 59.022.416,00		$ 52.188.012,00		$ 289.394.893,68	
	IMPREVISTOS (1%)				$ 15.231.349,04				$ 15.231.322,26		$ 1.079.529,00		$ 5.140.676,00		$ 3.157.836,00		$ 3.106.443,80		$ 2.746.632,00		$ 15.231.310,25	
	UTILIDADES (10%)				$ 152.313.493,38				$ 152.313.222,63		$ 10.795.234,00		$ 51.408.756,00		$ 31.578.361,00		$ 31.064.429,00		$ 27.466.322,00		$ 152.313.102,04	
	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)				$ 19.924.506,00				$ 19.924.506,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 19.924.506,00		$ 19.924.506,00	
	COSTO TOTAL				**$ 2.000.000.000,00**				**$ 1.999.996.484,79**		**$ 140.338.043,00**		**$ 668.313.824,47**		**$ 410.518.691,21**		**$ 403.837.583,43**		**$ 376.986.692,47**		**$ 1.999.994.834,58**	
	VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE RECIBO No. 5 Y FINAL																		**$ 376.986.692,47**			

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 47/100 M/CTE

CARLOS MEIRA PEÑA
R/L CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S
Contratista

RODRIGO TOBO RODRIGUEZ
Director de Interventoría Contrato MAB-INCIÓN
Interventor

SAMUEL DARIO MEDINA PARRA
Supervisor Secretaría de Infraestructura Departamental

Vo.Bo. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Infraestructura Departamental

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial INVIAS Regional Norte de Santander

Amoco Colombia Petroleum Company
Carrera 11 No. 93-53 Piso 6o.
Tel. (PBX) (57-1) 6351655 Fax: 6351991
Apartado Aéreo. 253549
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia.
NIT: 860.185.457-8

AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY

CERTIFICA

El Supervisor de Contratos de Amoco certifica que DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA DISERVICIOS LTDA. con NIT 800.127.693-2, suscribió, celebró y ejecutó con AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY el contrato No. CCC1-059-93, el cual contó con las siguientes condiciones:

Objeto: CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA YE DE ASTILLEROS-TIBU-LA GABARRA, TIBU-FILO GRINGO.

Tipo de Via: Secundaria.
Valor: Quince Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veinticuatro pesos MCTE ($15,584,851,624,00).
Fecha de Inicio: Febrero 01 de 1993
Fecha de Terminación: Marzo 30 de 1994
Porcentaje Ejecutado: 100.0%
Cumplimiento: Excelente

Pavimento en mezcla asfáltica:

Se construyeron 158907,08 metros lineales de vía con un ancho promedio de 7,50mts y espesor promedio de 0,15mts.

Estructura de Pavimento:

Se instaló 521188,49 m3 de subbase granular, 502123,62 m3 de base granular y 394472,46 m3 de material granular para mejoramiento de la subrasante.

Señalización:

Se instalaron 75 postes de referencia por un valor de $1.541.250,00, señales verticales 48 und por un valor de $3.494.400,00, señalización horizontal 363917,23m por un valor de $137.560.712,94.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 1998.

Atentamente,

JORGE FABIAN ZULUAGA
Supervisor de Contratos

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Los suscritos Contadora Pública y Representante Legal de la empresa **EMR S.A.S. ZOMAC**., con NIT 901.661.653 – 3 hace constar que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria es la siguiente:

CC/NIT	NOMBRE DEL ACCIONISTA	EMR SA.S. ZOMAC 02 DE AGOSTO DE 2023		%
		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	
1.127.045.332	LEIDHY KARINA RUIZ NIÑO	1.100	$110.000.000	55%
88.311.455	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	899	$89.900.000	44,95%
800.127.693-2	INACON SAS	1	$100.000	0.05%
TOTALES		**2.000**	**$200.000.000**	**100%**

Se expide a quien pueda interesar, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

JOHANN M.

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. 88.311.455 de Los Patios
Representante Legal

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. 63.550.307 de B/manga
Contadora Pública T.P. 172463-T

CERTIFICACION CONTABLE DE FACTURA DE VENTA

JOSE ANGEL URBINA identificado con la cedula de ciudadanía No. **96.166.213** expedida en Arauquita y con Tarjeta Profesional No. **106580-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal del Proponente **EMR SAS ZOMAC** con **NIT 901.661.653 – 3** emito la presente certificación en la que consta lo siguiente:

CERTIFICO:

Certifico la existencia de facturación realizada en el mes de marzo de 1994, emitida por DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA – DISERVICIOS LTDA (Hoy INACON SAS) con NIT 800.127.693-2, en calidad de contratista, y presentada para su respectivo cobro ante AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY en virtud del desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de obra CC1-059-93 objeto: **CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA YE DE ASTILLEROS – TIBU – LA GABARRA, TIBU – FILO GRINGO.**

VALOR FACTURADO: Quince mil quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos M/CTE ($15.584.851.624,00).

El presente certificado fue expedido el 02 mayo de 2025.

JOSE ANGEL URBINA
Revisor Fiscal

Se adjunta:

a) Cedula de Ciudadanía
b) Tarjeta Profesional
c) Certificado De Antecedentes Disciplinarios Vigente

J O S E A N G E L U R B I N A

Contador Público T.P. 106580 – T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 5 0 7 2 9 1 8 9 0 A B 0 0 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL URBINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 96166213 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106580-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

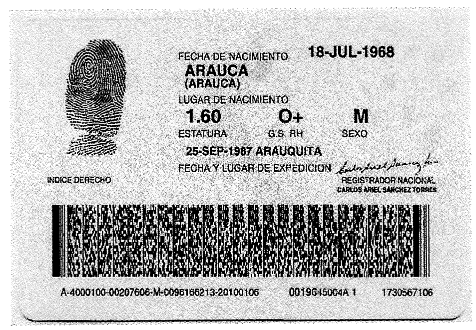
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

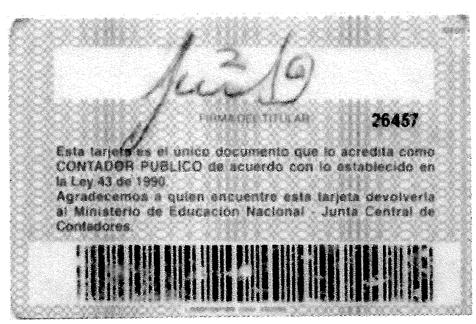
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









Barrio la Granja Arauca – Arauca Colombia, Cel. 322 378 9849 Correo joseangelurbina2007@hotmail.com

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**CONSTRUCCIONES VIUR SAS**	**% Participacion**	**89%**

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de 5 años de información financiera

	año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	2024	6.983.914.436
Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000		

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera **NO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
CARLOS NEIRA PEÑA
Representante Legal (Integrante)
CONSTRUCCIONES VIUR SAS

ANEXOS	I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
	II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
	Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombiaeral, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**CONSTRUCCIONES VIUR SAS**	**% Participacion**	**89%**

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Consecutivo 001	100%	238,88	$ 418.256.186,00
Consecutivo 002	100%	80,49	$ 140.930.343,00
Consecutivo 003	100%	109,53	$ 191.776.625,00
Consecutivo 004	100%	160,99	$ 281.878.196,00
Consecutivo 005	100%	181,12	$ 317.123.914,00
Consecutivo 006	50%	194,28	$ 340.157.069,00
Consecutivo 007	99%	428,19	$ 749.728.416,00
Consecutivo 008	100%	262,08	$ 458.877.182,00
Consecutivo 009	100%	26,80	$ 46.924.254,00
Consecutivo 010	90%	56,23	$ 98.456.890,00
Consecutivo 011	90%	244,50	$ 428.101.525,00
Consecutivo 012	100%	9,90	$ 17.333.960,00
Consecutivo 013	100%	26,76	$ 46.854.218,00
Consecutivo 014	100%	31,41	$ 54.995.926,00
Consecutivo 015	90%	307,14	$ 537.778.214,00
Consecutivo 016	100%	388,53	$ 680.279.120,00
Consecutivo 017	100%	407,74	$ 713.914.005,00
Consecutivo 019	100%	220,01	$ 385.216.609,00
Consecutivo 020	100%	27,82	$ 48.710.177,00
Consecutivo 021	100%	37,31	$ 65.326.266,00
Consecutivo 022	100%	27,80	$ 48.675.159,00
Consecutivo 023	100%	237,68	$ 416.155.100,00
Consecutivo 024	50%	37,30	$ 65.300.002,00
Consecutivo 025	99%	602,20	$ 1.054.390.088,00
Consecutivo 026	50%	94,76	$ 165.907.003,00
Consecutivo 027	100%	354,74	$ 621.116.040,00
Consecutivo 028	100%	2.174,18	$ 3.806.782.633,00
Consecutivo 029	100%	64,25	$ 112.495.646,00
Consecutivo 030	100%	119,97	$ 210.056.073,00
Consecutivo 032	100%	233,45	$ 408.748.772,00
Consecutivo 033	100%	1.065,00	$ 1.864.713.825,00
Consecutivo 034	100%	3.393,00	$ 5.940.820.665,00
Consecutivo 035	100%	3.029,00	$ 5.303.491.245,00
Consecutivo 036	100%	280,00	$ 490.253.400,00
Consecutivo 037	50%	700,50	$ 1.226.508.953,00
Consecutivo 038	90%	328,05	$ 574.384.385,00
Consecutivo 039	100%	365,00	$ 639.080.325,00
Consecutivo 040	100%	630,00	$ 1.103.070.150,00

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026		
Integrante:	CONSTRUCCIONES VIUR SAS	% Participacion	89%

Consecutivo 041	100%	16,00	$	28.014.480,00
Consecutivo 042	100%	25,00	$	43.772.625,00
Consecutivo 044	100%	100,87	$	176.613.787,00
Consecutivo 045	100%	108,63	$	190.200.810,00
Consecutivo 046	100%	100,87	$	176.613.787,00
Consecutivo 047	100%	69,81	$	122.230.678,00
Consecutivo 048	100%	77,59	$	135.852.719,00
Consecutivo 049	100%	46,55	$	81.504.628,00
Consecutivo 050	20%	20,34	$	35.609.906,00
Consecutivo 051	100%	421,98	$	738.846.892,00
Consecutivo 052	70%	3.228,27	$	5.652.388.832,00
Consecutivo 053	100%	772,60	$	1.352.749.203,00
Consecutivo 054	50%	677,63	$	1.186.457.001,00
Consecutivo 055	10%	5,80	$	10.157.000,00
Consecutivo 056	100%	279,73	$	489.780.656,00
Consecutivo 057	30%	326,19	$	571.132.955,00
Consecutivo 058	5%	31,95	$	55.949.294,00
Consecutivo 059	30%	165,59	$	289.934.110,00
Consecutivo 060	100%	326,30	$	571.320.302,00
Consecutivo 061	53%	4.087,37	$	7.156.597.620,00
Consecutivo 062	25%	7.877,17	$	13.792.180.716,00
Consecutivo 063	70%	385,20	$	674.441.602,00
Consecutivo 064	2%	11,93	$	20.885.845,00
Consecutivo 065	5%	20,66	$	36.180.701,00
Consecutivo 066	70%	445,07	$	779.282.292,00
Consecutivo 067	100%	196,15	$	343.440.016,00
Consecutivo 068	70%	797,96	$	1.397.148.652,00
Consecutivo 069	35%	1.741,02	$	3.048.358.872,00
Consecutivo 070	40%	3.493,74	$	6.117.206.835,00
Consecutivo 074	30%	552,82	$	967.938.804,00
Consecutivo 075	25%	101,59	$	177.878.816,00
Consecutivo 076	25%	67,77	$	118.663.209,00
Consecutivo 077	100%	135,51	$	237.265.137,00
Consecutivo 078	16%	212,31	$	371.729.738,00
Consecutivo 079	15%	83,13	$	145.550.106,00
Consecutivo 080	10%	172,83	$	302.601.908,00
Consecutivo 081	3%	114,88	$	201.149.044,00
Consecutivo 082	45%	2.535,56	$	4.439.526.433,00
Consecutivo 083	5%	90,55	$	158.541.821,00
Consecutivo 084	15%	99,26	$	173.801.834,00
Consecutivo 085	99%	431,83	$	756.089.979,00

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**CONSTRUCCIONES VIUR SAS**	**% Participacion**	**89%**

Consecutivo 086	4%	90,32	$	158.145.942,00
Consecutivo 087	10%	212,86	$	372.699.389,00
Consecutivo 088	10%	97,98	$	171.551.921,00
		VALOR TOTAL CONTRATOS	**$**	**84.102.555.456,00**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
CARLOS NEIRA PEÑA
Representante Legal (Integrante)
CONSTRUCCIONES VIUR SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**CONSTRUCCIONES VIUR SAS**	**% Participacion**	**89%**

ACTIVO CORRIENTE	$	5.280.220.804,00
PASIVO CORRIENTE	$	700.343.738,00
INDICE DE LIQUIDEZ:		**7,54**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
CARLOS NEIRA PEÑA
Representante Legal (Integrante)
CONSTRUCCIONES VIUR SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5D
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**CONSTRUCCIONES VIUR SAS**	**% Participacion**	**89%**

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	Profesion	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	No. de Matricula Profesional	Vigencia del Contrato
CARLOS NEIRA PEÑA	INGENIERO CIVIL		54202144091NTS	INDEFINIDO
RENZO ADRIANO ORTEGA	INGENIERO CIVIL		5420275281NTS	INDEFINIDO
ROSSANA CONTRERAS	INGENIERO CIVIL		54202106839NTS	INDEFINIDO

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
CARLOS NEIRA PEÑA
Representante Legal (Integrante)
CONSTRUCCIONES VIUR SAS

CAPACIDAD RESIDUAL

FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**	**Fecha de cierre del Proceso**	2/09/2026
Integrante:	**CONSTRUCCIONES VIUR SAS**	**% Participacion**	89%

No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de Inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Dias ejecutados	Dias por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
186/2014	CONCESIÓN PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER	MPIO ZULIA	$ 3.132.105.771,00	240	1/04/2015	SI	33%	NO		4172,00	3028,00	$ 51.679.745,22
COP-AC-209 DE 2022	REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	$ 1.793.431.784,00	12	26/07/2022	SI	50%	SI	26/06/2023	335,00	25,00	$ 62.271.936,94
LP-FC-083-2023	CONSTRUCCION NUEVA I.P.S GUAMALITO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER" de acuerdo con las condiciones, especificaciones, caracteristicas, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2022004540054 conforme a la designación como ejecutora a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS mediante el Decreto Departamental No. 002280 de fecha de 26 de julio de 2023	EICE FARO DEL CATATUMBO	$ 11.024.119.643,00	20	21/06/2024	SI	45%	SI	12/01/2026	570,00	30,00	$ 248.042.691,97
											TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN	**$ 361.994.374,13**

Firma
ÁLVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
CARLOS NEIRA PEÑA
Representante Legal (Integrante)
CONSTRUCCIONES VIUR SAS

Firma
JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente (Integrante)
CONSTRUCCIONES VIUR SAS

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S
NIT 900.277.175-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2025

	NOTA	2025	2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente al efectivo		1,436,026,773	1,457,705,101
Instrumentos financieros			
Inventarios		3,501,161,828	3,501,161,828
Impuestos corrientes por cobrar		343,032,203	268,150,059
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**5,280,220,804**	**5,227,016,988**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones		50,000,000	50,000,000
Instrumentos financieros		-	-
Propiedad, planta y equipo		588,549,000	588,549,000
Diferido		2,089,000	2,089,000
Activos intangibles		1,697,000	1,697,000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**642,335,000**	**642,335,000**
TOTAL ACTIVO		**5,922,555,804**	**5,869,351,988**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieros y acreedores comerciales		481,278,971	481,278,971
Cuentas por pagar comerciales		155,619,297	119,370,153
Impuestos corrientes por pagar		63,445,470	175,052,945
Provision en beneficio a empleados		-	-
Otras cuentas por pagar		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**700,343,738**	**775,702,069**
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras		-	-
Cuentas por pagar comerciales		1,037,816,501	1,037,816,501
Provision en beneficio a empleados			
Pasivos estimados y provisiones			
Impuesto diferido			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**1,037,816,501**	**1,037,816,501**
TOTAL PASIVO		**1,738,160,239**	**1,813,518,570**

CARLOS NEIRA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 88250834

JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
REVISOR FISCAL
TP 204393-T

ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO
CONTADOR PUBLICO
TP 211245-T

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S
NIT 900.277.175-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2025

	NOTA	2025	2024
PATRIMONIO			
Capital		1,632,475,000	1,632,475,000
Reserva legal		-	-
Utilidad del ejercicio		128,562,147	204,024,524
Perdida del ejercicio		-	-
Utilidades acumuladas		2,423,358,418	2,219,333,894
Ganancias retenidas por adopcion NIIF			
Utilidades retenidas			
Ajustes por adopcion		-	-
Ajustes por correccion		-	-
TOTAL PATRIMONIO		**4,184,395,565**	**4,055,833,418**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**5,922,555,804**	**5,869,351,988**

CARLOS NEIRA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 88250834

JESSICA KATHERINE JAMES MEDINA
REVISOR FISCAL
TP 204393-T

ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO
CONTADOR PUBLICO
TP 211245-T

CONSTRUCCIONES VIUR SAS
NIT 900.277.175-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

	NOTA	2025	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos por Construccion y arquitectura		-	-
Ingresos por consorcios		6,356,358,767	6,983,914,436
Otros ingresos		-	-
Total ingresos		**6,356,358,767**	**6,983,914,436**
COSTO DE VENTAS			
Costos x prestacion de servicios		-	-
Costos X consorcios		1,802,361,130	5,637,607,806
Total costo de ventas		**1,802,361,130**	**5,637,607,806**
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**4,553,997,637**	**1,346,306,630**
GASTOS DE OPERACIÓN			
ADMINISTRACION			
Gastos por Beneficios a empleados			
Arrendamientos			
Seguros			746,159
Servicios		31,301,610	7,267,236
Impuestos			487,570
Gastos legales		5,505,400	3,299,200
Honorarios		-	-
Mantenimiento			
Transportes		-	-
Depreciacion y amortizacon		-	-
Deterioro del valor de PPYE		-	-
Diversos		-	-
Gastos por consorcios		4,318,301,167	1,015,217,866
Total gastos de administracion		**4,355,108,177**	**1,027,018,031**
GASTOS DE DISTRIBUCION Y VENTAS		-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		**4,355,108,177**	**1,027,018,031**
GASTOS DE NO OPERACIÓN			
Costos financieros		-	3,656,600
TOTAL GASTOS DE NO OPERACIÓN		**-**	**3,656,600**
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**198,889,460**	**315,631,999**
UTILIDAD GANANCIA OCASIONAL		-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**198,889,460**	**315,631,999**
Impuesto renta y complementario		69,611,311	110,471,200
impuesto ala ganancia ocasional		-	-
Otros impuestos		716,002	1,136,275
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		**128,562,147**	**204,024,524**

CARLOS NEIRA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 88250834

JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
REVISOR FISCAL
TP 204393-T

ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO
CONTADOR PUBLICO
TP-211245-T

NOTAS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION

FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Información en Pesos Colombianos

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1.1. Políticas contables.

Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S, para preparar y presentar estados financieros. (NIIF para Pymes) Las condiciones que sean similares se deben aplicar de manera uniforme para transacciones y otros sucesos.

Información General

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S es una Sociedad Anónima Simplificada constituida mediante acta privada N° 001 y registrada en Cámara de comercio el día 06 de Abril de 2009 mediante Matricula N° 189251.
Tiene por objeto social la prestación de servicios de actividades de arquitectura e ingeniería en general, diseño e interventoría, programación, presupuestos, estudios, asesorías, urbanismos, supervisión.

La emisión de los estados financieros de la CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S., corresponde a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

1.2. Bases de preparación

Criterios generales de medición bajo NIIF para Pymes.

La información financiera presentada al 31 de diciembre del 2025, ha sido elaborada de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. En general CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S aplica la medición que sea necesaria de acuerdo a las circunstancias en cumplimiento del marco normativo y de esta forma obtiene información razonable que es relevante y fiable.

Reconocimiento inicial

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que la NIIF para Pymes requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable. Los ingresos y gastos se reconocen y miden ligados al reconocimiento de activos y pasivos.

Medición posterior

De acuerdo a los hechos y circunstancias en atención a las normas aplicables y a estas políticas, CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S en una medición posterior utilizará criterios como el costo, el costo amortizado, el valor actual, valor en uso, el valor neto de realización o el valor razonable.

Costo Histórico de un Activo

Es el precio de adquisición, es decir, el importe en efectivo y otras partidas equivalentes, pagadas o pendientes de pago, más el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones de utilización o venta.

Costo Histórico de un Pasivo

Es el valor de la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda o la cantidad de efectivo y otros activos líquidos que se espera entregar para cancelar una deuda en el curso normal del negocio.

Costo Amortizado

Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso delos activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En general se debe utilizar el costo amortizado cuando hay diferencia entre valor nominal y valor pagado o valor a recibir por un activo o pasivo financiero.

Tasa de interés efectiva

Es el tipo de actualización que iguala el valor en libros o valor nominal de un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales. En su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Valor Neto Realizable

Es el importe que se puede obtener de un inventario por su enajenación en el mercado, en el giro normal de los negocios, deduciendo los costes estimados necesarios para llevar a cabo la venta, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en proceso o construcciones en curso, deduciendo, además, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

Valor Actual

Es el importe de flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

Valor en Uso de un Activo o Unidad Generadora de Efectivo

En el caso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados a través de su utilización (durante la vida útil esperada) en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra Forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizado a un tipo de interés de mercado sin riesgo o tasa de descuento adecuada.

Unidad Generadora de Efectivo

Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes dé los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S tiene un centro de costos administrativo y centros de costos operativos por cada servicio que serían una unidad generadora de efectivo.

Valor Razonable

Es el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Deterioro del valor de los Activos

Es una pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Moneda funcional.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. tiene como moneda funcional el peso colombiano, que es su moneda de presentación, por lo cual expresará en los encabezados de los estados financieros su utilización y el grado de redondeo bien sea en pesos, miles de pesos o millones de pesos.

Conversión de la moneda extranjera.

Cuando existan saldos correspondientes a registros u operaciones en moneda extranjera, se hace la conversión al tipo de cambio vigente en la fecha de los Estados financieros, de tal forma que los valores se presenten a la moneda funcional. Al cierre de 2025 no había saldos en moneda extranjera.

1.3. Bases para los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. Los Valores razonables utilizados fueron:

- ✓ Costo
- ✓ Valor Razonable

1.4. Estados financieros de propósito general.

Presentación de Estados Financieros. Sección 3 a 8 de la NIIF para Pymes.

a) Presentación razonable.

Los estados financieros de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. preparados de conformidad con estas las políticas contables, presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 "Conceptos y Principios Generales" de la NIIF para Pymes y en las políticas generales del capítulo anterior.

b) Marco técnico Contable aplicable.

Los Estados Financieros de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S., preparados de conformidad con estas políticas contables, permiten expresar de manera clara y sin reservas que estos reportes cumplen con la NIIF para Pymes, que es el marco normativo aplicable a la Entidad, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

c) Información Comparativa y frecuencia de la presentación.

Los Estados Financieros, con propósito de información general, de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S se presentan con corte a diciembre 31 de cada año comparativo con el período inmediatamente anterior o con otros periodos adicionales en caso de cambios en políticas contables que requieran efectos retroactivos. Los Estados Financieros se presentan para su aprobación a los máximos órganos de dirección antes del 31 de marzo del año siguiente a la fecha de cierre.

d) Uniformidad en la presentación.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro. Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, se debe revelar de manera suficiente la naturaleza, importe y motivos de cada elemento modificado.

e) Materialidad y agrupación de datos.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, según su naturaleza o función, a menos que no tengan importancia relativa. Las partidas se presentarán a nivel de

grupo de acuerdo con la parametrización contable y en las notas a los Estados Financieros se presentarán discriminaciones más detalladas de la información relevante.

f) Conjunto completo de estados financieros.

Un conjunto completo de estados financieros de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. incluye:

i. Estado de situación financiera.
ii. Estado de resultados.
iii. Estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
iv. Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
v. Notas, que comprenden un resumen de estas políticas contables y demás información explicativa de acuerdo con la NIIF para Pymes.

1.5.1 Estado de Situación Financiera.

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Los activos y pasivos se presentan en orden a su grado de liquidez partiendo de lo más líquido a lo menos líquido. En el balance o estado de situación financiera la Entidad, presenta partidas comparativas de los siguientes elementos:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
c) Activos financieros mantenidos para negociar y mantenidos para la venta.
d) Propiedades, planta y equipo
e) Propiedades de inversión.
f) Depreciaciones
g) Intangibles
h) Cargos Diferidos
i) Acreedores comerciales.

j) Pasivos financieros
k) Beneficios a los empleados
l) Provisiones.
m) Otras cuentas por pagar
n) Superávit de capital
o) Reservas
p) Superávit por revaluación
q) Utilidades del ejercicio
r) Utilidades retenidas o de ejercicios anteriores

1.5.2. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. presenta en su estado de resultado integral total el rendimiento financiero para el periodo sobre el que informa. El estado de resultado integral presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. Este estado de resultados se presenta según la función del gasto, ya que ésta alternativa proporciona información que resulta más fiable y pertinente a las necesidades propias de la Entidad. Se detallan elementos como los siguientes:

a) Ingresos de Actividades ordinarias
b) Otros ingresos ordinarios
c) Ganancias o ingresos extraordinarios
d) Costos por prestación de servicios
e) Gastos de Administración
f) Gastos de ventas
g) Gastos Financieros.
h) Pérdidas o Gastos Extraordinarios.
i) Otro resultado integral (Valorización de Activos).

1.5.3 Estado de Cambios en el patrimonio.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. en su estado de cambios en el patrimonio

presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral, los efectos de los cambios en políticas contables, las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y otras distribuciones recibidas, durante el periodo.

1.5.4 Estado de Flujos de Efectivo.

En su estado de flujos de efectivo CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los, cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. Para preparar el estado de flujo de efectivo la entidad utiliza el método indirecto, mediante el cual el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
c) demás partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Los siguientes conceptos se hacen necesarios para una mejor comprensión para la preparación y análisis de este reporte financiero:

i. Efectivo en caja y bancos:

Incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras. En general

depósitos y fondos que estén disponibles en 90 días o menos.

ii. Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

iii. Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

iv. Actividades de financiación:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

1.5.5 Notas a los Estados Financieros.

En estas notas a los estados financieros de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S., se presentan en forma sistemática explicaciones adicionales sobre las partidas que aparecen en los estados financieros en el mismo orden en que se presentan, son revelaciones mínimas de acuerdo con la norma y otras revelaciones necesarias para proporcionar información fiable y más relevante. Las notas hacen referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa que se presentan por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

ACTIVO

NOTA No. 1

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo (fondos de valores y depósitos con vencimiento menor a 90 días).

Representa el saldo disponible distribuido de la siguiente forma: El equivalente de efectivo alcanzo una disminución de $ 21.678.328 al cierre del año 2025 con respecto al año anterior.

	2025	2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1.436.026.773	1.457.705.101
Caja General	1.436.026.773	1.457.705.101

NOTA No 2. DEUDORES Y ACREEDORES COMERCIALES

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S maneja sus deudores y acreedores comerciales al costo o del importe en efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

La mayoría de las ventas se realizan de contado o con condiciones de crédito normales, hasta la terminación del tratamiento y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al valor actual. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Comprende los siguientes saldos:

	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR	**343.032.203**	**268.150.059**
Clientes		
Anticipos y Avances		
Anticipos de Impuestos	343.032.203	268.150.059
Otros Deudores CXC Trabajadores		

NOTA No 3.

a) Activos financieros disponibles para la venta

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S designa específicamente como disponibles para la venta activos financieros o inversiones que no tienen prevista una fecha de negociación en los próximos 12 meses.

b) Otros préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los anteriormente expuestos.

NOTA No 4.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedad, planta y equipo, en su medición inicial, son valoradas al costo y se aplica la depreciación en línea recta y acumulada conforme a la vida útil que tienen los activos de acuerdo con el uso normal, En algunos casos, cuando se advierta que un activo productivo no está generando los beneficios esperados, se adelantan estudios y proyecciones financieras para medir y registrar un posible deterioro de valor.

En caso de activos con un valor en libros muy mínimo o depreciados totalmente que aún tengan una vida remanente y productiva se valoran por personal experto y se aplica el método de la revaluación en una segunda medición.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. incluye lo siguiente:

El costo de los materiales y la mano de obra directa.

- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer o construir un activo hasta que éste sea apto para su uso previsto.
- Los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

El método de revaluación se aplicará, por política, como mínimo cada 3 años.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como activos fijos:

- Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio para su reconocimiento.

- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como activos fijos si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en periodo en que se incurran:

- Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para eluso.

- Reemplazos de activos fijos parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

- La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Maquinaria y equipo: 5, 10,15 y 20 años en función de características de cada activo y del uso en la prestación de los servicios. Los porcentajes anuales de depreciación van entre el 5% y el 20%.

Muebles y Enseres: 10 años, es decir un 10% anual de depreciación.

Equipo de cómputo: entre 3 y 5 años, es decir entre un 33% y un 20% anual de depreciación. Si corresponde a PC o Portátiles la Vida Útil es de 3 años, para servidores y elementos de redes 5 años.

La Propiedad, planta y equipo hace parte de los activos tangibles, controlados por CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S producto compra, arrendamiento financiero, aportes u otros sucesos pasados, que se esperan utilizar por más de un período contable y de cuya explotación o uso se espera generar beneficios económicos futuros por el término de su vida útil.

La propiedad, planta y equipo de la Entidad, comprende los inmuebles, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, muebles y enseres.

Medición:

Inicial: En CONSTRUCCIONES VIUR S.AS la medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hace por su costo de adquisición, distribuyéndolo entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada uno. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá

De los términos normales de crédito, su costo es el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda igual.

Posterior: Una vez CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S realiza el reconocimiento inicial, procede a medir el elemento de propiedad, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro del valor

acumulada. En caso de que el importe recuperable del activo esté por encima del valor en libros CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S revisará cada tres años y ajustará mediante el método de la revaluación todos los activos del mismo grupo a valorar, en tanto que CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S considera que este procedimiento proporciona información más fiable y relevante para los asociados.

	2025	2024
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**588.549.000**	**588.549.000**
Equipo de Oficina		
Maquinaria y Equipo	588.549.000	588.549.000
Equipo de Computo		
Depreciacion		

NOTA 5. *PASIVO*

Los pasivos representan obligaciones contractuales con bancos, proveedores, socios y otros acreedores, que para cancelarlos requieren el desprendimiento de activos financieros en el momento de la liquidación.

Las obligaciones por créditos bancarios, pagaré con terceros u otro acuerdo contractual por préstamos, generan obligaciones a corto y largo plazo para la Entidad.

	2025	2024
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**481.278.971**	**481.278.971**

Pasivos no financieros

Corresponden a obligaciones que surgen de la aplicación de una norma y no de un acuerdo contractual, como son las retenciones en la fuente y los aportes a la seguridad social.

En la fecha del balance se tienen obligaciones con los siguientes terceros:

	2025	2024
CUENTAS POR PAGAR	**1.256.881.268**	**1.332.239.599**
Proveedores	1.037.816.501	1.037.816.501
Costos y Gastos por Pagar	155.619.297	119.370.153
Impuestos por Pagar	63.445.470	175.052.945
Obligaciones Laborales Por Pagar	0	0
Retenciones y Aportes de Nomina	0	0
Otras cuentas por pagar		

NOTA 6. *PATRIMONIO*

El patrimonio de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S representa el valor residual de los activos, una vez deducidos todos los pasivos. El Capital está dividido en acciones ordinarias.

Dentro del patrimonio de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S se encuentra el capital, la reserva legal, Utilidades acumuladas y utilidades del ejercicio.

Los efectos de la aplicación por primera vez de la NIIF para Pymes, Nuevo marco Normativo aplicable según Decreto 3022 de 2013, se presentan en una cuenta de Utilidades Retenidas, denominada "Transición a la NIIF para Pymes".

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

NOTA No 7

INGRESOS POR OPERACIONES

Los Ingresos son incrementos en los beneficios económicos de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S generados principalmente por la prestación de servicios de Construcción e interventoría.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. reconoce un ingreso cuando sea probable la entrada de recursos y se haya prestado efectivamente el servicio adquiriendo el derecho a recibir el ingreso, cuyo valor se pueda medir fiablemente.

CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. aplica criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción o factura, en tanto que los ingresos se imputan a cada Unidad Generadora de Efectivo.

	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES	**6.356.358.767**	**6.983.914.436**
Ingresos Recibidos Por operacion		
Ingresos Recibidos por Consorcios y Uniones Temporales	6.356.358.767	6.983.914.436
Otros ingresos		

NOTA No 8

COSTOS OPERATIVOS

Son los decrementos en los beneficios por concepto de nómina, honorarios, servicios, insumos y demás partidas necesarias para la prestación de servicios.

Se reconocen, por su respectivo valor, en el momento en que se presenten, como por ejemplo la medición del deterioro de los activos o la pérdida en venta de un activo, diferencia en cambio, siniestros, sanciones, entre otras.

	2025	2024
COSTO DE OPERACIÓN	**1.802.361.130**	**5.637.607.806**
Costos por consorcios y Uniones Temporales	1.802.361.130	5.637.607.806

	2025	2024
GASTOS OPERACIONALES	**4.355.108.177**	**1.027.018.031**
Personal		
Honorarios		
Impuestos		487.570
Arrendamientos		
Contribuciones y Afiliaciones		
Seguros		746.159
Servicios	31.301.610	7.267.236
Gastos Legales	5.505.400	3.299.200
Mantenimiento y Reparación		
Gastos Por Consorcios	4.318.301.167	1.015.217.866
Diversos		

NOTA No 9.

	2025	2024
GASTOS DE VENTAS		
Personal		

NOTA No 10

	2025	2024
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros		
Dividendos		
Recuperaciones		
Diversos		

NOTA No 11

p

	2025	2024
EGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros	0	0
Gastos Extraordinarios		
Provisión Renta		

Hechos ocurridos después del período que se informa.

No se presentaron eventos posteriores que requieran revelación.

ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO
CONTADOR PUBLICO
TP 211245-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representantes CARLOS NEIRA PEÑA y revisor fiscal JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA de la Empresa CONSTRUCIONES VIUR S.AS, con NIT. 900.277.175-4.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2025 y 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente te clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2025 y 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 y 2024.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Cúcuta, a los 28 días del mes de Marzo del 2026, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,

CARLOS NEIRA PEÑA
Representante Legal
C.C. 88.250.834

JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
Revisor Fiscal
TP. 204393-T

DICTAMEN
REVISOR FISCAL

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la compañía CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y 31 diciembre del 2025.

1. Basado en un enfoque de Auditoria Integral, que comprende la Auditoria de Gestión, Auditoria de Control Interno, Auditoria de Cumplimiento y la Auditoria Financiera, planeé y ejecuté mi labor de auditoria con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Sociedad, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión.

2. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

3. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración y reflejan su gestión, por tanto son presentados por el señor CARLOS NEIRA PEÑA en calidad de Gerente y Representante Legal, y por el Contador ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y emitir un juicio profesional sobre ellos.

4. Fundamentado en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

4.1. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se encuentran debidamente archivados y a disposición de las autoridades competentes.

4.2. Se dio cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley, como son: las establecidas en la Legislación Laboral, el pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, el pago de Aportes Parafiscales; pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, así mismo registrar el cumplimiento de impuestos Departamentales y Municipales; y la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.

4.3. El ente en la actualidad no posee demandas judiciales que revierta importancia o den a realizar provisiones o contingencias a tener en cuenta en los estados financieros.

4.4. La clasificación y valoración de la Cartera, así como el manejo de tesorería en general se encuentra en una organización óptima y se realizaron atendiendo los parámetros vigentes.

4.5. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables, sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por contabilidad e incorporándolos a los Estados Financieros.

5. Fundamentado en mi labor de auditoria, dictamino que los Estados Financieros de Fin de Ejercicio, relacionados fueron elaborados de conformidad con las Normas Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, presentan razonablemente la situación financiera de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S. al 31 de diciembre del 2025.

6. Certifico que, las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración, son concordantes con los Estados Financieros de Fin de Ejercicio, objeto del presente dictamen.

7. Con base en lo expuesto, el presente dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la fidelidad de los Estados Financieros a diciembre de 2025.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética,

Atentamente,

JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
Revisor Fiscal
TP 204393-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.508.351**

NUÑEZ BUITRAGO

APELLIDOS

ROLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1971**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-SEP-1989 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00129762-M-0013508351-20081117 0006194989A 1 6970011120

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

211245-T



ROLANDO
NUÑEZ BUITRAGO
C.C. 13508351
RESOLUCION INSCRIPCION 852 **FECHA 22/12/2015**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223457

213977

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

1966

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F68E10E7F21A8F76

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13508351 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 211245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.432.548

JAIMES MEDINA
APELLIDOS

JESSICA KATHERINE
NOMBRES

Jessica Jaimes Medina
FIRMA





IDICE DERECHO

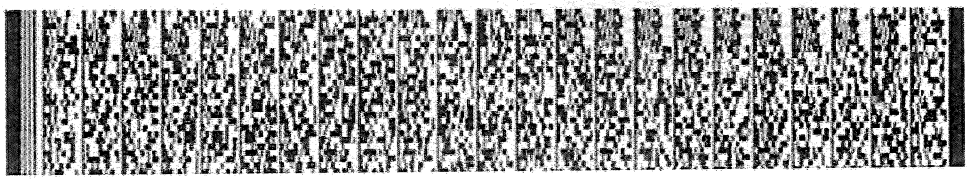
FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ABR-2009 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACI
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204393-T



JESSICA KATHERINE
JAIMES MEDINA
C.C. 1090432548
RESOLUCION INSCRIPCION 390 **FECHA 13/07/2015**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 217730

206718

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.deda.com

1969

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1FBDFB133EB7E12

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090432548 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 204393-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**EMR S.A.S. ZOMAC**	**% Participacion**	**10%**

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de 5 años de información financiera

	año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	2024	$ 9.307.928.353,00
Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000		

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera **NO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma JOHANN M.
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
EMR S.A.S. ZOMAC

ANEXOS	I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
	II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
	Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombiaeral, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026		
Integrante:	EMR S.A.S. ZOMAC	% Participacion	10%

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
001	19%	392,61	$ 687.426.664,00
002	99%	118,39	$ 207.296.822,00
003	39%	110,19	$ 192.940.101,00
004	100%	309,54	$ 541.975.134,00
005	100%	27,77	$ 48.622.632,00
006	75%	517,46	$ 906.014.547,00
007	100%	216,15	$ 378.458.116,00
008	100%	626,25	$ 1.096.504.256,00
009	1%	68,63	$ 120.164.260,00
010	100%	51,21	$ 89.663.845,00
011	98%	1.696,76	$ 2.970.869.420,00
012	19%	198,83	$ 348.124.562,00
013	99%	171,95	$ 301.073.543,00
014	94%	340,60	$ 596.357.543,00
015	46%	417,16	$ 730.407.880,00
016	100%	91,85	$ 160.820.624,00
017	100%	298,39	$ 522.452.543,00
018	100%	595,30	$ 1.042.313.747,00
019	25%	608,01	$ 1.064.558.995,00
020	100%	157.901,23	$ 276.470.053.113,00
021	100%	57.090,45	$ 99.959.954.357,00
022	40%	6.260,56	$ 10.961.638.803,00
023	19%	433,90	$ 759.722.932,00
024	100%	172,45	$ 301.943.567,00
025	100%	366,04	$ 640.901.266,00
026	100%	516,52	$ 904.377.451,00
027	95%	374,86	$ 656.345.124,00
028	80%	223,47	$ 391.278.242,00
029	100%	420,25	$ 735.817.826,00
030	100%	84,79	$ 148.459.235,00
031	100%	123,90	$ 216.937.130,00
032	100%	140,98	$ 246.842.587,00
033	65%	808,52	$ 1.415.633.832,00
034	45%	1.842,17	$ 3.225.463.788,00
035	10%	496,39	$ 869.138.737,00
036	50%	485,65	$ 850.318.259,00
037	1%	5,39	$ 9.440.179,00
038	100%	438,19	$ 767.229.062,00

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026		
Integrante:	EMR S.A.S. ZOMAC	% Participacion	10%

039	5%	16,07	$	28.129.164,00
040	20%	63,30	$	110.825.283,00
041	20%	64,65	$	113.189.005,00
042	100%	26,36	$	46.153.856,00
043	1%	19,22	$	33.647.667,00
044	50%	43,47	$	76.103.086,00
045	100%	9.558,88	$	16.736.690.786,00
046	100%	73.586,05	$	128.842.182.875,00
047	100%	166,37	$	291.298.065,00
048	100%	228,40	$	399.906.702,00
049	100%	44,71	$	78.282.963,00
050	100%	230,95	$	404.371.510,00
051	24%	537,06	$	940.336.837,00
052	20%	205,61	$	360.007.079,00
053	95%	2.265,63	$	3.966.896.767,00
054	100%	973,72	$	1.704.891.217,00
055	100%	2.359,57	$	4.131.382.911,00
056	100%	18.809,77	$	32.934.120.342,00
057	30%	3.443,62	$	6.029.454.978,00
058	40%	1.711,88	$	2.997.339.251,00
059	5%	79,40	$	139.027.985,00
060	100%	53,71	$	94.041.108,00
061	100%	23.466,68	$	41.087.927.345,00
062	80%	3.275,78	$	5.735.586.585,00
063	100%	26.672,78	$	46.701.503.866,00
064	10%	164,69	$	288.351.292,00
065	100%	39.915,37	$	69.888.020.910,00
066	90%	2.055,05	$	3.598.199.071,00
067	100%	22,35	$	39.132.727,00
068	60%	1.931,70	$	3.382.223.189,00
069	100%	65.961,85	$	115.492.932.974,00
070	30%	750,22	$	1.313.562.198,00
071	100%	37.812,80	$	66.206.620.584,00
072	100%	30.219,48	$	52.911.438.629,00
073	100%	90,71	$	158.824.593,00
074	100%	847,66	$	1.484.172.132,00
075	100%	4.254,94	$	7.449.995.721,00
076	100%	4.917,45	$	8.609.987.792,00
077	100%	4.573,23	$	8.007.291.273,00
078	100%	2.959,79	$	5.182.311.110,00
079	89%	552,82	$	967.930.049,00

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**EMR S.A.S. ZOMAC**	**% Participacion**	**10%**

080	5%	540,66	$	946.646.924,00
081	100%	736,68	$	1.289.856.695,00
082	40%	73,10	$	127.991.156,00
083	100%	190,75	$	333.985.129,00
084	50%	18,33	$	32.085.334,00
085	100%	1,03	$	1.803.432,00
086	60%	42,41	$	74.252.379,00
		VALOR TOTAL CONTRATOS	**$**	**1.053.308.453.250,00**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma JOHANN M.
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
EMR S.A.S. ZOMAC

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**EMR S.A.S. ZOMAC**	**% Participacion**	**10%**

ACTIVO CORRIENTE	$	3.066.287.578,00
PASIVO CORRIENTE	$	1.709.628.479,00
INDICE DE LIQUIDEZ:		**1,79**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
EMR S.A.S. ZOMAC

1994

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5D
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**EMR S.A.S. ZOMAC**	**% Participacion**	**10%**

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	Profesion	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	No. de Matrìcula Profesional	Vigencia del Contrato
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	INGENIERO CIVIL		54202-127220 NTS	N.A
ISAIAS GUILLERMO MOYANO ROMERO	INGENIERO CIVIL		54202-05019 NTS	INDEFINIDO
EDSON HARVEY MOYANO SOLANO	INGENIERO CIVIL		54202-164365 NTS	31/12/2026
CARLOS MAURICIO GOMEZ CARRILLO	INGENIERO CIVIL		54202-276044 NTS	31/12/2026
WILFRAN RODRIGO REAL SOTO	INGENIERO CIVIL		54202-136463 NTS	31/12/2026
RAFAEL HUMBERTO POVEDA MUNEVA	INGENIERO CIVIL		54202-132378 NTS	31/12/2026
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRI	INGENIERO CIVIL		54202-246083 NTS	31/12/2026
ANA MARIA MANZANO BARBOSA	INGENIERO CIVIL		121037-0676772 NTS	31/12/2026
EVER JAVIER ARIAS IBARRA	INGENIERO CIVIL		121037-0503067 NTS	31/12/2026
CARLOS ANDRES ORDUZ PADILLA	INGENIERO CIVIL		68202-117715 STD	31/12/2026
JOHN ALEXANDER CARVAJAL RODRIG	INGENIERO CIVIL		54202-303469 NTS	31/12/2026

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma JOHANN M.
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
EMR S.A.S. ZOMAC

CAPACIDAD RESIDUAL

FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**	**Fecha de cierre del Proceso**	2/09/2026
Integrante:	**EMR S.A.S. ZOMAC**	**% Participacion**	10%

No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de Inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Dias ejecutados	Dias por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
LP-001-2025-IND	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO EN EL BARRIO FUNDADORES, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INDER ARAUCA	$ 4.914.947.986,00	10	26/05/2025		50%	SI	19/03/2026	297,00	3,00	$ 24.574.739,93
SAMC-ARA-CGDAA-001-2025	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE FORMACION Y AULA DE INSTRUCTORES SEDETAME DEL CENTRO GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ARAUCA	SENA	$ 880.221.915,89	7,5	26/08/2025		20%	SI	7/04/2026	224,00	1,00	$ 782.419,48
LOP-001-2025	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LACUENCA 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	MUNICIPIO DE BARANOA	$ 25.678.767.822,00	8	5/11/2025		45%	si	2/07/2026	239,00	1,00	$ 48.147.689,67
236-2025	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA - OFERENTE PARA LOTE # 3	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL "SIERRA NEVADA"	$ 9.598.548.522,11	25	12/11/2025		45%	NO		294,00	456,00	$ 2.073.286.480,78
LP-SHAB-02216-2025	DIAGNOSTICO Y EJECUCION DE 900 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION, LA PLAYA, TEORAMA, SARDINATA, PAMPLONA, HACARI, RAGONVALIA, PUERTO SANTANDER, EL TARRA Y ARBEGO EN EL	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 17.629.833.000,00	6	18/11/2025		40%	SI	15/05/2026	178,00	2,00	$ 78.354.813,33
LP-SPPEE-02837-2025	EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y CONSTRUCCIÓN DE 144 VIVIENDASPARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 16.891.679.520,00	6	23/01/2026		10%	SI	16/07/2026	174,00	6,00	$ 56.305.598,40
AMSAR-LP-003-2025	CONSTRUCCION DE 5 PUENTES HAMACAS EN ESTRUCTURA METALICA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1 TONELADA QUE SE UBICARÍAN EN LAS VEREDAS DE LLANITA, EL COMIENZO, JORDANCITO, LA CHAPOLITA, SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA	MUNICIPIO DE SARDINATA	$ 2.897.183.542,58	10	19/01/2016		16%	si	29/08/2016	223,00	77,00	$ 121.952.112,59
LP-FC-009-2026	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA VIA ALTERNA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER	E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO	$ 1.114.766.792,16	4	11/03/2026		90%	SI	29/06/2026	110,00	10,00	$ 83.607.509,41
000-250-2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE MONSERRATE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 8.019.394.019,47	9	10/06/2026		59%	NO		84,00	186,00	$ 3.259.438.147,02
LP-SAPSB-02398-2026	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MEGA COLEGIO SECTOR ICARO ENTRE LA CALLE 23 CALLE 25 DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 1.532.187.059,00	4	18/06/2026		70%	NO		76,00	44,00	$ 393.261.345,14
LP-SAPSB0373 1-2026,	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 51.377.748.343,00	8	14/05/2026		4%	SI	11/08/2026	89,00	151,00	$ 1.293.006.666,63
00165 DE 2026	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	MUNICIPIO DE SARAVENA	$ 8.607.909.975,56	8	27/08/2026		98%	NO		6,00	234,00	$ 8.224.857.981,65
LOP-SVNA-SPIM-147-2026	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE SARAVENA	$ 624.780.987,20	4	2/09/2026		80%	NO		0,00	120,00	$ 499.824.789,76
407 DE 2026	RECUPERACIÓN DE POZOS COLECTORES DEL SISTEMA DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 698.204.155,46	7	1/09/2026		38%	NO		1,00	209,00	$ 264.054.162,03

CAPACIDAD RESIDUAL

FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**	**Fecha de cierre del Proceso**	2/09/2026
Integrante:	**EMR S.A.S. ZOMAC**	**% Participacion**	10%

479 DE 2026	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACION Y ADECUACION DEL EQUIPAMENTO DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 1.584.169.678,08	4	26/08/2026		40%	NO		7,00	113,00	$ 596.703.912,08
ESANT-LP-004-26	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER FASE II (ADUCCION)	ESANT	$ 4.763.853.377,00	4	2/09/2026		20%	NO		0,00	120,00	$ 952.770.675,40
LI-OJ-006-2026	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN VIAS DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, TRAMO LOS COLONOS - SINAÍ - MATA OSCURA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	$ 3.492.074.402,61	8	2/09/2026		99%	NO		0,00	240,00	$ 3.457.153.658,58
000-525 DE 2026	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 3.135.084.528,06	4	2/09/2026		39%	NO		0,00	120,00	$ 1.222.682.965,94
											TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN	**$ 22.650.765.667,83**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
EMR S.A.S. ZOMAC

Firma
JOSE ANGEL URBINA
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente (Integrante)
EMR S.A.S. ZOMAC

EMR S.A.S. ZOMAC

NIT. 901.661.653 - 3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	2025	2024	*Variación*	*%*
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes del efectivo	5	1.092.076.803	236.988.497	855.088.306	78,30%
Inversiones asociadas	6	1.796.573.924	1.355.317.531	441.256.393	24,56%
Activos por Impuestos Corrientes	7	177.636.851	163.036.451	14.600.400	8,22%
Total activo Corriente		**3.066.287.578**	**1.755.342.479**	**1.310.945.099**	**42,75%**
Activo no Corriente					
Propiedad Planta y equipo		-	-	-	0,00%
Total activo no corriente		**-**	**-**	**-**	**0,00%**
TOTAL ACTIVOS		**3.066.287.578**	**1.755.342.479**	**1.310.945.099**	**42,75%**
PASIVOS					
Pasivo Corriente					
Pasivos por impuestos corrientes	8	175.699.955	64.401.500	111.298.455	63,35%
Pasivos por beneficios a empleados	9	-	748.400	-748.400	0,00%
Cuentas en participación	10	1.533.928.524	1.004.328.124	529.600.400	34,53%
Total de pasivos corrientes		**1.709.628.479**	**1.069.478.024**	**640.150.455**	**37,44%**
Otros pasivos no corrientes			-	-	0,00%
Total de pasivos no corrientes		**-**	**-**	**-**	**0,00%**
TOTAL PASIVOS		**1.709.628.479**	**1.069.478.024**	**640.150.455**	**37,44%**
PATRIMONIO					
Capital social	11	200.000.000	200.000.000	-	0,00%
Ganancias/perdidas del Periodo	12	670.794.644	475.839.850	194.954.794	29,06%
Ganancias Acumuladas	13	485.864.455	10.024.605	475.839.850	97,94%
Total Patrimonio		**1.356.659.099**	**685.864.455**	**670.794.644**	**49,44%**
Total de patrimonio y pasivos		**3.066.287.578**	**1.755.342.479**	**1.310.945.099**	**42,75%**

JOHANN M.

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios
Representante Legal

Jennyfer Niño Becerra
Contadora Pública
T.P. 172463-T
Rev. y Contraloría

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. N° 63.550.307 de Bucaramanga
Contadora Pública T.P. 172463-T

JOSE ANGEL URBINA
C.C. N° 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P. 106580-T

EMR S.A.S. ZOMAC

NIT. 901.661.653 - 3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2025	2024	*Variación*	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Construcción obras ing. civil consorcios y UT		3.503.112.050	8.247.928.353	-4.744.816.303	-135,45%
Ingresos actividades ordinarias - propios		2.251.917.137	2.060.000.000	191.917.137	8,52%
Total Ingresos		**5.755.029.187**	**10.307.928.353**	**-4.552.899.166**	**-79,11%**
Devoluciones en ventas		128.294.853	1.000.000.000	-871.705.147	-679,45%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	**14**	**5.626.734.334**	**9.307.928.353**	**-3.681.194.019**	**-65,42%**
COSTOS DE VENTAS					0,00%
Costo de ventas consorcios y UT	**15**	3.422.799.369	6.741.565.956	-3.318.766.587	-96,96%
Total Costos de Ventas		**3.422.799.369**	**6.741.565.956**	**-3.318.766.587**	**-96,96%**
UTILIDAD BRUTA		**2.203.934.965**	**2.566.362.397**	**-362.427.432**	**-16,44%**
GASTOS					
De administración ordinarios	**16**	1.376.281.981	1.853.238.133	-476.956.152	0,00%
Operacionales de ventas	**17**	-	148.514.956	-148.514.956	0,00%
Total Gastos de Administración		**1.376.281.981**	**2.001.753.089**	**-625.471.108**	**-45,45%**
UTILIDAD OPERACIONAL		**827.652.984**	**564.609.308**	**263.043.676**	**0,00%**
					0,00%
Otros ingresos	**18**	525.187	1.737.031	-1.211.844	-230,75%
Total ingresos No operacionales		**525.187**	**1.737.031**	**-1.211.844**	**-230,75%**
Gastos No operacionales	**19**	11.296.824	27.065.125	-15.768.301	-139,58%
Gastos financieros	**20**	397.703	1.397.364	-999.661	-251,36%
Gastos de Intereses	**20**	-	-	-	0,00%
Total Gastos No Operacionales		**11.694.527**	**28.462.489**	**-16.767.962**	**-143,38%**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO DE RENTA		**816.483.644**	**537.883.850**	**278.599.794**	**34,12%**
Gasto por Impuesto a las Ganancias	**21**	145.689.000	62.044.000	83.645.000	0,00%
UTILIDAD/PERDIDA DEL PERIODO		**670.794.644**	**475.839.850**	**194.954.794**	**29,06%**

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios
Representante Legal

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. N° 63.550.307 de Bucaramanga
Contadora Pública T.P. 172463-T

JOSE ANGEL URBINA
C.C. N° 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P. 106580-T

Dirección: Mz O Casa 20 Barrio Villa María Email: emr.saszomac@gmail.com
Celular: 3017878805 Arauca - Arauca

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital Social	Utilidades del ejercicio	Resultados Acumulados	Reserva Legal	Total Patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	**$ 200.000.000,00**	**$ 5.221.675,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 205.221.675,00**
Cambios en el patrimonio:					
Capital social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Resultados del período	$ -	$ 475.839.850,00	$ 5.025.605,00	$ -	$ 480.865.455,00
Inversion de excedentes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aumento (Paricipacion en Consorcios)	$ -	$ 4.999.000,00	$ -	$ -	$ 4.999.000,00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**$ 200.000.000,00**	**$ 480.838.850,00**	**$ 5.025.605,00**	**$ -**	**$ 685.864.455,00**
Cambios en el patrimonio:					
Resultado del período (Propios)	$ -	$ 670.794.644,00	$ 485.864.455,00	$ -	$ -
Reinversion de excedentes (disminucion)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aumento y/o disminucion en Consorcios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**$ 200.000.000,00**	**$ 670.794.644,00**	**$ 485.864.455,00**	**$ -**	**$ 1.356.659.099,00**

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios
Representante Legal

Jennyfer Niño Becerra
Contadora Pública
T.P 172463-T
Ctrl y Contraloría

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. N° 63.550.307 de Bucaramanga
Contadora Pública T.P. 172463-T

JOSE ANGEL URBINA
C.C. N° 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P. 106580-T

Dirección: Mz O Casa 20 Barrio Villa María Email: emr.saszomac@gmail.com
Celular: 3017878805 Arauca - Arauca

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Metodo directo)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		2025		2024
Flujos de efectivo por las actividades de operación:				
Efectivo recibido de clientes	$	1.326.265.482	$	1.441.653.670
Efectivo pagado a/por:	$	2.181.353.788	$	1.476.748.120
Proveedores	$	-	$	-
Empleados	$	57.558.433	$	47.610.566
Sanciones Impuestos e Intereses	$	5.187.358	$	4.260.188
Seguridad Social, Riesgo y Parafiscales	$	5.773.820	$	8.722.800
Pago de compras	$	77.075.942	$	16.451.755
Otras actividades de operación, neto	$	2.035.758.235	$	1.399.702.811
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$**	**-855.088.306**	**$**	**-35.094.450**
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:				
Intereses recibidos	$	-	$	-
Venta de propiedades, planta y equipo	$	-	$	-
Consideración recibida por venta de inversiones	$	-	$	-
Adquisición de subsidiaria, neta de efectivo adquirido	$	-	$	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	$	-	$	-
Adquisición de propiedades de inversión	$	-	$	-
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**$**	**-**	**$**	**-**
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:				
Cobros por emisión de capital social	$	-	$	-
Cobros por venta de acciones propias	$	-	$	-
Cobros del ejercicio por opciones de compra de acciones	$	-	$	-
Recompra de acciones propias	$	-	$	-
Reembolso de préstamos	$	-	$	-
Pago de obligaciones financiera	$	-	$	-
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**$**	**-**	**$**	**-**
Aumento (disminución) neto efectivo y equivalentes	**$**	**-855.088.306**	**$**	**-35.094.450**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	**$**	**236.988.497**	**$**	**201.894.047**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**$**	**1.092.076.803**	**$**	**236.988.497**

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios
Representante Legal

Jennyfer Niño Becerra
Contadora Pública
T.P 172463-T
RF y Contraloría

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. N° 63.550.307 de Bucaramanga
Contadora Pública T.P. 172463-T

JOSE ANGEL URBINA
C.C. N° 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P. 106580-T

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

POLITCAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

La empresa EMR S.A.S. ZOMAC, es una sociedad de acciones simplificadas, constituida de acuerdo a las leyes colombianas, inscrita en la cámara de comercio de Arauca, mediante matricula 39100, el día 07 de diciembre de 2022. Siendo su domicilio principal la ciudad de Arauca.

Su actividad principal, es la construcción de otras obras de ingeniería civil y sus actividades secundarias son: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Transporte de carga por carretera y Comercio al por mayor no especializado, sus ventas principales son realizadas en el país.

NOTA 2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIFS PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la empresa **EMR S.A.S. ZOMAC**, entidad individual correspondiente al corte de 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS, por sus siglas en inglés para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la empresa.

NOTA 3: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

3.1. FUNDAMENTOS LEGALES.

En Colombia la Ley 550 de 1990 en su artículo 63 ordena la armonización de las normas en materia contable y financiera con los usos y reglas internacionales a efecto de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información a suministrar a los accionistas y a terceros. El gobierno nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de - la información, con el objeto de ajustarla a los parámetros internacionales y proponer al Congreso de la República las modificaciones pertinentes.

A partir de la Ley antes enunciada se promulga el decreto 2649 de 1993 conteniendo el conjunto normativo que hasta 31 de diciembre de 2015 es aplicado por los entes económicos clasificados como PYMES. Se emitieron en él directrices que en su momento estaban alineadas con los Estándares Internacionales de esa época.

La Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784/2012, 2706/2012 y 3022 de 2013 indican la adopción de los Estándares Internacionales ó NIIF, estableciendo el marco técnico normativo para la preparación de los informes financieros para cada uno de los grupos en que fue dividido 3 estratificado el universo de entes económicos en Colombia, sea que se encuentren constituidos como personas jurídicas y/o personas naturales.

GRUPO 1 - Aplican NIIF PLENAS/ Decr.2784 de 2012.
GRUPO 2 - Aplican NIIF PYMES / Decr.3022 de 2013.
GRUPO 3 - Normas especiales Microempresas / Decr.2706 de 2012.

EMR S.A.S. ZOMAC, se encuentra ubicada en el grupo 2 correspondiéndole NIIF Pymes aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (propiedad Intelectual do fundación IASB y trasladada para Colombia al Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP según resolución 102995 del 30 diciembre de 2015 del MINCIT• (Ministerio de comercio, Industria y turismo).

3.2. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR, POLITICAS CONTABLES GENERALES.

Acogiéndose o lo señalado en las Secciones 2, 3 y 10 de NIIF PYMES, los Estados Financieros y conforme a su objetivo o propósito general se han construido con Información cuyas características cualitativas aplicadas son la comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa. fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, Integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio. Todo lo anterior buscando el efecto ó fin do ser útiles, concisos, claros, neutros y da fácil consulta.

El ejercicio proceso contable de la empresa en sus 4 fases: el registro **(Reconocimiento)** y la valoración **(Medición)** de los elementos que conforman los Estados Financieros, su **presentación** y **revelación** se desarrollan aplicando obligatoriamente los principios y las políticas contables que prescriben en los criterios que la empresa adopta (principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos) que se indican a continuación:

3.2.1 PRINCIPIOS CONTABLES

A·- Principio de ente en Marcha o funcionamiento. Hipótesis o se presume que la empresa funcionará ilimitadamente. Señalando a sus accionistas el deber de comunicar sus planes futuros de crecimiento y ampliación, pero también debe revelar cualquier incertidumbre o intensión de cierre del ente económico **secc.3.8 a 3.9**

B – Principio de devengo. Es la base contable de acumulación o la denominada causación, reconociéndose las partidas como activos, pasivos. patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan tas definiciones y criterios indicados para caca una da ellos.

Se establece la independencia entre la corriente real de bienes y servicios con el momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos. Significa adquisición, retribución, vencimiento. Se habla de acumular, recolectar, adicionar. **secc.2.36 a 2.45**

C – Principio de Uniformidad. Al adoptarse o asumir un principio, una política, un criterio contable estos deberán mantenerse a lo largo del tiempo y aplicarse a todas las transacciones, otros sucesos, condiciones y elementos que tengan las mismas características, en tanto, no se alteren los supuestos que motivaron la elección de lo adoptado. De alterarse los supuestos, se hace necesario un cambio en la clasificación y presentación de los componentes de los estados financieros esto se revelará indicando su incidencia cuantitativa y cualitativa. **Secc.3.11 a 3.13**

D – Principio de Prudencia. Se maneja en el registro y preparación de la información un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios en las estimaciones y mediciones para los eventos rodeados o no de condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o ingresos no sean expresados en exceso o infravalorados y que los pasivos o gastos no sean expresados en defecto o supravalorados. No permitir el sesgo. **secc.2.9**

E – Principio de no compensación. Indica que no es permitido cruzar o netear activos con pasivos, ni ingresos con gastos o egresos, salvo que una norma NIIF lo permita o exista un acuerdo con clientes/proveedores en donde prime la realidad económica. **secc.2.52**

F·– Principio de Importancia relativa. Se podrá admitir que no se aplique estrictamente algún principio, política, o criterio contable siempre y cuando de ello no se origine una omisión, inexactitud o error cuya magnitud cuantitativa o

naturaleza de la partida no influyan individual y en conjunto significativamente en las decisiones económicas que tomen los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, estas desviaciones no significativas, no deben tener el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. **Secc.2.6 y 3.15 a 3.16**

G – Principio Costo / Beneficio. Observa lo práctico o impráctico de la tarea a realizar en la definición, reconocimiento y medición de un elemento de los estados financieros con el objeto de que no sea un costo o esfuerzo desproporcionado frente al beneficio recibido por obtenerlo. los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de obtenerla y suministrarla. **secc.2.13 - 2.14**

3.2.2. RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Reconocimiento. Es el proceso de Incorporación en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto. Implica el reconocimiento del hecho económico; actos que llevan a realizar una adecuada medición, en donde se le puede asignar un valor fiable y existe la probabilidad de generar beneficios económicos presentes o futuros. ***Secc.2.27 a 2.32***.

Medición. Es el proceso en donde se determinan los importes monetarios que dan el valor o cuantificación fiable a los activos, pasivos, ingresos o gastos.
La importancia radica en la necesidad de establecer si los valores revelados reflejan la realidad financiera del ente económico.
Dependiendo del momento en que se efectúa la medición se habla de:

A. Medición Inicial: Se realiza cuando se registra el hecho económico por primera vez, el reconocimiento va ligado al efecto contable de la transacción en el momento justo para que sea cuantificada. **Secc.2.46**

B. Medición Posterior: Se hace cada vez que se emiten estados financieros. Hace referencia a la evaluación de las cifras determinadas en el momento inicial que se presenta el hecho económico y transcurrido un tiempo, a la fecha de corte con que se van emitir estados financieros teniendo el cuido de la fiabilidad, forma de presentación y revelación de las cifras. Las formas de medición específica para los diferentes elementos que conforman los estados financieros se encuentran indicadas en la correspondiente sección de NIIF.
C. Bases de medición o criterios valorativos.: En términos generales se utilizará estimaciones contables (Valores de realización), valores en mercados activos y

avalúas (Valor Razonable). De manera específica se aplicarían los siguientes conceptos:

C1. Costo Histórico: Es su precio de adquisición o costo de producción.

C2. Valor razonable (VR): Importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en igualdad de condiciones. Con carácter general, el valor razonable será el valor de mercado o avalúas.

3.2.3. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.

A. Se preparan y presentan cinco (5) estados financieros con una frecuencia anual conforme al estándar (Secc.3.17 a 3.24) y con corte específico a una fecha:

- Estado de Situación Financiera o Balance general.
- Estado de resultado Integral, con un estado complementario denominado otros resultados integrales 6 un Estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

B. Si, se requieren informes intermedios, con cortes provisionales se recurrirá a lo señalado por la NIC 34 de plenas, al carecer las PYMES de una directriz especifica.

C. La unidad monetaria de presentación y moneda funcional utilizada es el peso colombiano y se estará sujeto a lo indicado por la sección 30 de NIIF PYMES.

D. El periodo corriente se clasifica y presenta en forma uniforme y comparativa con la información suministrada en el periodo inmediatamente anterior para todos los rubros o importes tanto en su expresión monetaria, descriptiva y narrativa. (Secc.3.11 a 3.16).

E. La NIC 1 de plenas y secciones 3 a 8 de PYMES indican que los preparadores tienen libertad en el formato a utilizar para la presentación de los informes financieros; en razón a ello se escoge continuar con la misma forma ó esquema de presentación realizada en periodos anteriores.

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. *Balance General* (Sección 4)

Presenta los activos, pasivos y patrimonio del ente a una fecha específica de corte ó al final del periodo sobre el que se informa.

Como mínimo incluye partidas o grupos a presentar definidos en sección 4.2, los cuales agrupan las diversas cuentas utilizadas en el registro de los importes por operaciones que se reflejan en este estado. La sección 4.3 permite incluir otras partidas y partidas por separado (Secc.4.9 a 4.10) cuando estas se tornen necesarias para comprender la situación financiera y esa decisión se basará en la evaluación de:
- los valores, la naturaleza y la liquidez de los activos.
- La función de los activos dentro de la entidad.
- Los valores, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Se presentan los activos, pasivos como corrientes y no corrientes, excepto cuando una presentación bajo el grado de liquidez (ascendente o descendente) proporcione una información fiable que sea más relevante. (Secc.4.4 a 4.8)

En el balance o en notas con su contenido deben revelar:

- Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar a partes relacionadas, a terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos no facturados (devengos o acumulaciones).

- Inventarlos en forma separada: Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción y materiales o suministros para ser consumidos en la producción o en la prestación de servicios.

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones o devengos procedentes de gastos que no han sido facturados por los prestadores o proveedores.

- Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones. Ver secc.21 y. NIC 37- Se puede establecer un pasivo estimado teniendo fuentes de información válidas como abogados (litigios), ingenieros (ejecución avance de obras), una nueva ley, estadísticas, analistas financieros y el área

contable. Todo depende (canales de comunicación) de la información que suministren los órganos de administración, atendiendo que son ellos la principal fuente de información y coo-responsables de los Estados Financieros y no solo del área contable.

- El patrimonio clasificado y cuentas que pertenezcan al otro estado de resultado integral cuando se utilice y deba ser mostrado por separado en el patrimonio.

- Para capital constituido en acciones sobre ellas se revela lo señalado en la sección 4.12 y una descripción de las reservas existentes en el patrimonio.

- Detallar los acuerdos de venta para un activo o grupo de activos y pasivos conforme a lo indicado en sección 4.14.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS. (Sección 5) / NIC.1 plenas.

Se determina el rendimiento financiero para el periodo mediante uno ó dos estados financieros. Debe incluir todo lo relacionado con ingresos y gastos (egresos), incluso otros estados tales como, estado de costo de producción, operaciones discontinuas, ganancia acumulada y otros resultados integrales: este último mostrará a partir del resultado del periodo; ganancias y pérdidas por conversión negocios extranjeros, ganancias y pérdidas actuariales y cambios o variación en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

El ente económico definirá el enfoque de presentación de un único estado ó el de dos estados y se requiere para cualquiera de los dos que:

Los efectos de corrección de errores y cambios en las políticas contables se presenten como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo que surgen.

Se adicionarán partidas, encabezamientos y subtotales cuando estos sean relevantes para comprender el rendimiento financiero de la entidad. No se presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias.

Los gastos deben ser desglosados bien sea por su naturaleza o por su función al ser presentados en el estado de resultado integral total.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO. (Sección 6)

Presenta una conciliación por cada componente del patrimonio al inicio y al final del de periodo, indicando las variaciones presentadas o provenientes del resultado integral, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado las contribuciones ó inversiones hechas en el ente y las distribuciones dadas a ellos.

En PYMES este estado se puede tornar en un estado denominado Estado de Resultados y Ganancias acumuladas si los únicos cambios en el patrimonio son: resultados del periodo, distribución de utilidades, corrección de errores y cambio de políticas contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Sección 7)

Proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo, la capacidad que una entidad tiene de generarlos, así como sobre las necesidades de liquidez durante el periodo que se informa. Muestra por separado los cambios procedentes de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

El estado puede ser construido y leído mediante dos métodos: el directo e indirecto

Método directo: en actividades de operación se clasifica por categorías principales de cobro y pagos en términos brutos.

Método Indirecto: en actividades de operación se obtiene mediante la variación de las cifras del estado de Situación financiera; La compañía presenta su estado bajo este método.

Se define los equivalentes de efectivo como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, y su riesgo es poco significativo.

El subtotal actividades de operación son los recursos netos resultantes de las transacciones ordinarias o propias del objeto social, los cuales generan recaudos Y demandan recursos. El resultado indica si se requirieron o aportaron recursos.

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

NOTA 4 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La evaluación de la renta líquida fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la empresa, que se ajustan para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la empresa no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuestos diferidos, una reserva de valuación se registra.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (1105-1110-1120)

El efectivo y equivalentes al efectivo son los saldos en las cuentas de caja general, bancos y cuentas de ahorros y saldo de las cuentas de los consorcios y uniones temporales en los cuales se tiene participación, los cuales representan la disponibilidad de efectivo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	A dic 2025	A dic 2024
Caja General	$979.277.355	$25.875.421
Banco Davivienda Cta Ahorro # 3603	$96.676.144	$3.993.976
Total Efectivo y equivalente	**$1.075.953.499**	**$29.869.397**

NOTA 6 INVERSIONES ASOCIADAS (1260)

Registra el valor del aporte efectuado por el partícipe, en desarrollo de contratos de cuentas en participación suscritos y desarrollados conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

126005 INVERSIONES ASOCIADAS	A dic 2025	A dic 2024
Consorcio Corocoro 2023	$95.165.878	$87.243.157
Consorcio R&M	$241.866.272	$308.463.705
Consorcio Tropicales 2023	$100.199.687	$227.216.404
Consorcio Vial 2023	$-	$89.121.267
Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$139.335.343
Consorcio Box 2023	$-	$5.576.011
Consorcio Ele 2023	$-	$489.361.644
Consorcio Vías Rurales Rondón	$47.898.057	$9.000.000
Consorcio Alcantarillado Obzo 2025	$498.573.287	$-
Consorcio Emr-App Belleza	$125.663.634	$-

Consorcio A-JP 2025	$77.359.028	$-
Unión Temporal Casa De La Cultura	$72.763.374	$-
Union Temporal VSR Norte	$463.171.859	$-
Unión Temporal Baterías Sanitarias 2025	$31.441.338	$-
Unión Temporal Aires 2025	$19.518.450	$-
Union Temporal Oiba 2025	$22.953.060	$-
Total Inversiones Asociadas	**$1.796.573.924**	**$1.355.317.531**

NOTA 7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (1355)

La cuenta activos por impuestos corrientes indica anticipadamente a título de impuesto de renta e industria comercio y saldos a favor los cuales corresponde a:

1355 ANTICIPO IMPUESTOS	A dic 2025	A dic 2024
IVA – Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales 15%	$125.719	$-
Retefuente Consorcio Alcantarillas Tame 2023 – Propios	$-	$600.000
Retefuente Consorcio Provias Marginal De La Selva	$-	$2.500.000
Retefuente Consorcio Vial 2023	$	$963.600
Retefuente Consorcio Corocoro 2023	$3.983.199	$3.168.100
Retefuente Consorcio R & M	$-	$7.466.312
Retefuente Consorcio Tropicales 2023	$-	$4.974.525
Retefuente Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$50.224.241
Retefuente Consorcio Box 2023	$-	$2.064.503
Retefuente Consorcio Ele 2023	$-	$85.528.707
Retefuente Consorcio EMR-APP Belleza	$3.254.100	$-
Retefuente Unión Temporal Aires 2025	$624.251	$-
Retefuente Unión Temporal Oiba 2025	$4.614.828	$-
Retefuente – Rama Judicial Nte de Santander 2%	$2.565.897	$-
Retefuente – Consorcio Futuro 2024	$12.066.579	$-
Retefuente – Consorcio Inter Vial Zona Sur	$8.100.000	$-
Retefuente – UT Baterías Sanitarias 2025	$641.660	$-
Retefuente – Consorcio Vias Rurales Rondon	$21.358.790	$-

Retefuente – UT Casa de la Cultura	$1.484.967	$-
Retefuente – Consorcio VSR Norte	$12.492.004	$-
Autorrenta - Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$165.000
Anticipo Impuesto – Municipio de Arauca	$219.000	$-
Imp. Ind. Comercio – Consorcio Vial 2023	$-	$4.097.463
Imp. Ind. Comercio – Consorcio Corocoro 2023	$1.712.463	$-
Imp. Ind. Comercio – Rama Judicial Nte. De Santander, Cucuta	$615.815	$-
Imp. Ind. Comercio – Consorcio Futuro 2024	$12.066.579	$-
Saldo a Favor en RENTA	$91.711.000	$1.284.000
Total Activos por Impuestos Corrientes	**$177.636.851**	**$163.036.451**

El ACTIVO TOTAL de la empresa EMR SAS ZOMAC A 31 de diciembre de 2025 fue de **$3.066.287.578** AL 31 de diciembre de 2024 **$1.755.342.479.**

NOTA 8 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (2365 - 2404)

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la empresa por concepto de importe de impuestos pendientes por cancelar, los cuales son:

2365 PASIVOS POR IMPUESTOS	A dic 2025	A dic 2024
Retefuente - DIAN	$27.671.347	$2.357.500
Reteica – Municipio de Arauca	$395.714	$49.118.000
Renta - DIAN	$145.689.000	$-
IVA - DIAN	$873.357	$-
Industria Comercio – Mpio de Arauca	$1.070.537	$-
Total Pasivos por impuestos corriente	**$175.699.955**	**$51.475.500**

NOTA 9 PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (2370-2080)

Registra las obligaciones de la empresa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

CONCEPTO	A dic 2025	A dic 2024
Nueva EPS	$-	$156.000

Positiva Compañía de Seguros S.A.	$-	$20.400
Caja Compensación Familiar de Arauca	$-	$156.000
Fondo Pensiones Obligatorias Protección	$-	$208.000
Administradora Pensiones Colpensiones	$-	$208.000
Cesantías	$-	$-
Intereses sobre cesantías	$-	$-
Prima de servicios	$-	$-
Vacaciones	$-	$-
Total Pasivo por beneficio	**$-**	**$748.400**

NOTA 10 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN A CORTO PLAZO (2840)

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la empresa y a favor de cada uno de los partícipes, por concepto de liquidaciones parciales o definitivas en desarrollo de contratos de Cuentas en Participación a un tiempo menor a 1 año.

2840 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	A dic 2025	A dic 2024
Consorcio Corocoro 2023	$-	$6.431.642
Consorcio R&M	$239.191.105	$285.850.692
Consorcio Tropicales 2023	$100.199.687	$217.483.233
Consorcio Vial 2023	$-	$78.195.351
Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$33.869.530
Consorcio Box 2023	$-	$86.501
Consorcios Ele 2023	$-	$373.054.767
Consorcio Vías Rurales Rondón	$9.356.408	$9.356.408
Consorcio Alcantarillado Obzo 2025	$498.573.287	$-
Consorcio Emr-App Belleza	$56.735.097	$-
Consorcio A-Jp 2025	$77.358.862	$-
Union Temporal Casa De La Cultura	$71.710.120	$-
Union Temporal Vsr Norte	$428.818.863	$-
Unión Temporal Baterías Sanitarias 2025	$30.799.678	$-
Unión Temporal Aires 2025	$20.807.572	$-
Union Temporal Oiba 2025	$377.845	$-
Total Cuentas en participación	**$1.533.928.524**	**$1.004.328.124**

El PASIVO TOTAL de la empresa EMR SAS ZOMAC A 31 de diciembre de 2025 fue de **$1.709.628.479** A 31 de diciembre de 2024, fue de **$1.069.478.024.**

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

NOTA 11 CAPITAL SOCIAL (3105)

Registra el ingreso real al patrimonio de la empresa, de los aportes efectuados por los accionistas, y corresponde al valor neto de las subcuentas.

3105 CAPITAL SOCIAL	A dic 2025	A dic 2024
Capital social	$200.000.000	$200.000.000
Total Capital social	**$200.000.000**	**$200.000.000**

NOTA 12 UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (3605-3610)

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

3605-3610 UTILIDAD O PERDIDA	A dic 2025	A dic 2024
Utilidades o perdidas del ejercicio	$670.794.644	$475.839.850
Total Resultado del Ejercicio	**$670.794.644**	**$475.839.850**

NOTA 13 GANANCIAS ACUMULADAS (3705)

Registra el valor de los resultados acumulados por la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante varios periodos.

3605 GANANCIAS ACUMULADAS	A dic 2025	A dic 2024
Ganancias Acumuladas	$485.864.455	$10.024.605
Total Ganancias Acumuladas	**$485.864.455**	**$10.024.605**

NOTA 14 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (4130-4145)

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos de acuerdo con el objeto social principal de la empresa.

INGRESOS OPERACIONALES	A dic 2025	A dic 2024
Propios – Consorcio Inter Vial Zona Sur	$270.000.000	$-
Propios – Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$60.000.000

EMR S.A.S. ZOMAC

NIT. 901.661.653 - 3

Propios - Consorcio Coliseo Fundadores de Arauca	$1.289.864.318	$-
Propios - Geoingeniería y Logística S.A.S.	$480.000.000	$-
Propios - Rama Judicial Nte. Santander, Cucuta	$256.589.703	$-
Propios – Consorcio Provias Marginal de la Selva	$-	$1.000.000.000
Consorcio Corocoro 2023 – Participación 20%	$42.847.292	$171.246.338
Consorcio R & M – Participación 20%	$-	$373.315.601
Consorcio Tropicales 2023 – Participación 20%	$-	$248.726.272
Consorcio Vial 2023 – Participación 20%	$-	$47.708.618
Consorcio Alcantarillas Tame 2023 – Participación 60%	$-	$2.511.212.071
Consorcio Box 2023 – Participación 5%	$-	$103.225.167
Consorcio Ele 2023 – Participación 80%	$-	$4.258.524.285
Consorcio Vías Rurales Rondón – Participación 30%	$1.067.939.507	$533.970.001
Propios - Consorcio Futuro 2024	$1.206.658.029	$-
Consorcio EMR-App Belleza	$162.703.380	$-
Unión Temporal Aires 2025 – Participación 20%	$16.754.034	$-
Union Temporal Oiba 2025 - Participación 10%	$230.741.386	$-
Union Temporal Casa De La Cultura Participación 60%	$74.248.340	$-
Union Temporal VSR Norte - Participación 20%	$624.600.200	$-
Unión Temporal Baterías Sanitarias 2025 Participación 50%	$32.082.998	$-
Total Ingresos Operacionales	**$5.755.029.187**	**$9.307.928.353**

DEVOLUCIONES EN VENTAS	A dic 2025	A dic 2024
Rama Judicial Nte. De Santander, Cucuta	$128.294.853	$1.000.000.000
Total Devoluciones	**$128.294.853**	**$1.000.000.000**

Total Ingresos	**$5.626.734.334**	**$9.307.928.353**

Dirección: Mz O Casa 20 Barrio Villa María Email: emr.saszomac@gmail.com
Celular: 3017878805 Arauca - Arauca

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

NOTA 15 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS (61)

Los costos de venta agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la empresa.

(61) COSTO DE VENTAS	A dic 2025	A dic 2024
Consorcio Corocoro 2023	$9.500.000	$52.241.640
Consorcio R & M	$-	$297.532.469
Consorcio Tropicales 2023	$-	$233.989.342
Consorcio Vial 2023	$-	$43.053.106
Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$1.934.194.001
Consorcio Box 2023	$-	$79.921.890
Consorcio Ele 2023	$-	$3.130.935.008
Consorcio Vías Rurales Rondón	$-	$26.698.500
Consorcio EMR-App Belleza	$87.795.696	$-
Unión Temporal Aires 2025	$11.160.671	$-
Union Temporal Oiba 2025	$119.090.376	$-
Union Temporal Casa De La Cultura	$48.693.134	$-
Union Temporal Vsr Norte	$462.937.882	$-
Unión Temporal Baterías Sanitarias 2025	$20.853.949	$-
Consorcio Vías Rurales Rondon	$32.038.185	$-
Construcción	$1.083.869.476	$-
Grupo Eficiencia S.A.S. ZOMAC	$-	$943.000.000
Transporte, Almacenamiento	$1.546.860.000	$-
Total Costo de Venta	**$3.422.799.369**	**$6.741.565.956**

NOTA 16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (51)

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la empresa y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio relacionados con la gestión administrativa.

(51) GASTOS OPERACIONALES	A dic 2025	A dic 2024
Sueldos y Auxilio de Transporte	$47.504.283	$41.472.068
Prestaciones Sociales	$10.054.150	$8.861.598
Seguridad Social y Parafiscales	$5.773.820	$5.610.100

Dotación y Suministro a Trabajadores	$438.085	$-
Impuestos – Iva mayor valor	$5.183.717	$2.303.988
Contribuciones y afiliaciones	$6.414.743	$-
Seguros	$23.822.148	$11.635.480
Servicios	-$10.163	$33.000
Gastos Legales	$5.337.800	$4.346.300
Gastos de viaje	$-	$436.975
Mantenimiento y Reparaciones	$41.732.857	$-
Diversos	$641.474	$1.778.538.624
Diversos Consorcios y UT	$1.229.389.067	$-
Total Gastos Administrativos	**$1.376.281.981**	**$1.853.238.133**

NOTA 17 GASTOS DE VENTAS (52)

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la empresa y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio relacionados con la gestión de ventas.

(52) GASTOS DE VENTAS	A dic 2025	A dic 2024
Diversos	$-	$148.514.956
Total Gastos de Ventas	**$-**	**$148.514.956**

NOTA 18 OTROS INGRESOS (4210-4250-4295)

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la empresa e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

42 Otros Ingresos	A dic 2025	A dic 2024
Intereses Financieros	$8.982	$2.204
Consorcio A-JP 2025	$166	$-
Consorcio Vial 2023	$-	$36
Consorcio Box	$-	$36
Consorcio R & M	$514.224	$1.688.214

Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$46.541
Union Temporal Oiba 2025	$1.815	$-
Total Otros Ingresos	**$525.187**	**$1.737.031**

NOTA 19 GASTOS NO OPERACIONALES (5305-5315-5395)

Los gastos no operacionales comprenden las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la empresa.

CONCEPTO	A dic 2025	A dic 2024
Intereses Moratorios	$500	$74.200
Costos y gastos ejercicios anteriores	$5.183.988	$1.882.000
Ajuste al peso	$-	$903
Consorcio R & M	$453.004	$2.616.832
Consorcio Alcantarillas Tame 2023	$-	$13.947.877
Consorcio Box 2023	$-	$677.598
Consorcio Corocoro 2023	$-	$1.211.983
Consorcio Tropicales 2023	$-	$29.940
Consorcio Vial 2023	$-	$1.117.021
Consorcio Ele 2023	$-	$5.506.771
Union Temporal Oiba 2025	$183.658	$-
Union Temporal Casa De La Cultura	$742.483	$-
Union Temporal Vsr Norte	$3.827.244	$-
Unión Temporal Baterias Sanitarias 2025	$320.830	$-
Union Temporal Oiba 2025	$585.117	$-
Total No Operacionales	**$11.296.824**	**$27.065.125**

NOTA 20 GASTOS FINANCIEROS (5305)

Los gastos financieros son todos aquellos que derivan de la obtención de financiación o titularidad de cualquier pasivo financiero. Afectan tanto a las empresas como a los individuos.

CONCEPTO	A dic 2025	A dic 2024
Gravamen Movimientos Financieros	$185.666	$1.205.362
Gastos Bancarios	$195.537	$3.002
Cuota de manejo	$16.500	$173.200

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

Comisiones	$-	$15.800
Total Gastos Financieros	**$397.703**	**$1.397.364**

NOTA 21 IMPUESTO A LAS GANANCIAS (54)

El gasto del impuesto de renta se calcula para el año gravable 2024, sobre una tarifa del 35% sobre las utilidades generadas.

Conforme a la Ley 1819 del 2016, artículo 21-1 PARAGRAFO 6., para efectos fiscales, las mediciones que se efectúen a valor presente o valor razonable de conformidad con los marcos técnicos normativos contables, deberán reconocerse al costo, precio de adquisición o valor nominal, siempre y cuando no exista un tratamiento diferente en este documento. Por consiguiente, las diferencias que resulten del sistema de medición contable y fiscal no tendrán efectos en el impuesto de la renta y complementarios hasta que la transacción se realice mediante la transferencia económica del activo o la extinción del pasivo, según corresponda.

CONCEPTO	A dic 2025	A dic 2024
Gasto por Impuesto a las Ganancias	$145.689.000	$62.044.000
Total Gastos Impuesto a las Ganancias	**$145.689.000**	**$62.044.000**

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios
Representante Legal

Jennyfer Niño Becerra
Contadora Pública
T.P 172463-T
ESP. RF y Contraloría

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. N° 63.550.307 de B/manga
Contadora Pública T.P. 172463 - T

JOSE ANGEL URBINA
C.C. N° 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P.106580 – T

EMR S.A.S. ZOMAC

NIT. 901.661.653 - 3

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO**, en calidad de Representante Legal, **JENNYFER NIÑO BECERRRA**, con tarjeta profesional No. 172463-T, en calidad de Contadora Pública y **JOSE ANGEL URBINA,** con tarjeta profesional No. 106580-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **EMR S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT 901.661.653 - 3, certificamos que:

Los Estados Financieros de la empresa, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, han sido debidamente preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Así mismo, certificamos que:

- Los estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las cifras incluidas reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa.
- Los hechos económicos han sido reconocidos, medidos, clasificados y revelados adecuadamente.
- Los estados financieros fueron puestos a consideración y aprobados por el máximo órgano social en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2026.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

JOHANN M.

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios
Representante Legal

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. N° 63.550.307 de B/manga
Contadora Pública T.P. 172463 - T

JOSE ANGEL URBINA
C.C. N° 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P.106580 – T

JENNYFER NIÑO BECERRA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 172463-T
ESP. REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO GRAVABLE 2025
EMR S.A.S. ZOMAC

Arauca, 26 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL/JUNTA DE SOCIOS
EMR S.A.S. Zomac
Ciudad

Nosotros **JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO** como representante legal identificado con cedula de ciudadanía N° 88.311.455 de los Patios, y **JENNYFER NIÑO BECERRA** en calidad de contador tarjeta profesional T.P 172463-T de la empresa **EMR S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.661.653 - 3,

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros básicos, Estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2025, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos

b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

JENNYFER NIÑO BECERRA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 172463-T
ESP. REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;

f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Arauca a los veintiséis (26) días del mes de marzo 2026.

Atentamente,

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. N° 88.311.455 de los Patios.
Rep. Legal EMR S.A.S. ZOMAC
Nit. 901.661.653 - 3

Jennyfer Niño Becerra
Contadora Pública
T.P 172463-T
ESP. RF y Contraloría

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. 63.550.307 de B/manga
Contador Público
T.P 172463-T

JOSE ANGEL URBINA
Contador Público T .P. 106580 – T
Expedida por la Junta Central de Contadores
Especialista en Gerencia Tributaria

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

EMR S.A.S. ZOMAC

Informe sobre los Estados Financieros Separados

He auditado los estados financieros adjuntos de la **EMR S.A.S. ZOMAC**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con

JOSE ANGEL URBINA
Contador Público T .P. 106580 – T
Expedida por la Junta Central de Contadores
Especialista en Gerencia Tributaria

la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión. Opinión sin salvedades En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **EMR S.A.S. ZOMAC** a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2025 y 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de asociados y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión

sobre control interno y cumplimiento legal y normativo Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la

JOSE ANGEL URBINA
Contador Público T .P. 106580 – T
Expedida por la Junta Central de Contadores
Especialista en Gerencia Tributaria

evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: ϖ normas legales que afectan la actividad de la entidad; ϖ estatutos de la entidad; ϖ actas de asamblea y de junta directiva ϖ Otra documentación relevante. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Durante este periodo, la compañía llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

JOSE ANGEL URBINA
c.c. 96.166.213 de Arauquita
Revisor Fiscal T.P. N° 106580- T.
Arauca, marzo 25 de 2026

2006

JENNYFER NIÑO BECERRA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 172463-T
ESP. REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 9 6 A F 7 4 B C 0 2 2 5 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNYFER NIÑO BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63550307 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 172463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA TRAMITES EMR S.A.S ZOMAC NIT. 901.661.659 - 3







Carrera 33 N° 15 – 31 Barrio Villa San Juan, Arauca – Arauca
Celular: 318 693 51 71 - Email: jennybefer@hotmail.com

2007

J O S E   A N G E L   U R B I N A

Contador Público T.P. 106580 – T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 5 0 7 2 9 1 8 9 0 A B 0 0 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL URBINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 96166213 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106580-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

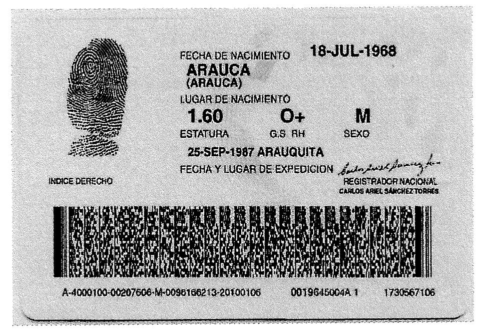
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

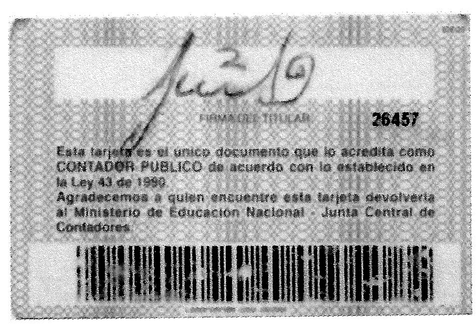
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 96.166.213
URBINA
APELLIDOS
JOSE ANGEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1968
ARAUCA (ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-SEP-1987 ARAUQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-4000100-00207606-M-0096166213-20100106 0019645004A 1 1730567106


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106580-T
JOSE ANGEL
URBINA
C.C.96166213
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
116213


FIRMA DEL TITULAR
26457
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Barrio la Granja Arauca – Arauca Colombia, Cel. 322 378 9849 Correo joseangelurbina2007@hotmail.com

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**S 8:24 SAS**	**% Participacion**	**1%**

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de 5 años de información financiera

	año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	2025	$ 23.961.230.000,00
Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000		

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera **NO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma JOHANN M.
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
S 8:24 SAS

ANEXOS	I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
	II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
	Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombiaeral, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso

2009

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**S 8:24 SAS**	**% Participacion**	**1%**

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
001	99%	118,41	$ 207.331.490,00
002	19%	394,25	$ 690.297.623,00
003	39%	110,20	$ 192.953.758,00
004	100%	309,54	$ 541.975.134,00
005	100%	27,77	$ 48.622.632,00
006	75%	517,46	$ 906.014.547,00
007	100%	216,15	$ 378.458.116,00
008	100%	626,25	$ 1.096.504.256,00
009	1%	68,63	$ 120.168.112,00
010	100%	51,86	$ 90.801.933,00
011	98%	1.696,76	$ 2.970.869.420,00
012	19%	198,83	$ 348.124.562,00
013	99%	171,95	$ 301.073.543,00
014	94%	340,60	$ 596.357.543,00
015	46%	417,16	$ 730.407.880,00
016	100%	91,85	$ 160.820.624,00
017	100%	298,39	$ 522.452.543,00
018	100%	595,30	$ 1.042.313.747,00
019	25%	608,01	$ 1.064.558.995,00
020	40%	6.260,56	$ 10.961.638.803,00
021	19%	433,90	$ 759.722.932,00
022	100%	172,45	$ 301.943.567,00
023	100%	336,24	$ 588.724.297,00
024	100%	366,04	$ 640.901.266,00
025	95%	374,86	$ 656.345.124,00
026	80%	233,75	$ 409.277.546,00
027	100%	420,25	$ 735.817.826,00
028	100%	84,79	$ 148.459.235,00
029	100%	123,90	$ 216.937.130,00
030	100%	149,25	$ 261.322.571,00
031	65%	907,60	$ 1.589.112.623,00
032	45%	1.842,17	$ 3.225.463.788,00
033	10%	496,39	$ 869.138.737,00
034	50%	485,65	$ 850.318.259,00
035	1%	5,39	$ 9.440.179,00
036	100%	438,19	$ 767.229.062,00
037	5%	17,82	$ 31.202.878,00
038	20%	63,30	$ 110.832.287,00

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**S 8:24 SAS**	**% Participacion**	**1%**

039	20%	64,65	$	113.189.005,00
040	100%	26,36	$	46.153.856,00
041	1%	20,37	$	35.666.635,00
042	50%	43,47	$	76.103.086,00
043	100%	9.565,32	$	16.747.966.615,00
044	100%	73.586,05	$	128.842.182.875,00
045	100%	175,13	$	306.635.993,00
046	100%	228,40	$	399.906.702,00
047	100%	44,71	$	78.282.963,00
048	100%	230,95	$	404.371.510,00
049	24%	537,08	$	940.383.061,00
050	20%	205,61	$	360.007.079,00
051	95%	2.265,63	$	3.966.896.767,00
052	100%	973,72	$	1.704.891.217,00
053	100%	2.359,57	$	4.131.382.911,00
054	100%	18.809,77	$	32.934.120.342,00
055	30%	3.443,62	$	6.029.454.978,00
056	40%	1.714,95	$	3.002.711.028,00
057	5%	79,40	$	139.027.985,00
058	100%	53,71	$	94.041.108,00
059	100%	23.466,68	$	41.087.927.345,00
060	80%	3.275,78	$	5.735.586.585,00
061	100%	26.672,78	$	46.701.503.866,00
062	10%	164,69	$	288.351.292,00
063	100%	39.915,37	$	69.888.020.910,00
064	90%	2.055,05	$	3.598.199.071,00
065	100%	22,35	$	39.132.727,00
066	60%	2.164,84	$	3.790.422.177,00
067	100%	65.961,85	$	115.492.932.974,00
068	30%	750,22	$	1.313.562.198,00
069	100%	37.812,80	$	66.206.620.584,00
070	100%	30.219,60	$	52.911.648.738,00
071	100%	90,71	$	158.824.593,00
072	100%	157.901,23	$	276.470.053.113,00
073	100%	57.090,45	$	99.959.954.357,00
VALOR TOTAL CONTRATOS			**$**	**1.019.140.050.814,00**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
S 8:24 SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**S 8:24 SAS**	**% Participacion**	**1%**

ACTIVO CORRIENTE	$ 13.248.783.120,00
PASIVO CORRIENTE	$ 1.976.104.265,00
INDICE DE LIQUIDEZ:	**6,70**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (integrante)
S 8:24 SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5D
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**		
Integrante:	**S 8:24 SAS**	**% Participacion**	**1%**

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	Profesion	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	No. de Matrìcula Profesional	Vigencia del Contrato
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	INGENIERO CIVIL		54202-127220 NTS	N.A

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma JOHANN M.
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
S 8:24 SAS

212

CAPACIDAD RESIDUAL

FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026**	**Fecha de cierre del Proceso**	2/09/2026
Integrante:	**S 8:24 SAS**	**% Participacion**	1%

No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de Inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Dias ejecutados	Dias por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
LI-OJ-006-2026	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN VIAS DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, TRAMO LOS COLONOS - SINAÍ - MATA OSCURA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	$ 3.492.074.402,61	8	2/09/2026	SI	1%			0,00	240,00	$ 34.920.744,03
000-525 DE 2026	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 3.135.084.528,06	4	2/09/2026	SI	1%			0,00	120,00	$ 31.350.845,28
											TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN	**$ 66.271.589,31**

Firma
ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
Representante Legal (Proponente)
UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Firma
JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
Representante Legal (Integrante)
S 8:24 SAS

Firma
JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente (Integrante)
S 8:24 SAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y A 31 DICIEMBRE 2025

S 8: 24 SAS

NIT 901.910.391-8

	NOTAS	2024	2025
ACTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	**3,1**	-	5.104.676.200
CUENTAS POR COBRAR DE CONTRATOS EN PARTICIPACION	3,2	-	6.136.763.200
INVENTARIO	3,3	-	2.007.343.720
TOTALACTIVO CORRIENTE		-	13.248.783.120
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
EQUIPO DE TRABAJO	3,4	-	1.866.858.565
MUEBLES Y ENSERES	3,4	-	32.500.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		-	**1.899.358.565**
TOTAL ACTIVO		-	**15.148.141.685**
PASIVO			
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3,5	0	1.976.104.265
TOTALPASIVO CORRIENTE		**0**	**1.976.104.265**
PASIVO A LARGO PLAZO			
FINANCIERAS			
BANCOS NACIONALES			
PAGARES		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
TOTAL PASIVOS		**0**	**1.976.104.265**
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	3,6	-	10.000.000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERORES	3,6	-	
RESULTADO DEL PERIODO	3,6	-	13.162.037.420
TOTAL PATRIMONIO		-	13.172.037.420
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		-	15.148.141.685

WENDY YULITZA VILLAMIZAR AMAYA
C.C. No 1,004,998,475
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE

JOSE ANGEL URBINA
T.P. 106580 T
CONTADOR

JOSE A. MORENO
T.P. 23151 T.
CONTADOR INDEPENDIENTE
"Ver Opinion Adjunta"

2015

ESTADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y A 31 DICIEMBRE 2025

S 8: 24 SAS

NIT 901.910.391-8

	NOTAS	2024	2025
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS DE SERVICIOS POR CONTRATOS EN PARTICIPACION	3,7	0	23.961.230.000
COSTOS DE VENTAS Y DE SERVICIOS		0	10.749.966.227
GANANCIA BRUTA		0	13.211.263.773
GASTOS OPERACIONALES	3,8	0	40.658.230
RESULTADO DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		0	13.170.605.543
MENOS:GASTOS FINANCIEROS	3,9	0	8.568.123
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO		0	0
RESULTADO DEL PERIODO		0	13.162.037.420

WENDY YULITZA VILLAMIZAR AMAYA
C.C. No 1,004,998,475
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE

JOSE ANGEL URBINA
T.P. 106580 T
CONTADOR

JOSE A. MORENO
T.P. 23151 T.
CONTADOR INDEPENDIENTE
"Ver Opinion Adjunta"

2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
S 8: 24 SAS

A 31 DICIEMBRE DE AÑO 2024 Y A 31 DICIEMBRE 2025

AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE	2024	2025
GANANCIA DEL PERIODO	0	13.162.037.420
Efectivo Generado en operación	0	13.162.037.420
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
CAMBIOS DE CUENTAS POR PAGAR	0	1.976.104.265
CAMBIOS DE CUENTAS POR COBRAR	0	-6.136.763.200
CAMBIOS DE INVENTARIOS	0	-2.007.343.720
EFECTIVO GENERADO DE ACTIVADES DE OPERACIÓN	0	6.994.034.765
ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTOS DE ACTIVOS FIJOS	0	-1.899.358.565
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Apropiaciones de capital	0	10.000.000
Flujo de Efectivo neto en Actividades de Financiacion	0	10.000.000
FLUJO N TOTAL AUMENTO O DISM DEL EFECTIVO	0	5.104.676.200
EFECTIV EFECTIVO AÑO ANTERIOR	0	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL 31 DICIEMBRE	0	5.104.676.200

WENDY YULITZA VILLAMIZAR AMAYA
C.C. No 1,004,998,475
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE

JOSE ANGEL URBINA
T.P. 196,580 T.
CONTADOR

JOSE [illegible]. MORENO
T.P. 23151 T.
CONTADOR
INDEPENDIEN
"Ver Opinion Adjunta"

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

S 8: 24 SAS

A 31 DICIEMBRE DE AÑO 2024 Y A 31 DICIEMBRE 2025

	CAPITAL SOCIAL		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL PERIODO	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDO INICIAL 2024	0,00		0,00	0,00	0,00
RECLASICACIONES DE UTILIDADES			-		
RESULTADO DEL EJERCICIO				-	
RECLASICACIONES DE UTILIDADES			-		
SALDO INCIAL 2025	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
					-
RECLASICACIONES DE UTILIDADES			-	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO				13.162.037.420	
RECLASICACIONES DE UTILIDADES			-		
SALDO FINAL A 31 DICIEMBRE 2025	10.000.000	0,00	0,00	13.162.037.420	13.172.037.420

WENDY YULITZA VILLAMIZAR AMAYA
C.C. No 1,004,998,475
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE

JOSE ANGEL URBINA
T.P. 106580 T.
CONTADOR

JOSE A. MORENO
T.P. 23151 T.
CONTADOR INDEPENDIENTE
"Ver Opinion Adjunta"

2018

Notas a los estados financieros

A 31 DICIEMBRE DE AÑO 2024 Y A 31 DICIEMBRE 2025

Notas de carácter general

1. *Información general*

La Empresa S 8: 24 SAS es una entidad de derecho privado, con ánimo de lucro creada bajo legislación Colombiana, bajo acta No 001 de fecha 29 enero de 2025.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Asamblea de accionistas de fecha 9 de marzo de 2026.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Precepto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.
El estado de situación financiera de Apertura – ESFA para las pymes, fue el 1 de enero de enero de 2015 siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015. Los primeros estados financieros bajo las Normas para Pymes, será el 31 de diciembre de 2016.
Los estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos $ colombiano.

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Empresa S 8: 24 SAS, presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente. Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todo los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. La Empresa S 8: 24 SAS, aplicó la sección 35 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

a) Políticas y normas aplicadas en la transición

De conformidad con la ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, Decretos Reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y de los Decretos Únicos 2420y 2496de 2015 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 201, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, se encuentra clasificada en el Grupo 2, y tiene como modelo contable aplicar las Normas Contables para Pymes.

A continuación presentamos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición hacia las NIIF, que afectaron el patrimonio de La Empresa S 8: 24 SAS.

Políticas y normas aplicadas en la transición

La sección 35 de la NIIF para pyme, establece que La Empresa S 8: 24 SAS aplico los siguientes criterios:

- ✓ La Empresa S 8: 24 SAS uso estimados bajo NIIF para la propiedad, planta y equipo que son consistentes con los aplicados bajo COLGAAP para muebles y ensere y equipos .
- ✓ Las estimaciones hechas en el balance de apertura y de transición se hicieron las condiciones existentes a la fechas,

- ✓ La clasificación y medición de los activos financieros.
- ✓ Análisis del deterioro de las cuentas por cobrar.

2.3 Políticas contables significativas

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional La Empresa S 8: 24 SAS.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Empresa S 8: 24 SAS, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir, el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activos	Vida útil en años
Construcciones	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	5
Equipos de Comunicación	5
Vehículos	5

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

3. Notas de revelación

3.1Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

Este rubro está conformado por las cuentas de caja, banco y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos.

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes.

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias .

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparativo con 2025, se presentan a continuación:

1105	CAJA	31 de diciembre de 2024	**31 de diciembre de 2025**
170520	CAJA GENERAL	-0-	5.104.676.200
	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	-0-	5.104.676.200

3.2 Cuentas por cobrar y prestamos

Dentro de las partidas de deudores registra: Cuentas por cobrar nacionales, fruto de la actividad empresarial.

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparativo con 2025, se presentan a continuación:

13	DEUDORES	**31 de diciembre de 2024**	**31 de diciembre de 2025**
1305	CLIENTES		
130505	NACIONALES	-0-	6.136.763.200

3.3 INVENTARIOS

Dentro de esta partida registra el valor de los bienes adquiridos para la venta por el ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparativo con 2025, se presentan a continuación:

14	INVENTARIOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	00	2.007.343.720

3.4 Propiedad. Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo está conformada por equipo de trabajo en obras civiles y muebles y enseres. Estos activos se deprecian bajo las vidas útiles fiscales actuales. Para norma internacional la empresa decidió optar por el costo en libros como costo atribuido a la propiedad, planta y equipo y dejar las mismas vidas útiles que se venían tomando para norma local.

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparativo con 2025, se presentan a continuación:

15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
	EQUIPO DE TRABAJO		1.86.858.565
105.700.000	EQUIPO DE OFICINA		32.500.000
56.100.000			
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-0-	1.899.358.565

3.5 PASIVO FINANCIEROS

Los pasivos financieros están conformados por, Costos y gastos por pagar. Todas las partidas se miden al costo de la transacción ya que no existen actualmente transacciones pactadas para periodos superiores al periodo normal de pagos .

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparativo con 2025, se presentan a continuación:

2	PASIVO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
23	CUENTAS POR PAGAR		
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		1.976.104.265
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	-0-	1.976.104.265

3.6 PATRIMONIO.- Corresponde a capital de persona jurídica.

El patrimonio está compuesto por capital suscrito y pagado, reserva legal, resultados de ejercicios anteriores, resultados del presente ejercicio.

	Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
3105	CAPITAL SOCIAL		10.000.000
3605	RESULTADO DEL PERIODO		13.162.037.420
3705	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	TOTAL		13.172.037.420

3.7 Ingresos de actividades ordinarias

INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO: Provienen de los servicios prestados a los clientes que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

	Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
4	INGRESOS		
4235	INGRESOS POR SERVICIOS		
423555	SERVICIOS POR CONTRATOS		23.961.230.000
	TOTAL	-0-	23.961.230.000

3.7 NOTA 12 COSTO DE SERVICIOS

Corresponde a los costos directos en los cuales para cumplir con el desarrollo de las actividades principales.

	Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
7	COSTOS DE OPERACION		
74	CONTRATOS DE SERVICIOS		
743555	COSTOS SERVICIOS POR CONTRATOS		10.749.966.227
	TOTAL	-0-	10.749.966.227

Gastos

3.9 GASTOS OPERACIONALES

Se detallan a continuación:

	Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
5	GASTOS		
51	OPERACIONALES		
5135	SERVICIOS		40.658.230
	TOTAL	-0-	40.658.230

3.10 Gastos Financieros

	Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
5305	GASTOS FINANCIEROS		
530505	GASTOS BANCARIOS		8.568.123
	TOTAL		8.568.123

WENDY YULITZA VILLAMIZAR AMAYA
C.C. No 1,004,998,475
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE A. MORENO
T.P. 23151 T.
CONTADOR
INDEPENDIENTE
"Ver Opinion Adjunta"

JOSE ANGEL URBINA
T.P. 106580-T
CONTADOR

EL SUSCRITO CONTADOR Y WENDY YULITZA VILLAMIZAR AMAYA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA S 8: 24 SAS

NIT 901,910.391-8

CERTIFICAN QUE

Que los estados de la situación financieras a 31 de diciembre de 2024 y a 31 diciembre del año 2025, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art. 37 Ley 222 de 1995).

- Los procedimientos de valuación, valorización y representación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera.

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivo cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de su transacción en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Certificamos que la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, ya sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones de los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Se firma a los 14 dias de febrero del 2026.

WENDY YULITZA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO
JOSE ANGEL URBINA
T. P. No 106580 T.

2024

14 de febrero de 2026

Señores
S 8: 24 SAS
Apreciados Señores

DICTAMEN DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE

He auditado los Estados financieros de S 8: 24 SAS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2025 correspondientes a: Estado de situación financiera, estados de resultados, de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de S 8: 24 SAS al 31 de diciembre de 2024 y 2025 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2024 y 2025 la contabilidad de S 8: 24 SAS. Se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

JOSE .A MORENO
T.P. 23151 T.
CONTADOR PUBLICO
INDEPENDIENTE

J O S E   A N G E L   U R B I N A

Contador Público T.P. 106580 – T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

3 5 0 7 2 9 1 8 9 0 A B 0 0 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador publico **JOSE ANGEL URBINA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 96166213 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106580-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 anos.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ....

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 dias del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion.

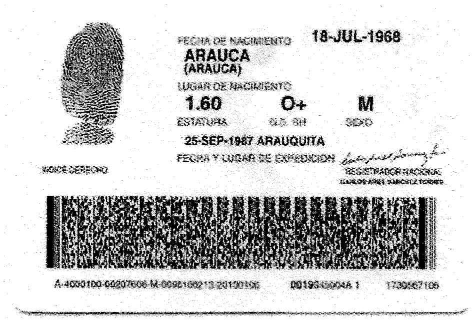
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

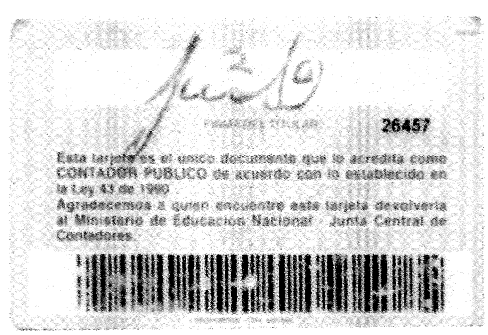
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado









Barrio la Granja Arauca – Arauca Colombia, Cel. 322 378 9849 Correo joseangelurbina2007@hotmail.com

2031

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

C 3 C 1 2 1 5 D 6 6 F 0 8 6 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13448632 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 23151-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS FULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PARA TRAMITES

VALIDO PARA SIIS 8: 24

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



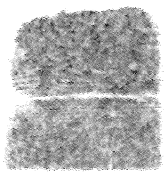
23151-T

JOSE ARISTOBULO
MORENO MALDONADO
C.C. 13.448.632
RESOLUCION INSCRIPCION 451-T FECHA 8-III-99
UNIVERSIDAD FCO DE PAULA SANTANDER

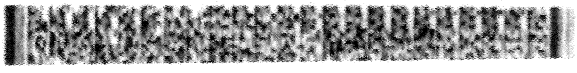
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.448.632
MORENO MALDONADO
APELLIDOS
JOSE ARISTOBULO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1960
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
08-NOV-1978 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



2032

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101040153	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	08	2026	02	09	2026	00:00	02	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026		NAD: 491.334-0
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 13 - 82 OFC. 302 LA PLAYA	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	3143344312

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SEGN EL PLIEGO DE CONDICIONES No. LP-031-2026, CUYO OBJETO SE REFIERE A :MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	02/09/2026	02/12/2026	$2,483,013,809.82

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/09/2026

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S.	900277175-4	89.00
EMR S.A.S. ZOMAC	901661653-3	10.00
S 8 24 SAS	901910391-8	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,483,013.00	$ ******20,000.00	$ *****475,572.00	$ *********2,978,586.00	$ ****2,483,013,809.82	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KELLY JOHANNA MALDONADO CAMARGO	195152	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

49-44-101040153

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101040153	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	08	2026	02	09	2026	00:00	02	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026		NAD: 491.334-0
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 13 - 82 OFC. 302 LA PLAYA	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 3143344312

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,483,013.00	$ ******20,000.00	$ *****475,572.00	$ *********2,978,586.00	$ ****2,483,013,809.82	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KELLY JOHANNA MALDONADO CAMARGO	195152	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015402384383 (3900) 000002978586 (96) 20270902

REFERENCIA PAGO:
1101540238438-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

2036

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67358034

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	31/08/2026	195152	KELLY JOHANNA MALDONADO CAMARGO

Tomador: UNION TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026 — **NIT/CC** 491334

Suma de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.******

Pagador: ADRIAN VILLAMIZAR — **NIT/CC** 13277602

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1767235333

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
49-AGENCIA CUCUTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101040153-0-1	$2.483.013,81	$20.000,00	$475.572,62	$0,00	$2.978.586,43

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.978.586,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,43

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente: $0,00
Tarjeta: $0,00
Otro: $0,00
Total: **$2.978.586,00**
Cajero: PAGUESTADO

Transacción: 18393456

Proceso de Contratación LP-031-2026

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026 en adelante el "proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente:	UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026
Nombre del representante legal:	ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C. C. No.:	13.277.602 de Cúcuta
Dirección de correo:	Calle 12 #4-19 Oficina 303 Barrio La Playa San José de Cúcuta
Correo electrónico:	utviascatatumbo2026@gmail.com
Teléfono:	3143005563
Ciudad:	Cúcuta – Norte de Santander

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C.C. 13.277.602
R/L. UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Proceso de Contratación LP-031-2026

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Señores:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026 en adelante el "proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026
Nombre del representante legal: ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C. C. No.: 13.277.602 de Cúcuta
Dirección de correo: Calle 12 #4-19 Oficina 303 Barrio La Playa San José de Cúcuta
Correo electrónico: utviascatatumbo2026@gmail.com
Teléfono: 3143005563
Ciudad: Cúcuta – Norte de Santander

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C.C. 13.277.602
R/L. UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Proceso de Contratación LP-031-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026 en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	ACERO	15/07/2026	03/03/2027	7214200000	25,47	25,47
2.	ACERO	15/07/2026	11/08/2026	7214200000	25,47	25,47
3	ACERO	15/07/2026	02/06/2027	7214200000	25,47	25,47
4	ACERO	15/07/2026	08/10/2026	7214200000	25,47	25,47
5	ACERO	15/07/2026	12/03/2027	7214200000	25,47	25,47
6	CEMENTO TIPO UG	15/07/2026	27/08/2026	2523210000	23,40	23,40
7	CEMENTO TIPO UG	15/07/2026	23/09/2026	2523290000	23,40	23,40
8	CEMENTO TIPO UG	15/07/2026	23/09/2026	2523290000	23,40	23,40

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que

Unión Temporal Vías Catatumbo 2026

los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026
Nombre del representante legal: ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C. C. No.: 13.277.602 de Cúcuta
Dirección de correo: Calle 12 #4-19 Oficina 303 Barrio La Playa San José de Cúcuta
Correo electrónico: utviascatatumbo2026@gmail.com
Teléfono: 3143005563
Ciudad: Cúcuta – Norte de Santander

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C.C. 13.277.602
R/L. UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

Unión Temporal Vías Catatumbo 2026

Proceso de Contratación LP-031-2026

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME

Señores:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.277.602 de Cúcuta, actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026, en adelante el "Proponente", por medio del presente documento me permito manifestar que los integrantes de la estructura plural acreditan la condición de Mipyme – Pequeña Empresa, de conformidad con la información contenida en sus respectivos Registros Únicos de Proponentes – RUP, vigentes y en firme.

Para efectos de la verificación de esta condición dentro del Proceso de Contratación LP-031-2026, se precisa lo siguiente:

1. CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S.

Integrante de la UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026, con una participación del ochenta y nueve por ciento (89 %). La condición de Mipyme se encuentra acreditada en el Registro Único de Proponentes – RUP de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S., página 1, en la cual la Cámara de Comercio certifica expresamente:

"TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA".

2. EMR S.A.S. ZOMAC

Integrante de la UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026, con una participación del diez por ciento (10 %). La condición de Mipyme se encuentra acreditada en el Registro Único de Proponentes – RUP de EMR S.A.S. ZOMAC, página 1, en la cual la Cámara de Comercio certifica expresamente:

"TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA".

En consecuencia, la condición de Mipyme de los integrantes anteriormente señalados se encuentra soportada directamente en los respectivos certificados del Registro Único de Proponentes – RUP, documentos que hacen parte integral de la propuesta presentada dentro del presente Proceso de Contratación.

La presente manifestación se aporta como documento complementario para facilitar la identificación y verificación de la condición Mipyme dentro de la propuesta y no sustituye los respectivos certificados del Registro Único de Proponentes – RUP, que constituyen los documentos mediante los cuales se acredita dicha condición conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026
Nombre del representante legal: ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C. C. No.: 13.277.602 de Cúcuta
Dirección de correo: Calle 12 #4-19 Oficina 303 Barrio La Playa San José de Cúcuta
Correo electrónico: utviascatatumbo2026@gmail.com
Teléfono: 3143005563
Ciudad: Cúcuta – Norte de Santander

ALVARO ADRIAN VILLAMIZAR LATORRE
C.C. 13.277.602
R/L. UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026

J O S E A N G E L U R B I N A

Contador Público T.P. 106580 - T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

Proceso de Contratación LP-031-2026

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

JOSE ANGEL URBINA identificado con C.C. No. 96.166.213, y con tarjeta profesional No. 106580-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal sociedad EMR S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901.661.653-3 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal
2	1

En constancia, se firma en Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

JOSE ANGEL URBINA
C.C. No. 96.166.213
T.P. 106580-T
Revisor Fiscal EMR S.A.S. ZOMAC
Nit. 901.661.653-3

2044

No. Radicado: 08SE2026718100100001367
Fecha: 2026-06-24 11:00:02 am
Remitente: Sede: D. T. ARAUCA
Depen: GRUPO DE PREVENCION,INSPECCION,VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario: EMR S.A.S. ZOMAC
Anexos: 0 Folios: 1

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

08SE2026718100100001367

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE ARAUCA DEL MINISTERIO DE TARABAJO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2026717100100001023
FECHA RADICADO:	11 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	EMR S.A.S. ZOMAC
IDENTIFICACIÓN:	901661653-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	50.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de seis (06) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Arauca, Arauca, a los veinticuatro (24) día del mes de junio de 2026

VICKY MARCELA ZAMBRANO NUÑEZ
Directora Territorial Arauca
Ministerio del Trabajo

Elaboró: Blanca Alvarez

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

2045

JOSE ANGEL URBINA

Contador Público T.P. 106580 - T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3507291890AB005F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL URBINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 96166213 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106580-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****************************

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

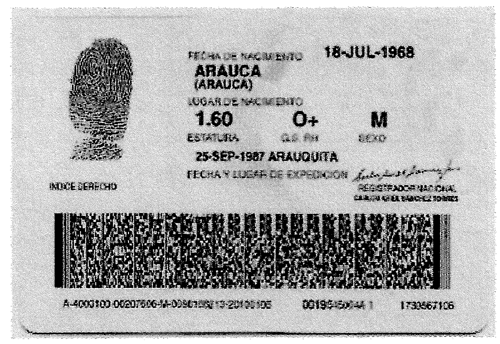
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

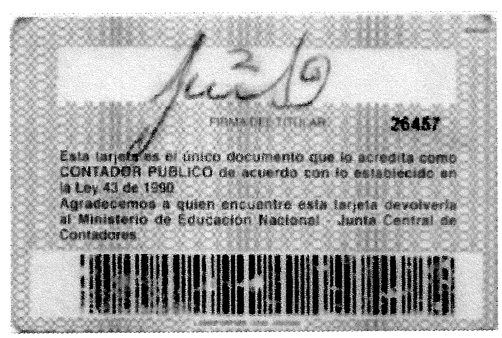
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









Barrio la Granja Arauca – Arauca Colombia, Cel. 322 378 9849 Correo joseangelurbina2007@hotmail.com

JOSE ANGEL URBINA

Contador Público T.P. 106580 - T, Expedida por la Junta Central de Contadores

Especialista en Gerencia Tributaria

Proceso de Contratación LP-031-2026

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

Teléfono: (608) 662 36 48

Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO y JOSE ANGEL URBINA identificados con C.C. No. C.C. 88.311.455 y No. 96.166.213, en nuestra condición de representante legal y de revisor fiscal de EMR S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901.661.653-3 en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**
Leidhy Karina Ruiz Niño C.C. 1.127.045.332	55,00%
Johann Waldir Moyano Solano C.C. 88.311.455	44,95%
INACON S.A.S NIT. 800.127.693-2	0,05%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir del 2 de agosto de 2023.

En constancia, se firma en Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. No. 88.311.455
R/L EMR S.A.S. ZOMAC
Nit. 901.661.653-3

JOSE ANGEL URBINA
C.C. No. 96.166.213
T.P. 106580-T
Revisor Fiscal EMR S.A.S. ZOMAC

EMR S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.661.653 - 3

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Los suscritos Contadora Pública y Representante Legal de la empresa EMR S.A.S. ZOMAC., con NIT 901.661.653 – 3 hace constar que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria es la siguiente:

CC/NIT	NOMBRE DEL ACCIONISTA	EMR S.A.S. ZOMAC 18 DE AGOSTO DE 2026		%
		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	
1.127.045.332	LEIDHY KARINA RUIZ NIÑO	1.100	$ 110.000.000	55%
88.311.455	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	899	$ 89.900.000	44,95%
800.127.693-2	INACON SAS	1	$ 100.000	0.05%
TOTALES		**2.000**	**$200.000.000**	**100%**

En constancia, se firma en Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

JOHANN M.

JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO
C.C. No. 88.311.455
R/L EMR S.A.S. ZOMAC
Nit. 901.661.653-3

JENNYFER NIÑO BECERRA
C.C. No. 65.550.307 de B/manga
Contadora Pública T.P. 172463-T

JENNYFER NIÑO BECERRA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 172463-T
ESP. REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 9 6 A F 7 4 B C 0 2 2 5 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNYFER NIÑO BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63550307 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 172463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

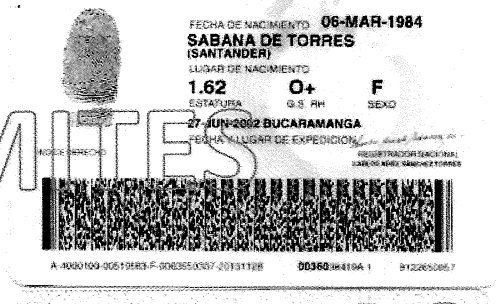
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA TRAMITES









ENVIA S.A.S ZOMAC
NIT 901.661.003 - 3

Proceso de Contratación LP-031-2026

VIVIENDAS VIAS & URBANISMOS

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
Carrera 33 # 37-35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-031-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de jurisdicciones, San Pablo, San Juancito, La Cecilia, El Juncal y Ramírez del municipio de Teorama, Norte de Santander

Estimados señores:

CARLOS NEIRA PEÑA y JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA identificados con 88.250.834 y 1.090.432.548, actuando como representante legal de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S y la Revisora fiscal de CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S; integrante de Proponente Plural UNIÓN TEMPORAL VIAS CATATUMBO 2026 declaramos bajo la gravedad del juramento que la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAS se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

CARLOS NEIRA PEÑA
C.C. No. 88.250.834
R/L CONSTRUCCIONES VIUR S.A.S.
Nit. 900.277.175-4

JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA
C.C. 1.090.432.548
T.P 204393-T del 13 de julio de 2015
Revisor Fiscal principal